

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE ECONOMIA



FOMENTO INDUSTRIAL EN NUEVO LEON  
*Estímulos Fiscales, Localización e Inversión Industrial*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
PRESENTA

*Rodrigo Martínez Delgado*

N. L.

MAYO DE 1972

T  
HC79  
.I53  
M3  
C.1

UAINL

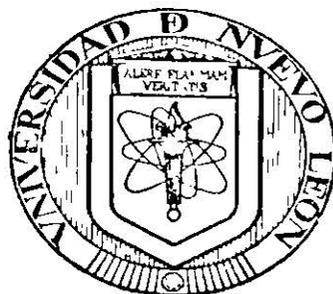


1080064197



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE ECONOMIA



FOMENTO INDUSTRIAL EN NUEVO LEON  
Estímulos Fiscales, Localización e Inversión Industrial

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
PRESENTA

*Héctor Rodolfo Martínez Delgado*

MONTERREY, N. L.

MAYO DE 1972

Biblioteca Central  
Magna Solidaria

F. 4215

UNIV  
FC-12  
TESIS LICENCIATURA

\* Ofrezco esta obra en memoria de mi PADRE quien legó para mí un imborrable ejemplo de trabajo. Sus éxitos y fracasos, sus virtudes y defectos, y en gran parte su filosofía práctica de la vida, consistente en hacer las cosas y no en decir cómo se hacen, norman mi acción y me imponen se vera disciplina.

\* Participo a mi MADRE también de la felicidad que produce - alcanzar una meta, de la inmensa tranquilidad que ocasiona el concluir algo, no importa que sea.

\* A HERMINIA mi gran compañera, que sufrió juntamente conmigo la angustia del tiempo y de la tarea que nunca termina.., que siente como yo cada una de las frases que forman este ensayo, que ve su realización y su obra en el mismo, y que goza y es feliz cuando observa que he alcanzado, que hemos alcanzado, el final de -- una etapa.

## P R O L O G O

Histórica y teóricamente ha sido comprobado que la industrialización constituye el camino más corto para lograr etapas superiores de desarrollo económico. En México, y en particular en Nuevo León así lo hemos entendido, y en aras de su realización - práctica hemos dedicado lo mejor de nuestros esfuerzos.

Desde fines del siglo pasado hasta nuestras fechas, los distintos regímenes de gobierno estatal han utilizado diferentes, pero efectivos instrumentos de promoción, que independientemente de su óptima efectividad, han dado como resultado siempre, una actividad industrial cada vez más próspera. La actual política estatal de fomento industrial puede considerarse como una recopilación sistemática y coherente de las experiencias del pasado que sirve como antecedente al vigoroso impulso que se realiza hoy en este campo.

El logro de un desarrollo social y económico geográficamente equilibrado, que lleve los beneficios que trae consigo la industria a las comunidades menos prósperas pero ya listas para recibirla, constituye la máxima aspiración de la política económica de la

presente administración gubernamental que encabeza en nuestra entidad el LIC. LUIS M. FARIAS.

A través de la Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León, se encauza desde 1965 esfuerzos provenientes de los sectores público y privado, y se integran dentro de un programa razonado de fomento, los incentivos fiscales, la asistencia técnica a la mediana y pequeña industria, la información estadística, y en general, todos aquellos estudios técnico-económicos que han fundamentado la elaboración de listas de oportunidades de inversión, perfiles industriales y evaluación de proyectos específicos para los municipios de nuestra entidad.

A siete años de distancia de haber emprendido esta nueva etapa de superación en el fomento industrial de Nuevo León, ya se han obtenido resultados muy positivos, no tanto por su cuantía, sino por representar el primer esfuerzo sistemático que se hace en la historia económica de nuestro Estado por industrializar las zonas localizadas fuera de su área metropolitana. Sin embargo, a esta misma distancia, y estando orgullosos de los logros obtenidos, no estamos satisfechos; prueba evidente de ello lo es la presente aportación que hace el autor de este trabajo, Lic. Rodolfo Martínez Delgado, quien con su ex-

periencia y conocimientos sobre la materia ofrece - una concienzuda evaluación crítica y constructiva - de lo realizado, ensanchando perspectivas de acción de nuestros promotores industriales, y señalando a la vez caminos seguros que nos seguirán guiando por la ruta del progreso.

Por el singular reconocimiento profesional que tenemos para con el autor de este estudio, y por considerar que actitudes reformistas como la de él sirvieron en estadios anteriores de nuestra evolución económica como puntos de referencia hacia superiores metas, y que sin duda seguirán desempeñando el mismo papel en el futuro, es que hemos aceptado su invitación para redactar este prólogo.

LIC. GENARO GONZALEZ TORRES  
Gerente de la Comisión de  
Fomento Industrial y Desarrollo  
Económico del Estado de  
Nuevo León.

## RECONOCIMIENTOS

La organización formal de este estudio se efectuó - en Diciembre de 1970 cuando se definió el problema a estudiar, se plantearon los objetivos y las hipótesis de trabajo y se desarrolló la metodología a seguir. La investigación de campo de donde derivó la información más valiosa del estudio se realizó - en los meses de Junio, Julio y Agosto de 1971, participando en ella alumnos de la Escuela de Economía del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Nuestro agradecimiento a estos jóvenes y en especial a los Sres. Miguel Rincón y Mario Garza quienes estuvieron al frente de los dos grupos de entrevistadores de alto nivel a cuyo cargo - estuvo la encuesta. La etapa de procesamiento (manual y electrónico) de la información, y la tabulación y la presentación de los datos demandó el último trimestre del citado año, y, finalmente, el análisis, redacción y publicación del escrito final se llevó el tiempo transcurrido de 1972.

Desde que se concibió la idea de elaborar un trabajo de esta naturaleza hasta que el mismo se mandó a imprenta, fungió como auxiliar de investigador la Srta. María Herminia Morales Ríos, quien en todo momento demostró su gran responsabilidad en las fun

ciones que le fueron encomendadas. Para ella nuestro respeto y admiración profesional.

Por último, queremos agradecer la cooperación brindada por el Lic. Valentín Ibarra del Departamento de Presupuesto y Estadística de la Tesorería General del Estado, y la importante asesoría que nos -- confirió el Lic. Ricardo H. Cavazos C., Director de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

E l      A u t o r

## N O T A :

Al estudiar aspectos fundamentales a la asignación del gasto público estatal, el presente trabajo tiene por finalidad orientar técnicamente la acción de los que formulan la política económica y fiscal en las entidades federativas del país.

Por esta razón, la Primera Parte del Estudio (capítulos I y II) se ha destinado a satisfacer los requerimientos teóricos del problema, presentando un marco conceptual de referencia que ponga de manifiesto las bondades de la industrialización como instrumento eficaz de desarrollo. Asimismo, dado que nuestro interés principal se circunscribe al ámbito de Nuevo León, se examina en esta misma parte, desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo, el proceso de crecimiento industrial del Estado. La lectura de tales capítulos puede ser omitida por aquellas personas que ya conocen los aspectos teóricos del asunto, o están íntimamente relacionados con el medio industrial de Nuevo León. Conviene sin embargo a este tipo de lectores detenerse en la introducción, para que adquieran una visión tan siquiera general de las interrogantes que se analizan en las partes Segunda y Tercera, las cuales comprenden los capítulos III, IV y V. Sin duda, esto contribuirá notablemente al mejor entendimiento de los incentivos fiscales para el fomento industrial.

## PANORAMA METODOLÓGICO

- . El examen cualitativo de las empresas exentas de impuestos en Nuevo León a partir de una minuciosa revisión de los expedientes de franquicia fiscal vigentes en 1969, 1970 y 1971, que obran en los archivos de la Tesorería General del Estado y de la Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico.
- . La encuesta censal levantada mediante entrevista personal a los directores de 46 establecimientos industriales, beneficiarios de 59 resoluciones de exención fiscal dictadas a lo largo de 6 años de vigencia de la legislación actual (1965-1970).
- . La investigación exhaustiva de todos los Periódicos Oficiales del Estado publicados desde 1888 -- hasta 1971, a objeto de conocer exactamente el -- comportamiento secular del estímulo fiscal estatal y las características generales de las empresas favorecidas.
- . El análisis comparativo de las leyes de promoción industrial que rigen la materia en las entidades federativas del país.
- . La experiencia práctica en la concesión de estímulos fiscales y no-fiscales para alentar la inversión industrial en territorio del Estado; y,
- . El escrutinio de otras fuentes secundarias de información que se indican en la bibliografía del trabajo.

Han servido de base para la realización de este estudio que hemos decidido denominar:

"FOMENTO INDUSTRIAL EN NUEVO LEÓN. Estímulos Fiscales, Localización e Inversión Industrial".

Las limitaciones de este trabajo para hacer extensivos sus resultados a otras entidades federativas -- del país, subsisten en la medida en que la cuantía de los estímulos fiscales ofrecidos a la inversión industrial en un Estado en particular, supere en -- forma significativa al subsidio tributario que suscribe Nuevo León en su precepto legal actualmente -- en vigor.

Un factor atenuante de esto que permite generalizar las conclusiones del estudio, está constituido por el hecho de que los niveles de imposición en los Estados de la República son bajos, lo que ya de por sí determina el escaso valor que la estructura de -- impuestos estatales mantiene dentro del conjunto de factores que norman las decisiones de inversión en proyectos industriales específicos.

Los conceptos y juicios vertidos en el ensayo, así como los hallazgos y conclusiones a que se arriba, son absoluta responsabilidad del autor y no significan de ninguna manera el pensamiento de la Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León.

## CLASIFICACION DEL SECTOR INDUSTRIAL

<u>Denominación</u>	<u>Grupo</u>
<b>INDUSTRIA EXTRACTIVA:</b>	
Explotación y/o beneficio de minas metálicas	12
Extracción de piedra, arena, grava y arcilla	14
Explotación de otros minerales no metálicos	15
<b>INDUSTRIA DE TRANSFORMACION:</b>	
Manufactura de productos alimenticios	20
Elaboración de bebidas	21
Manufactura de productos de tabaco	22
Fabricación de textiles	23
Fabricación de prendas de vestir, calzado y otros artículos	24
Industrias que utilizan madera y corcho	25
Fabricación y reparación de muebles	26
Fabricación de papel y productos de papel	27
Imprentas, editoriales e industrias conexas	28
Productos de cuero y piel, excepto calzado y vestido	29
Fabricación y reparación de productos de hule	30
Fabricación de productos químicos	31
Fabricación de productos derivados de petróleo y carbón mineral	32
Fabricación de productos minerales no metálicos	33
Industrias metálicas básicas	34
Fabricación y reparación de productos metálicos	35
Construcción y reparación de maquinaria (no eléctrica)	36

continúa,

<u>Denominación</u>	<u>Grupo</u>
Maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos	37
Construcción, ensamble y reparación de equipo y material de transporte	38
Industrias manufactureras diversas	39

## N O T A:

"La clasificación de las actividades industriales tuvo como base el Catálogo Mexicano de Actividades Económicas (CMAE). Para la elaboración de dicho catálogo se tomó como referencia general la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU), de las Naciones Unidas, adaptándolo a las peculiaridades del medio mexicano".

## INTRODUCCION

## INTRODUCCION

Las entidades federativas que conforman el territorio mexicano buscan, en la medida de sus posibilidades, propiciar el establecimiento de la industria, pues ven en ella la solución de muchos de los problemas que padecen. Pero, en tanto que la autoridad pública estatal se preocupa por establecer un medio físico apropiado que genere la inversión industrial, los empresarios privados, encargados de realizarla, consideran un conjunto de elementos antes de decidirse a invertir.

Así, los gobiernos de los estados constituyen en este sentido verdaderos promotores del desarrollo industrial dentro de sus respectivos límites geográfico-políticos. Avocados a ese fin, ponen de manifiesto las ventajas de sus territorios en función de la infraestructura existente, recursos naturales a su disposición, oportunidades de inversión prometedoras, estudios de pre-inversión, asesoría técnica, económica y financiera, costos inferiores de mano de obra, disponibilidad de personal calificado, suministro de energía y servicios a precios más bajos, exención de los impuestos que caen bajo su jurisdicción, eficiente sistema de comunicaciones, y otros atractivos más.

Todos los estímulos que se ofrecen a la industria - tienen la característica común de que se traducen, al menos al inicio de las operaciones, en una dismi- nución de los costos de producción de las empresas que los disfrutan. Uno de ellos, las franquicias - fiscales estatales (tema de este estudio), es ofrecido casi sin excepción en todos los estados de la república, con la finalidad, por parte de las autoridades respectivas, de establecer el marco legal - idóneo para propiciar la aceleración del proceso in- dustrial, que, teóricamente, bajo condiciones espon- táneas, sería más lento e irregular.

A cambio de este incentivo fiscal, los erarios pú- blicos estatales dejan de percibir ingresos que de otra manera podrían destinar a la ejecución de obra pública. Ante este sacrificio fiscal surge la im- portante pregunta de si en realidad las franquicias fiscales estatales constituyen un factor de locali- zación que se toma en cuenta en el momento de reali- zar la inversión industrial.

Básicamente en este estudio predomina la preocupa- ción de dar respuesta a interrogantes como las si- guientes: ¿En qué medida las reducciones impositi- vas estatales son un aliciente para invertir?; ¿Re- presentan las franquicias fiscales de tipo estatal un factor importante en la localización de las fá-

bricas?; ¿El sacrificio fiscal que soporta el erario estatal por la concesión de subsidios fiscales significa beneficios a la comunidad?; ¿Constituye la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico un instrumento eficaz, que ayude a lograr los objetivos de la industrialización?.

Desde el momento mismo en que la administración de las franquicias fiscales representa un sacrificio económico para la comunidad, además de que sus resultados son de dudosa efectividad; la utilidad teórica y práctica de un estudio de esta naturaleza está fuera de duda.

El deseo de estudiar y analizar el problema planteado emana de la experiencia sobre promoción industrial estatal, acumulada por el autor durante cuatro años de colaborar con el organismo encargado de hacerla. Este lapso ha sido suficiente para palpar la necesidad de realizar un estudio concluyente que demuestre, en función de los objetivos de la industrialización del estado, la eficacia o ineficacia de las franquicias fiscales que se conceden, a fin de sentar sobre bases más racionales la conducta a seguir en el futuro.

La finalidad principal de una investigación como la presente consiste en averiguar el grado en que los

subsidios fiscales concedidos son un aliciente para invertir y la medida en que el empresario particular los considera al momento de tomar la decisión para llevar a cabo algún proyecto específico.

Otro objetivo también importante es el de proporcionar a los gobiernos estatales el conocimiento de base que les permita reformar, si es necesario, las políticas de fomento industrial hasta ahora seguidas.

En la primera parte del estudio se analiza la importancia que tiene la industrialización en el desarrollo económico de los países. El segundo capítulo describe el comportamiento secular que ha caracterizado al proceso industrial en el estado de Nuevo León. Se habla de sus orígenes, sus objetivos, sus tendencias generales y se hace un examen de la estructura y la localización industrial de la entidad.

En el tercer capítulo se trata con detenimiento el estado que ha guardado el fomento industrial en Nuevo León a través del tiempo, incluyendo aspectos cuantitativos de las franquicias, aspectos cualitativos de las empresas exentas y algunas consideraciones legales.

La cuarta parte versa sobre la encuesta que sirvió

de base para el desarrollo de la investigación.

Por último, en el quinto capítulo además de comparar los estímulos ofrecidos en todos los estados -- del país, se ofrece un sumario y las conclusiones -- más importantes obtenidas en el estudio.

Considerando que el análisis desarrollado en este -- trabajo está referido en su mayor parte al Estado -- de Nuevo León, las conclusiones a que se llega en -- el mismo sólo podrán hacerse extensivas con reser-- vas, al resto de las entidades federativas del país que otorgan exenciones de impuestos a la industria. Esta limitación del estudio subsistirá en la medida en que los incentivos fiscales de un estado cual-- quiera sean sensiblemente mayores a los ofrecidos -- por Nuevo León en su instrumento legal. Sin embar-- go, un factor atenuante que permite generalizar los resultados obtenidos está dado por la baja estructu-- ra tributaria que existe a nivel estatal, y en con-- secuencia, como se demuestra en el cuerpo del estu-- dio, por la escasa importancia que mantienen los im-- puestos (ya no digamos las franquicias fiscales), -- en el marco de las decisiones de inversión.

Comunmente se dice que las exenciones de impuestos no representan un factor de importancia, que afecte positivamente la decisión a invertir en determinado

lugar, por lo que no deberían otorgarse<sup>1/</sup>. También se argumenta, que como se ofrecen en todos los estados su efecto se nulifica, lo cual es razón más que suficiente para recomendar su eliminación como incentivo eficaz<sup>2/</sup>.

La verdad es que, sin menospreciar estas opiniones, nadie ha elaborado a nivel estatal ningún estudio -

---

1/ Héctor Vázquez Tercero, Fomento Industrial en México. Consideraciones en torno a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias (Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., -- Septiembre de 1966) pp 91-92. La opinión de este autor deriva de una encuesta sobre las exenciones de impuestos federales. No existen estudios particulares a nivel estatal.

Jack Hailer y Kenneth M. Kauffman, Incentivos Fiscales para el Desarrollo Industrial (México, D.F., Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1965) pp 194-202.

Stanford G. Ross y John B. Christensen, Tax Incentives for Industry in Mexico (Cambridge: Programa Internacional sobre Tributación de la Escuela de Derecho de Harvard, 1959) pp. 101-102.

2/ Paul Lamartine Yates, El Desarrollo Regional de México (Banco de México, S.A., Departamento de Investigaciones Industriales. Oficina Editorial. Tercera Edición, 1965).

Jorge Tamayo López Portillo, Políticas Federales de Fomento Industrial: Su efecto en las Entidades Federativas del País (Revista del Colegio de Economistas de México, A.C. No. 4, Febrero 1969) p. 52.

serio que pruebe dichas aseveraciones<sup>3/</sup>.

La presente investigación ha tomado como punto de partida las siguientes hipótesis:

a) Los ahorros por concepto de exenciones fiscales estatales concedidas, representan una parte muy pequeña de los costos de producción de las empresas beneficiadas, además de que la mayoría de estas últimas solicitan la franquicia en los límites de tiempo que marca la Ley, ya iniciada (o por iniciarse) la inversión, sin tener la seguridad de que se les otorgue; se considera que las franquicias fiscales estatales no constituyen un factor de localización importante, que sea determinante en la decisión final de invertir en cualquier proyecto industrial.

b) El hecho de que se concedan estímulos fiscales en todos los demás Estados no neutraliza totalmente los efectos derivados de las exenciones impositivas,

---

<sup>3/</sup> Algunos otros autores mantienen opiniones contrarias a las citadas en las dos notas anteriores. Si bien los ensayos elaborados se refieren a otros países y consideran otro tipo de impuestos, es importante tomarlos en cuenta. Véase: Murray D. Brice, Normas y Métodos para el Desarrollo Industrial (Editorial Reverté Mexicana, S.A., 1968) pp. 229-259.

debido a que la duración de los beneficios que se otorgan y el tipo de gravámenes que se eximen (no así la cuantía de las reducciones de impuestos), -- presenta características diferentes en las leyes de fomento industrial que existen en casi todas las en tidades federativas del país.

c) Los subsidios fiscales significan un aliciente psicológico, muchas veces de orden político, para los inversionistas existentes y potenciales.

Haber probado técnicamente estos juicios será razón más que suficiente para justificar el esfuerzo de más de dos años que requirió este trabajo.

## CAPITULO I

# **INDUSTRIALIZACION Y CRECIMIENTO ECONOMICO**

## CAPITULO I

### INDUSTRIALIZACION Y CRECIMIENTO ECONOMICO

#### A. CRECIMIENTO ECONOMICO: MARCO CONCEPTUAL

Generalmente, el crecimiento económico de un país - es entendido como un proceso de incremento en su ingreso "per-cápita", el cual resulta de computar periódicamente el ingreso nacional que emana de sus actividades económicas, y dividirlo entre la población existente en el momento en que se efectúa la medición<sup>1/</sup>.

El ingreso o producto de determinada zona geográfica, sea ésta un estado, un grupo de estados, un país o un grupo de países, consiste en el valor total de los bienes y servicios producidos durante un período dado, usualmente un año, y que tienen como destino final su gasto en consumo corriente e inver

---

1/ El ingreso nacional puede ser calculado mediante varios procedimientos: vía ingreso neto, en forma de sueldos, salarios y prestaciones, utilidades, intereses y rentas; vía gasto neto, en bienes y servicios para consumo corriente e inversión neta; y, vía producto neto, en actividades primarias, secundarias y terciarias.

sión neta<sup>2/</sup>.

Cuando a través del tiempo se mantiene un incremento sostenido del ingreso real "per-cápita", y se observan además, mejores niveles de vida en la población, puede decirse con certeza, que efectivamente se está dando desarrollo económico.

El crecimiento económico exige como premisa básica, el desenvolvimiento o progreso de todos los sectores de actividad económica. Son estos últimos, los que con su producto neto contribuyen, en mayor o menor grado, a la formación del ingreso nacional, y son también, los responsables de que la economía observe un comportamiento progresivo, estacionario o regresivo.

## B. SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Los países hoy desarrollados, como Estados Unidos, Canadá, Australia y los que integran a Europa Occidental, se caracterizan por la importancia de sus actividades industriales, las cuales generan buena parte del valor de su producto nacional y sostienen

---

<sup>2</sup> Véase: Centro de Investigaciones Económicas, Estructura Económica del Noroeste de México, Un Análisis Regional. 1955 (Universidad de Nuevo León, Monterrey 1962), p. 3

el grueso de sus exportaciones. En cambio, las economías en vías de desarrollo (América Latina, Asia y África), conceden a las actividades primarias un lugar significativo en la formación de su producto interno bruto. Por ejemplo, en la mayoría de los países latinoamericanos, las actividades agropecuarias representan más del 20% del valor del producto neto, situación que podemos corroborar con las cifras del cuadro I.1.

La agricultura participa con más del 30% del producto interno bruto en cuatro de estos países, con más del 25% en naciones como El Salvador, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana, y con una cifra superior o cercana al 20% en el caso de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay<sup>3/</sup>.

---

3. Contrariamente a esto, el sector agrícola de economías ya desarrolladas como Estados Unidos, Francia y Noruega, representaba hace más de 20 años menos del 10% de su producto nacional bruto.

Véase: Lic. Rafael Pérez Rubio, Proyecciones del Producto Bruto, de la Industria de Transformación y de sus Componentes (Centro Nacional de Productividad, México 1968) pp. 1-27.

Cabe aclarar que existen países como Nueva Zelanda y Dinamarca que se consideran dentro del grupo de los desarrollados, y que ostentan una economía netamente agrícola.

Véase: Enke, S., Economics for Development (Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1964) pp. 124-127.

## CUADRO I.1

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO  
BRUTO EN LATINOAMERICA, POR SECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONOMICA EN 1970  
(Precios Corrientes)

País	Agricultura (%)	Industria (%)	Servicios (%)
Argentina	14.8	42.7	42.5
Bolivia	22.9	31.9	45.2
Brasil	19.4	26.5	54.1
Colombia	29.5	26.4	44.1
Costa Rica	23.6	24.5	51.9
Chile	10.4	39.1	50.5
El Salvador	27.4	20.6	52.0
Ecuador	--	21.4	--
Guatemala	26.6	16.0	57.4
Haití	51.2	--	--
Honduras	32.8	23.6	43.6
México	11.2	33.1	55.7
Nicaragua	29.0	21.1	49.9
Panamá	20.2	24.4	55.4
Paraguay	34.1	21.9	44.0
Perú	18.4	32.7	48.9
R. Dominicana	25.6	20.9	53.5
Uruguay	20.6	25.7	53.7
Venezuela	6.6	35.3	58.1

FUENTE: CEPAL, Estudio Económico de América Latina.

Sin embargo, a medida que estas naciones se desarrollan, se produce un cambio en la importancia que -- las distintas actividades económicas mantienen respecto a la generación del producto. En las primeras

etapas de desarrollo, poseen mayor relevancia las actividades agropecuarias. Conforme se progresa, disminuye el porcentaje que estas últimas representan del producto. El caso de México bien nos puede ilustrar la situación anterior.

### CUADRO I.2

#### DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN MEXICO, POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN EL PERIODO 1940-1970

Año	P.I.B. (Millones de Pesos Corrientes)	Actividades Primarias <sup>a/</sup> (%)	Industria (%)	Servicios (%)
1940	45,411	23	29	48
1945	64,475	18	31	51
1950	85,409	20	29	51
1955	114,918	19	30	51
1960	152,030	16	29	55
1965	254,540	14	31	55
1970	427,752	11	33	56

FUENTE: Banco de México, S.A., Informes Anuales.

<sup>a/</sup> Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Son pues estas actividades económicas (genéticas, extractivas, industriales, servicios y vivienda), las que al crecer y evolucionar imprimen al desarrollo un carácter dinámico y acumulativo. No obstante,

tales actividades no crecen simultáneamente y a la misma velocidad, ni sus efectos multiplicadores a los diversos niveles de producción y demanda son iguales.

Existe lo que pudiéramos denominar sectores económicos clave, cuya expansión repercute en forma importante en el resto de las actividades económicas y en toda la economía. Determinarlos, con objeto de trazar los lineamientos a seguir para fijar una estrategia de progreso, se convierte en un imperativo económico a fin de activar el desarrollo.

En el pasado, cuando los países hoy industrializados iniciaban su despegue económico, el sector exportación representó ese papel clave<sup>4/</sup>. Ahora, refiriéndonos al caso de las naciones en vías de desarrollo, a pesar de que ese sector continúa siendo importante al originar las divisas requeridas para el desarrollo interno, el centro de gravedad se ha desplazado hacia la industrialización. La estabilidad de las inversiones en activos industriales, los requerimientos de empleo, la sustitución de importa

---

4/ Myint H., The Classical Theory of International Trade and the Underdeveloped Countries, Morgan, Betz y Choudhry -Ed- "Readings in Economic Development (Belmont, Wadsworth Pub. Co., 1963) pp 256-274.

ciones, la producción para la exportación, la elasticidad de la demanda, etc., son solo algunos factores explicativos del porqué la mayoría de los países sub-desarrollados enfocan sus políticas económicas hacia el desarrollo industrial. Este último, - dependerá de la dotación de recursos naturales, de las políticas de promoción industrial y comercial, y de muchos otros elementos importantes que en conjunto condicionan las decisiones de invertir en proyectos de índole industrial.

### C. INDUSTRIALIZACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Si la industrialización es importante, de ninguna manera constituye un objetivo o finalidad en sí; sino que, para alcanzar niveles de verdadero bienestar e independencia económica y política nacional, debe desarrollarse simultánea y coordinadamente con otros factores económico-socio-políticos.

Dentro de los medios empleados para la consecución del desarrollo económico, como ya lo señalamos, juega actualmente un papel clave el proceso de industrialización, generalmente aceptado como el mejor - de los caminos para lograrlo.

Las "Leyes de Engel" y la "Ley Psicológica de Keynes", son buenos argumentos para apoyar las venta-

gas de la industrialización como el instrumento "ad-hoc" del desarrollo<sup>5/</sup>. Concretamente, ambas pueden resumirse en lo siguiente: a medida que aumentan los gastos familiares, que son a su vez función del ingreso, la cantidad absoluta que se destina a alimentación aumentará, mientras que la cantidad relativa disminuirá.

Investigaciones y estudios posteriores a estas leyes, que datan de principios de la segunda mitad de la centuria pasada, han demostrado que a medida que los bienes tienen incorporado un mayor grado de transformación, su demanda se eleva en razón más -- que proporcional a los incrementos de los ingresos nacionales, familiares e individuales, y viceversa<sup>6/</sup>. En otras palabras, esto significa que los artículos industriales enfrentan curvas de demanda con altas elasticidades ingreso y precio, y que para los productos primarios tales elasticidades son bajas, siempre menores a la unidad.

---

5 Héctor Vázquez Tercero, Fomento Industrial en México. Consideraciones en Torno a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias (Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., -- Septiembre de 1966) p 2

6/ Carle C. Zimmermann, Consumption and Standards of Living (New York, 1936) pp. 99-103.

Dada la importancia que posee como sector estratégico de la economía, la industrialización deberá entenderse dentro de un marco conceptual cuantitativo y cualitativo. Interesa destacar aquí la creación de plantas industriales y su número, pero también - la conveniencia de considerar otros elementos como: diversificación industrial, empleo, equilibrio en la distribución de los establecimientos, eficiencia en la producción, etc. No siendo el fin del desarrollo económico, sino solo un medio para lograrlo, el proceso industrial constituye por consecuencia - un útil instrumento para alcanzar mejores niveles de vida para la mayoría de la población, especialmente en el caso de los países económicamente atrasados.

#### D. INTERDEPENDENCIA SECTORIAL

Si en los primeros estadios de desarrollo económico los países fundamentan su economía en las actividades primarias, entonces, el dominio de las técnicas de producción de los bienes que de ella derivan, y el conocimiento de la comercialización de tales productos, se presenta como un requisito indispensable antes de iniciar el proceso de crecimiento industrial.

Así, la industrialización no podrá realizarse con toda su intensidad inherente, ni se desenvolverá en

forma plena, si no hay seguridad en el abasto adecuado y continuo de los productos primarios, que tienen como origen al sector de actividades agropecuarias y extractivas. Pero, además de existir vinculación del desarrollo industrial de un país al estado y desenvolvimiento de su agricultura, también existen ligas de primer orden entre el proceso industrializador y otras actividades económicas como servicios financieros, transportes, comercio y tributación. La industrialización supone un grado mínimo de avance en las otras actividades terciarias. Esta estrecha interrelación de las actividades económicas significa que cualquier cambio en una de ellas, con mayor o menor intensidad, repercutirá en las otras, afectando, en forma positiva o negativa, la marcha de la economía.

#### E. OBJETIVOS DE LA INDUSTRIALIZACION

La industrialización, que constituye un medio para la consecución del desarrollo, tiene también fines específicos cuyo logro se plantea dependiendo de la situación general que prive en la economía.

Estos objetivos del desarrollo industrial no siempre existen en forma clara y precisa en la mente de los hacedores de política, sino que los mismos resultan en forma automática al ejecutarse un esfuerzo industrializador, el cual por otra parte, reque-

rirá de implementar una serie de políticas definidas, como la de salarios, precios, impuestos, inversión, ahorro, créditos selectivos, etc.

A continuación presentamos algunos de los objetivos implícitos o explícitos en todo proceso industrial.

### 1. Recursos Naturales

La existencia de recursos naturales, en volumen y a costo relativamente accesible, constituye uno de los elementos esenciales a todo proceso de crecimiento industrial.

Es la tierra la fuente principal de donde emanan las materias primas que requieren los procesos productivos industriales. En ella tienen su origen los productos de tipo vegetal, mineral y animal que sustentan el desarrollo de la industria. Por un principio de eficiencia y dada su naturaleza escasa, los países que poseen recursos naturales, no importa en qué cantidad, deben preocuparse prioritariamente por la explotación racional de los mismos, procurando su conservación y renovación a través de la reglamentación de la materia.

Desafortunadamente, en sus primeras etapas de desarrollo los países desaprovechan considerablemente sus recursos físicos, y la parte que de ellos explo

tan es obtenida en forma deficiente.

## 2. Desarrollo Regional

El desarrollo económico, considerado en sus aspectos geográficos, implica la consecución de más altos niveles de vida en toda la población y, consecuentemente, de mayores ingresos "per-cápita".

Si estos indicadores (nivel de vida e ingreso per-cápita), son elevados exclusivamente en determinadas zonas geográficas, significa que el desarrollo Económico-Social se está dando en forma desequilibrada.

Siendo la industrialización el instrumento "ad-hoc" del desarrollo, entonces, sus beneficios deben derramarse en lo posible, entre todas las regiones del país.

Sin embargo, en los inicios del proceso industrial esto no será factible, y difícilmente se logrará una armónica distribución de las actividades. En estas condiciones, los proyectos de inversión industrial deben aprovechar para su localización, las economías externas que brindan las concentraciones urbanas. Posteriormente, la promoción para el establecimiento de nuevas industrias y la ampliación de las ya existentes, deberá enfatizar las ventajas de ubicación que existen en todas las zonas geográficas.

cas, todo ello con miras a lograr un desarrollo económico regional equilibrado, en lo físico, en lo económico y en lo social.

La experiencia indica, especialmente en el caso de las naciones en proceso de desarrollo, que no se ha logrado una adecuada distribución de la industria, observándose progreso económico en unas zonas, mientras otras se encuentran estancadas o en franco retroceso.

En México, tan solo cinco entidades, las de mayor inversión industrial: Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Veracruz, concentraban el 70 y el 73 por ciento de lo invertido en la industria, en los años de 1960 y 1965 respectivamente<sup>7/</sup>.

Las naciones con pocos centros importantes de actividad económica y extensas áreas atrasadas materialmente, deben intentar dirigir el movimiento industrializador hacia estas últimas, e imprimir un carácter limitativo al establecimiento de nuevos proyectos en las zonas densamente industrializadas.

Determinar el tamaño óptimo de una ciudad es materia compleja y depende de un sinnúmero de variables difíciles de cuantificar. Desde un punto de vista

---

7/ VII y VIII Censos Industriales 1960 y 1965 (Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística).

eminentemente teórico, el momento en que debe dejar de impulsarse el crecimiento físico de una metrópoli, sería antes de que las deseconomías externas debidas a la concentración, empiecen a ser mayores a las economías externas también debidas a la concentración.

Por la dificultad para cuantificar esta variable, la decisión debe tomarse con base en la sensibilidad de los que norman las acciones y conocen la comunidad, y no esperar a que el mecanismo del desarrollo actúe automáticamente y se presente el decrecimiento de la actividad económica acompañado de costos sociales elevados.

### 3. Ocupación

Como resultado de una alta fertilidad y de tasas de mortalidad decrecientes, los países en proceso de desarrollo exhiben una población que crece en forma acelerada, las más de las veces a un ritmo superior al 3% anual<sup>8/</sup>. Asimismo, las pirámides de edades que se observan en estas naciones son de amplia base, lo que significa una población en su mayoría joven, y de donde deriva una oferta de trabajo relati

---

<sup>8/</sup> Joseph A. Kahl, La Industrialización en América Latina (Fondo de Cultura Económica, 1965) pp. 89-100.

vamente grande, que presiona fuertemente sobre la capacidad que tienen los sectores de actividad económica para absorber mano de obra.

En estos países, los programas de desarrollo económico tienen como meta importante la creación de más y mejores trabajos, luchando así contra el desempleo y la sub-ocupación de su población económicamente activa.

Al ser la industrialización el instrumento "ad-hoc" del desarrollo, le corresponde una función principal en la consecución de una economía que emplea plenamente todos sus factores productivos y recursos disponibles.

Actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, a la vez que concentran porcentajes considerables de la población económicamente activa en los países atrasados, presentan también, con mayor incidencia, el fenómeno de ocupación disfrazada o sub-ocupación. Asimismo, son estas actividades las encargadas de proveer alimentos y materias primas a los centros urbanos que nacen, además de constituir la fuente de donde proviene la mano de obra necesaria para las industrias que se establecen.

Los nuevos trabajos creados como resultado directo de un programa de industrialización, son en lo general más productivos que los realizados previamente, y proporcionan a quienes los ocupan un mejor ingre-

so. Debido a que el origen sectorial de las personas que demandan estos nuevos empleos industriales, es uno de baja intensidad de trabajo, en donde existía ocupación o desocupación disfrazada, los volúmenes de producción de este sector no disminuyen, sino que se mantienen elevados mediante la utilización más eficiente de los trabajadores que ahí quedan<sup>9/</sup>.

Al ser los de la industria trabajos mejor remunerados, a medida que se incrementa el empleo industrial, se afecta directamente el tamaño o capacidad del mercado que existe en cada país, aumentando la demanda por bienes y servicios de uso final.

Así, los niveles de ocupación e ingreso del personal ocupado están detrás de la grande o pequeña capacidad de compra que existe en un país, y es en ellos donde descansa la fortaleza del mercado interno. Por tal motivo, la política que se guarde en materia de ocupación e ingresos será determinante en una estrategia general de desarrollo.

La capacidad del sector industrial, especialmente el manufacturero, para crear empleos con remuneraciones estables y mayores a las que pueden derivar-

---

<sup>9/</sup> Arthur W. Lewis, Economic Development with Unlimited Supplies of Labour, Agarwala y Singh Ed. - "The Economics of Underdevelopment" (New York, - Oxford University Press, 1963) pp. 400-499.

se de otros sectores, como el agropecuario, aparece con una importancia definitiva dentro de la perspectiva descrita.

#### 4 Sustitución de Importaciones

Al ejecutarse un esfuerzo industrializador, los proyectos de inversión que lo fundamentan pueden tener varios puntos de partida.

Al inicio, aunque no necesariamente ha de ser así, puede producirse para el mercado doméstico, tratando de elaborar productos en base a las materias primas y recursos naturales disponibles en el país. -- Posteriormente, en fases intermedias, debe procurarse la fabricación de aquellos bienes que se importan con las divisas que provienen de la venta de artículos nacionales en el extranjero, los cuales en un principio son casi exclusivamente de origen agropecuario. Esto debe ser así por la rigidez de la demanda que enfrentan los bienes primarios, la cual es insensible a fluctuaciones de mercado y precio, lo que implica que en un momento dado las divisas obtenidas por la venta de estos productos sean insuficientes para continuar financiando importaciones cuya demanda es más elástica. En fases más avanzadas de desarrollo, puede pensarse en elaborar productos intermedios y bienes de capital, que impliquen procesos productivos más complejos y tecnifica-

dos. Igualmente, la producción para la exportación de artículos con un mayor grado de transformación nacional, debe ocupar un lugar principal en la estructura de la producción industrial, a fin de mantener el equilibrio de la balanza comercial, comercializando bienes que enfrentan curvas de demanda relativamente más elásticas a las de aquellos de origen primario, que son en los que normalmente los países subdesarrollados poseen una ventaja comparativa.

En México, la política de sustitución de importaciones, al igual que la política de intensificar las exportaciones como se verá en el siguiente punto, juega un papel importante dentro de la estrategia de industrialización para el desarrollo. Los datos que a continuación se presentan sobre el valor de las importaciones y el producto nacional bruto, ponen de manifiesto la necesidad de seguir impulsando y promoviendo proyectos de inversión nacionales que produzcan artículos sustitutos de importación.

Como se puede observar en el Cuadro 1.3, las importaciones en general han venido representando un promedio ponderado del 8% del producto nacional bruto, lo cual no deja de ser significativo si se considera que la inversión nacional respecto del PNB era superior al 15% en 1963<sup>10</sup>. Así, el continuar produciendo artículos nacionales que sustituyan impor-

CUADRO I.3

COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS Y SU  
RELACION CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Año	Producto Inter no Bruto a Pre cios corrien tes (Millones de Pesos)	Importaciones Totales		Importaciones de Productos Elaborados		
		En Millones de Pesos	Como % del P.I.B.	En Millo nes de Pesos	Como % del P.I.B.	Como % de las impor taciones
1960	150,511	14,830	9.85	13,282	8.82	89.56
1961	163,265	14,232	8.72	12,577	7.70	88.37
1962	176,030	14,287	8.12	12,766	7.25	89.35
1963	195,983	15,496	7.91	13,435	6.86	86.70
1964	231,370	18,661	8.07	16,725	7.23	89.63
1965	252,028	19,495	7.74	17,337	6.88	88.93
1966	280,090	20,064	7.16	17,980	6.42	89.61
1967	306,317	21,823	7.12	19,906	6.50	91.22
1968	339,145	24,501	7.22	22,378	6.60	91.31
1969	374,000	25,975	6.95	23,490	6.28	90.43
1970	423,100	30,760	7.27	26,921	6.36	87.52

FUENTE: Elaboración con base a datos contenidos en los "Informes Anuales del Banco de México, S.A."

taciones redundará en importantes volúmenes de inversión, ocupación interna y ahorro de divisas. Por último, se señala que la sustitución de importaciones genera nuevas necesidades por productos de importación, lo que implica un proceso de carácter autodinámico que se retroalimenta a sí mismo.

## 5. Producción para la Exportación

La meta de toda política nacional de comercio exterior consiste en captar las divisas necesarias al desarrollo, las cuales permiten financiar la compra al exterior de bienes intermedios y de capital que sirvan a procesos industriales internos, y que debido a la ausencia de una tecnología propia, como sucede en los países en vías de desarrollo, tienen que ser importados.

En el caso de estos países, y sobre todo en sus primeras etapas de desarrollo, los principales productos de exportación son de origen agropecuario, y se caracterizan por enfrentar curvas de demanda con elasticidades ingreso y precio inferiores a la unidad. Esto significa que los términos de intercam-

---

10/ Ifigenia M. de Navarrete, Los Incentivos Fiscales y el Desarrollo Económico de México. (Universidad Nacional Autónoma de México, 1967). p. 14.

CUADRO I.4

COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS Y SU  
RELACION CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Año	Producto Inter no Bruto a Pre cios corrien tes (Millones de Pesos)	Exportaciones Totales		Exportaciones de Productos Laborados		
		En Millones de Pesos	Como % del P.I.B.	En Millio nes de Pesos	Como % del P.I.B.	Como % de las Expor taciones
1960	150,511	9,254	6.14	3,018	2.01	32.68
1961	165,265	10,044	6.15	3,768	2.31	37.51
1962	176,050	11,214	6.39	3,467	1.97	30.83
1963	195,983	11,699	5.97	4,188	2.14	35.80
1964	251,570	12,731	5.05	4,502	1.86	35.65
1965	252,028	15,921	6.52	4,254	1.69	31.55
1966	280,300	14,905	5.32	4,782	1.71	32.08
1967	306,517	15,797	4.50	1,723	1.54	34.25
1968	353,145	14,750	4.55	5,536	1.57	36.15
1969	374,010	17,512	4.65	7,516	1.96	42.26
1970	425,110	17,162	4.06	8,046	1.90	46.88

FUENTE: Elaboración con base a datos contenidos en los "Informes Anuales del Banco de México (1960-1970)".

bio de estos países son propensos al deterioro, y esto es precisamente lo que ha venido aconteciendo en Latinoamérica.

Se plantea entonces como imperativo que los países en vías de industrializarse traten de diversificar sus exportaciones, llevando al mercado internacional bienes industriales con un cierto grado de elaboración nacional. De ninguna manera esta es una tarea fácil, ya que tiene que ver con los grados de protección que el gobierno esté brindando a la industria nacional, con la productividad de los factores de producción, con la tecnología, con los sistemas de comercialización, sistemas de crédito, etc.

Por ejemplo en México, a diferencia del comportamiento que representan las importaciones, se observa que los productos exportados son predominantemente agropecuarios, destacando en importancia el café, el algodón, el tomate, las frutas y las hortalizas frescas, etc. Tales bienes de origen primario significaron en 1969 aproximadamente el 50% del valor de las exportaciones mexicanas. En seguida, se cuantifica la importancia que tienen los artículos con un cierto grado de elaboración, con respecto al producto bruto interno y a las exportaciones totales.

Del cuadro anterior podemos observar que entre 1960 y 1970, las exportaciones de México nunca han sido

superiores a las importaciones, y que los productos de tipo industrial representan el 47% de las exportaciones totales. En otras palabras, conviene insistir, como ya se está haciendo, en la conveniencia de incrementar las ventas al exterior, especialmente a través de productos manufacturados, que son los que están menos sujetos a fluctuaciones de mercado y cotizaciones internacionales, y que enfrentan curvas de demanda más elásticas, lo que permitirá mantener una relación de términos de intercambio más favorable a nuestro país<sup>11/</sup>.

#### 6. Integración Económica Nacional

El progreso industrial ha de buscarse se verifique acompañado de los siguientes elementos: transformación de materias primas de origen nacional, utilización de factores de producción internos y desarrollo y empleo de tecnología doméstica.

La meta consiste en producir con un alto grado de elaboración nacional conforme se avanza en el proceso industrial, procurando la integración tanto horizontal como vertical, a fin de obtener un alto grado de transformación interna en todas las fases por las que atraviesa la fabricación de un artículo.

---

<sup>11/</sup> P.F. Ellsworth, Comercio Internacional (Fondo de Cultura Económica, 1955).

De una industria netamente ensambladora de productos, al principio del desarrollo, ha de pasarse a una industria eminentemente transformadora a partir de materiales brutos, en etapas más avanzadas.

Igualmente, la incorporación de tecnología nacional a los proyectos de inversión para el desarrollo es deseable, debido a que de esta manera se evitaría la fuga de divisas que ocasiona la utilización de patentes y procesos productivos extranjeros, generalmente provenientes de países industrializados. Es cierto que el pagar por el "know how" extranjero absuelve a las naciones en desarrollo de los gastos en investigación tecnológica, pero, se desequilibra notablemente la balanza de pagos por la cuantía que alcanza el pago de regalías al exterior, además de la dependencia técnica a que se está sujeto.

En suma, la industrialización debe significar un proceso que va desde los proyectos más simples hasta los más complejos y difíciles, conforme se avanza en el desarrollo, tratando de emplear materias primas y factores de producción locales, y procurando conseguir altos grados de transformación nacional, así como buscando incorporar un cierto nivel de investigación tecnológica que fundamente la inversión en industrias claves.

## F. INDUSTRIALIZACION Y ESTADO

Para que los beneficios inherentes a la industrialización se distribuyan entre la mayor parte de la población, y para sostener el crecimiento industrial; se necesita cierta dosis de intervencionismo por parte del sector público.

La participación del estado puede ser directa o indirecta<sup>12/</sup>, acometiendo por un lado aquellos proyectos que por sus dimensiones son prohibitivos para los inversionistas privados, así como invirtiendo en las obras de infraestructura física y servicios públicos que hagan posible la instalación de fábricas; y, por otra parte, dictando las medidas que coadyuven a la industrialización (restricciones a la importación, niveles de protección a la industria que nace, estímulos fiscales, programas de crédito, tasas de interés, etc.). Es responsabilidad de los gobiernos la creación de estas condiciones básicas para que se de el crecimiento de la economía, lo cual a su vez favorece el adelanto industrial.

Las repúblicas latinoamericanas que casi sin excep-

---

12/ Adolfo Dorfman, La Industrialización en la América Latina y las Políticas de Fomento Fondo de Cultura Económica, 1967) pp. 338-340.

ción han seguido la vía de la industrialización para el logro de su desarrollo económico, consideran dentro de su doctrina económica al Estado como jugando un papel preponderante en el establecimiento de la infraestructura y la protección de la industria que nace contra la competencia internacional y las fuerzas del mercado<sup>13/</sup>.

#### G. LOCALIZACION DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Pero, mientras que los gobiernos se preocupan por establecer el medio físico que genere la inversión industrial, los empresarios privados, encargados de hacerla, consideran un conjunto de elementos antes de decidirse a invertir.

Toda vez que un proyecto específico ha sido electo, porque se le considera rentable, sobreviene el problema de dónde ubicar la planta industrial.

La localización de las instalaciones industriales toma en cuenta un conjunto de aspectos, que directa o indirectamente, afectan los costos totales de producción y comercialización de los bienes a elaborar. Exceptuando las industrias que se consideran atadas al lugar de donde proviene su abasto de materias --

---

13/ Lic. Plácido García Reynoso, Estado, Empresarios, Desarrollo Industrial e Integración Económica. (Revista de Comercio Exterior, Mayo de 1969) p. 348.

primas, la localización de la gran mayoría -por lo menos en México-, está orientada hacia los principales centros de consumo. La ventaja que en menores costos representa una ubicación industrial cercana al mercado, mas que neutraliza cualquier ahorro monetario que la provincia pueda ofrecer a los inversionistas potenciales, en términos de factores más baratos, tales como: salarios mínimos menores, terrenos a bajo precio si no es que regalados, tarifas diferenciales en algunos energéticos, subsidios fiscales, etc.

Esto no significa, de ninguna manera, que nuevas fábricas no se establezcan en provincia. Lo cierto es que resultaría interesante estudiar para aquellas empresas de mediano tamaño instaladas fuera de las áreas metropolitanas actuales, cuáles han sido las razones que tomaron en cuenta para decidir su localización.

Por su parte, los gobiernos de las entidades federativas se han convertido en (o al menos pretenden ser) promotores del desarrollo industrial, dentro de sus respectivos límites geográfico-políticos.

Avocados a ese fin, ponen de manifiesto las ventajas de sus territorios, en función de la infraestructura existente, recursos naturales poseídos, oportunidades de inversión prometedoras, estudios -

de pre-inversión, asesoría técnica, económica y financiera, costos inferiores de mano de obra, disponibilidad de personal calificado, suministro de - - energía y servicios a precios más bajos, exención - de los impuestos que caen bajo su jurisdicción, eficiente sistema de comunicaciones, y otros atractivos más.

Conviene señalar, aunque sea en forma breve, que si bien la promoción industrial a nivel estatal constituye un serio esfuerzo de los gobiernos para lograr el establecimiento de nuevas fábricas, no necesariamente obedece a las directrices de una política de fomento industrial planeada, de la que generalmente se carece. Muchos de los incentivos señalados son administrados por distintos organismos o instituciones, sin coordinación alguna, por lo que las más de las veces no se alcanzan mejores resultados.

Todos los estímulos que se ofrecen a la industria tienen la característica común de que se traducen, al menos al inicio de las operaciones, en una disminución de los costos de producción de las empresas que los disfrutan. Uno de ellos, las franquicias fiscales estatales (tema de este estudio), es ofrecido casi sin excepción en todos los estados de la república, con la finalidad, por parte de las autoridades respectivas, de establecer el marco legal - idóneo para propiciar la aceleración del proceso in

dustrial, que, teóricamente, bajo condiciones espontáneas, sería más lento e irregular.

CAPITULO II

**EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DE  
NUEVO LEON**

## CAPITULO II

### EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DE NUEVO LEON

#### A. ORIGENES DE LA INDUSTRIALIZACION DE NUEVO LEON

No obstante haberse establecido una fábrica de textiles por el año de 1854, no fué sino hasta 1888 en que se inicia en forma la industrialización de Nuevo León. Es en esta fecha cuando el Gobierno del Estado dicta las primeras medidas para estimular -- fiscalmente la creación de nuevas industrias, y es precisamente a partir de este año que Monterrey se ve favorecido para la localización de importantes proyectos industriales, cuyas ramas de actividad imprimirían en ese tiempo y ahora después, el concepto que de industrial guarda el sentir común de la nación sobre esta ciudad, que en tan solo lo que va del presente siglo ha llegado a convertirse en una verdadera capital regional de los estados del Noreste de México.

#### 1. Antecedentes Pre-Industriales

Pero Monterrey no fué desde sus orígenes ciudad industrial. Aunque fundada en forma definitiva en -- 1596, había avanzado poco en su crecimiento debido

a lo hostil de la zona y a su lejanía con otras ciudades importantes<sup>1/</sup>. No es sino hasta el siglo pasado cuando Monterrey, debido a una serie de factores favorables, comenzó a desarrollarse en forma -- más notoria. Su población casi se duplicó entre -- 1804 y 1824, pasando de 6,412 habitantes a 12,282<sup>2/</sup>. Por su parte, el estado en su conjunto alcanzaba ya para el último año de referencia, una población cercana a los cien mil habitantes.

Durante la primera mitad del siglo XIX, por el año de 1840, Nuevo León llegó a constituir un importante centro productor y exportador de productos agrícolas; lo cual refleja las características naturales que en esa época debió de haber tenido su territorio geográfico, a diferencia de ahora, en que la peculiaridad es lo inhóspito de su clima, la aridez de sus tierras y la escasez de recursos naturales. En esas fechas, la Entidad contaba con agua en abundancia, amplios valles cubiertos de pastos y una -- ubicación que por su cercanía a la frontera y a los

---

<sup>1/</sup> Siglo y medio después de haber sido erigida, Monterrey apenas contaba con 3,334 habitantes, lo que indica la lentitud de su desarrollo. Véase, Isidro Vizcaya Canales, Los Orígenes de la Industrialización de Monterrey (1867-1920) (Librería Tecnológico, S.A., Monterrey, Nuevo León, 1971). p. 6

<sup>2/</sup> Ibid.

recien abiertos puertos de Matamoros y Tampico, colocaba a su capital en una situación preponderante para la distribución de mercaderías, al constituirse en una ciudad de paso obligado.

Así, Monterrey, al mismo tiempo que llegó a convertirse en un centro importante para la captación de los productos del país que habrían de exportarse -- por los puertos antes citados; actuaba también como centro distribuidor de los productos de importación que entraban a México por Matamoros y Tampico.

## 2. Causas de la Industrialización

Pero a esa etapa de relativa prosperidad que se dejaba sentir en el Estado y especialmente en Monterrey, y que estaba fundamentada en las actividades agropecuarias y en el comercio propiamente, vino un receso económico, que iniciada la segunda mitad del pasado siglo hacía prever para Monterrey un futuro muy incierto y pesimista. Se presentaba la decadencia del comercio, principal actividad que desplegaba la ciudad. Sin embargo, esta crisis económica -- estimuló a sus gentes a buscar nuevos caminos de desarrollo y de progreso, preparándose así las bases más incipientes en las que apoyar las actividades industriales, cuyas bondades estaban fuera de duda por la ciudadanía de ese tiempo.

Por otra parte, el desenvolvimiento económico de -- Monterrey se vió afectado también por una serie de factores internos y externos que culminaron en la - instalación de las primeras fábricas y que sentaron en definitiva los cimientos de un futuro desarrollo industrial.

Las disposiciones arancelarias del vecino país nor- teamericano respecto de las actividades minero-meta- lúrgicas fueron una de estas causas de origen exter- no<sup>3/</sup>, que condicionaron y motivaron el estableci- --- miento de este tipo de plantas en Monterrey, que -- por lo demás representaron en un principio una de - las ramas industriales de mayor importancia en el - estado.

Otro factor de primer orden en la industrialización de Nuevo León, lo constituyó el hecho de que para - 1890 se habían tendido todas las vías férreas que - actualmente posee la entidad; además de que en la - ciudad de Monterrey existía ya en ese año telégrafo y teléfono. De esta manera, el estado quedaba per-

---

3 El 21 de Mayo de 1890, el Gobierno de los Esta- -- dos Unidos fijó el Arancel Mc Kinley a la mine- -- ría, con la finalidad de beneficiar el mineral - en especie y evitar importarlo ya procesado. Tal parece que la industria de Estados Unidos no es- -- taba preparada para desarrollar este tipo de ac- -- tividad, lo cual vino a favorecer a México, al - presentarle algunas oportunidades de inversión.

fectamente enlazado con el noreste del país y también con el centro de la República, lo que colocaba a su ciudad principal: Monterrey, como una de las mejor ubicadas con respecto a Estados Unidos, nación a la que además lo une su cercanía geográfica. Igualmente importantes en este devenir histórico -- que deparaba a Monterrey un porvenir eminentemente industrial, resultaron ser otros factores exógenos como la afluencia de inversión extranjera y la estabilidad política que privó en el país durante el régimen de Don Porfirio Díaz, ofreciendo a la inversión un clima benigno para su desarrollo.

Entre las principales causas internas que contribuyeron a la industrialización de Nuevo León pueden mencionarse los estímulos fiscales que desde 1888 -- comenzaron a ofrecerse a la industria que se estableciera en territorio del Estado; la existencia de capital e iniciativa local que pudo participar en forma dinámica en los proyectos industriales que -- surgieron; la disponibilidad de agua y de otros servicios básicos; y, la presencia de un stock suficiente de mano de obra calificada gracias a las frecuentes incursiones que los residentes de Monterrey realizaban a Estados Unidos donde tenían oportunidad de capacitarse.

Iniciada así la industrialización, en puntos posteriores se hablará algo acerca de la magnitud del -- crecimiento que ha alcanzado, la estructura que ha

mantenido en lo que se refiere a las ramas de actividad que cubre y su localización y los factores que la han condicionado.

## B. OBJETIVOS DE LA INDUSTRIALIZACION DE NUEVO LEON

Entendida la industrialización como un medio para -- lograr el desenvolvimiento económico de una área -- geográfica determinada, entonces, en cualquier programa de tipo industrial deberán buscarse ciertos -- fines de acuerdo al marco general de desarrollo que se persiga.

En el caso de Nuevo León, el objetivo al inicio del proceso industrial era precisamente el de proporcionar con la industria una solución a la crisis económica por la que atravesaba la Entidad, la cual se -- debía al derrumbe del comercio que a su vez era una consecuencia del contrabando y del desarrollo de -- las comunicaciones que facilitaron y abarataron la colocación de mercancías traídas desde el centro de la república, en los núcleos urbanos de los estados del noreste, los que constituían precisamente la zo -- na de influencia económica de la actividad comer -- cial que se realizaba en Monterrey<sup>4/</sup>.

---

<sup>4/</sup> Véase: Andrés Montemayor Hernández, Historia de Monterrey. (Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, A. C., 1971), pp. 232-247.

Por otra parte, se quería sustentar el crecimiento futuro del estado en actividades más sólidas, estables y duraderas, como las industriales, cuya firmeza se presentaba entonces fuera de duda, en gran parte debido a la influencia de Estados Unidos, país que ya experimentaba un grado avanzado de desarrollo industrial a finales del siglo XIX, lo que no pasaba desapercibido a los habitantes de Nuevo León. Actualmente, y considerando las características que han acompañado al crecimiento industrial del Estado, las acciones que los gobiernos federal y estatal ejecutan para continuar con este proceso de industrialización, están encaminadas hacia la consecución de objetivos más concretos como los de empleo, descentralización industrial y balanza de pagos; y de otros de orden secundario como la utilización de materias primas locales, diversificación de la producción, empleo de capital local, etc.

### 1 Inversión Industrial y Empleo

Analizando las metas de empleo que el gobierno actualmente persigue con la industrialización, tenemos que en Nuevo León la población económicamente activa de 12 años y más pasó de 362,498 personas en 1960 a 483,269 en 1970, lo que significa, sin considerar la desocupación disfrazada, que en promedio anual se incorporaron 12,077 habitantes al mercado

de trabajo<sup>5/</sup>, ocupándose en las distintas actividades que integran la economía de la Entidad (comercio, industria, servicios, transporte, agricultura, ganadería, construcción, etc.). Ahora bien, las estadísticas indican que en la industria extractiva y de transformación se localiza aproximadamente el -- 30% de los empleos, y que la inversión en estas industrias por persona ocupada es actualmente de .... 115,000 pesos en números redondos<sup>6/</sup>. De acuerdo a esto, las actividades industriales de referencia al absorber 148,146 personas (30.12%) de la población económicamente activa en 1970, y considerando una inversión promedio por trabajador de 115,000 pesos, deben de tener inversiones totales por valor de ... 17,037 millones de pesos para el año citado.

Una meta conservadora con respecto al empleo, sería la de elevar el monto actual de la inversión industrial hasta la cifra de 21,945 millones de pesos en 1975, a fin de generar 42,678 plazas, que son el -- 30% que le correspondería a la industria del incremento que experimentará la población económicamente activa en el quinquenio que corre, al elevarse a --

---

5/ VIII y IX Censo General de Población y Vivienda.

6/ Según los censos industriales de 1960 y 1965, la inversión por persona ocupada en la industria extractiva y de transformación fue en esos años de 98,046 y 114,938 pesos respectivamente.

625,530 personas<sup>7/</sup>.

## 2. Descentralización Industrial

Preocupa también a los gobiernos estatales y federales el desequilibrio geográfico que ha caracterizado al desarrollo económico de Nuevo León. Su capital, que bien pudiera considerarse también de los estados del noreste de México, concentra, en términos generales, mas del 90% de la actividad económica de la entidad. Junto a esta zona que experimenta progreso y en la que se palpan ya algunos problemas de las concentraciones urbano-industriales -- (smog, congestionamiento de tránsito, ruidos, insuficiencia de servicios públicos, etc.), existen -- otras que subsisten en forma estacionaria o bien se

---

<sup>7/</sup> Dirección General de Estadística, Proyecciones Demográficas de la República Mexicana (Secretaría de Industria y Comercio, 1966, pp. 71-73.

Normalmente, como nos demuestra la experiencia y el análisis demográfico, la población económicamente activa fluctúa entre el 29 y el 33% de la población total.

Si se quiere abundar en esta cuestión véase: -- Raúl Benítez Zentenc y Gustavo Cabrera Acevedo, Proyecciones de la Población de México 1960-1980 (Banco de México, S A., 1966).

Lic. Romeo Madrigal, Demografía en el Noreste de México (Centro de Investigaciones Económicas y Facultad de Economía, Universidad de Nuevo León, 1965) pp. 149-163.

encuentran en franco retroceso.

Los datos que a continuación se presentan ponen de manifiesto este fenómeno de macrocefalia que padece Nuevo León, y que después de todo es propio de aquellos países en vías de industrialización, en los -- que, al inicio de su desarrollo, el crecimiento de cuatro o cinco ciudades importa -- es sorprendente, quedando a la zaga el progreso del resto de su territorio.

Actualmente, como se demuestra en el cuadro II.1, -- el 72% de la población del estado habita en el Área Metropolitana de Monterrey, ia que además concentra también al 88% de los trabajadores ocupados en la -- industria extractiva y de transformación, y absorbe el 97% del capital invertido en estas actividades. Ante esta situación, las administraciones estatales se interesan por desarrollar otros municipios que -- ya cuentan con la infraestructura necesaria para -- sostener el progreso industrial. Se trata de promover aquellas oportunidades de inversión que existen en estado latente en otras ciudades, y que solo requieren de un pequeño impulso para echarlas a andar. Con esta finalidad se ofrece asesoría de todo tipo, terrenos para industrias sin costo alguno o a precios ínfimos y se esclarecen los factores de localización que existen en cada entidad, a objeto de despertar la iniciativa y el capital local y de atraer inversionistas de otros lugares, incluso de fuera --

DISTRIBUCION DE LA POBLACION Y DE LA INDUSTRIA EXTRACATIVA Y DE TRANSFORMACION  
EN EL ESTADO DE NUEVO LEON Y LA MONTERREY METROPOLITANO

Concepto	1 9 6 0			1 9 6 5			1 9 7 0		
	Area Metropolitana de Monterrey	Estado	Area Metropolitana de Monterrey	Estado	Area Metropolitana de Monterrey	Estado	Area Metropolitana de Monterrey	Estado	
Población	708,399	1'078,848	958,800	1'124,800	1'215,479	1'694,652			
No. de Establecimientos Industriales	3,583	4,229	3,904	4,880	5,515	8,644			
Personal Ocupado en la Industria	65,225	71,208	93,304	99,260	131,588	148,146			
Capital Invertido en la Industria (miles de pesos)	6,597	6,575	11,066	11,409	16,414	16,922			

FUENTES: VII, VIII y IX Censo General de Población y Vivienda.  
VII y VIII Censo Industrial.  
Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León.  
Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Nuevo León.

de Nuevo León.

Si bien es cierto que no existen planes concretos - en el Estado para conseguir los objetivos de descentralización industrial, sino que los mismos a la fecha se están elaborando<sup>8/</sup>; sí es verdad que resultados concretos se han obtenido en algunos municipios, los más importantes de la Entidad, a donde se ha podido llevar después de serios esfuerzos de promoción, varios proyectos específicos que encajan perfectamente dentro de esta finalidad de desarrollo regional.

### C. TENDENCIAS GENERALES

Puesta en marcha la industrialización de Nuevo León en el presente siglo, los avances que ha tenido son sorprendentes. Para 1909, el gobierno estatal había concedido exención de impuestos a 73 establecimientos industriales cuyas inversiones superaban los 31 millones de pesos. No obstante que se atravesaron los años de 1910 a 1920 de la revolución mexicana, la expansión de la entidad no se vio grandemente afectada, a diferencia de otras ciudades de la república que sí sufrieron los estragos de la guerra.

---

<sup>8/</sup> La Dirección de Integración y Desarrollo del Estado de Nuevo León elabora actualmente un "Plan General de Desarrollo" para la entidad.

En 1944, el estado alcanzaba el segundo lugar en importancia económica del país, solo superado por el Distrito Federal. De la producción industrial manufacturera que en el último año citado ascendía en México a casi 5,000 millones de pesos, Nuevo León participaba con el 8.3%. Igualmente, generaba el 9.3% (269 millones de pesos; de lo invertido en tal actividad, y absorbía el 6.5% del personal ocupado<sup>9/</sup>.

Veinte años después, en 1965, la actividad industrial de Nuevo León ha seguido creciendo en términos absolutos y relativos. Tanto la producción como la inversión industrial se han multiplicado por más de 40 veces en ese lapso. El producto manufacturero incrementó su participación nacional elevándose a 10.5%, y la inversión experimentó un comportamiento también ascendente al representar el 12.1% de la de todo el país. Estos aspectos cuantitativos del desenvolvimiento industrial de la entidad, los podemos apreciar más exactamente en el cuadro II.2<sup>10/</sup>.

---

9/ IV y VIII Censo Industrial (Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística).

10/ Debido a variaciones en los conceptos utilizados por los censos, los datos arrojados para 1935 y 1960 rompen la tendencia observada desde 1930.

## CUADRO II.2

## ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE NUEVO LEON

Año	No. de Establecimientos	Personal Ocupado	Inversiones (Miles de Pesos)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)
1930 <sup>a/</sup>	1,201	16,159	53,734	68,744
1935	250	15,942	55,423	75,722
1944	2,526	36,192	268,812	410,472
1950	2,440	44,678	1,263,739	1,480,777
1955	2,477	95,548	4,187,769	4,958,247
1960	4,168	68,528	6,395,052	4,958,082
1965	4,820	96,800	11,205,312	12,268,518
1970 <sup>b/</sup>	8,644	148,146 <sup>c/</sup>	16,921,775	18,663,664

FUENTES: Secretaría de Industria y Comercio, Censos Industriales (Dirección General de Estadística).

<sup>a/</sup> Incluye industria extractiva y de transformación.

<sup>b/</sup> Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico Agenda Estadística (Publicación Inédita) pp. 88-90

<sup>c/</sup> Secretaría de Industria y Comercio. IX Censo General de Población y Vivienda (Dirección General de Estadística, Febrero 1971).

Pero a pesar de que Nuevo León ha logrado sostener su crecimiento industrial, y que está considerado como uno de los estados de más alto ingreso de la república mexicana<sup>11/</sup>, sus ventajas tácticas para la localización industrial ya no son las mismas de

antes, observándose que otras ciudades del país como Puebla, Veracruz, León, Guadalajara y algunas -- fronterizas, acusan un crecimiento industrial relativamente mayor. La causa se encuentra en las importantes obras de infraestructura física que el gobierno federal realiza en tales poblaciones, las -- que además cuentan con suficientes recursos naturales y materias primas de origen agropecuario que -- condicionan la localización de proyectos industriales específicos, y están ubicadas a menor distancia del Distrito Federal, principal mercado de los productos industriales. De todos modos, la producción industrial manufacturera de Nuevo León crece al 11% anual, cuando la tasa media de crecimiento en el -- país es del 8%. Igualmente, la inversión industrial se incrementa a un ritmo de 10% cada año.

El esfuerzo que Nuevo León necesitará hacer en los próximos años para sostener el desenvolvimiento industrial que lo ha caracterizado será muy grande. La existencia de serios problemas estructurales a -- la industria de Monterrey, como la insuficiencia de gas y la inseguridad en el abasto futuro de agua --

---

11/ En 1965 el producto per-cápita del estado era -- de 11,075 pesos, sólo inferior al del Distrito Federal (13,804 pesos). Véase: Ifigenia M. de -- Navarrete, El Peril de México en 1980 (Instituto de Investigaciones Sociales de la Universi-- dad Nacional Autónoma de México, 1970) p. 70

tendrán que ser solucionados mediante inversiones - cuantiosas<sup>12/</sup>. La ausencia de infraestructura física en otros municipios y la pobreza de sus recursos naturales, dificultan el avance industrial a otras zonas del estado que se antojan atrasadas. Esto hace pensar en la permanencia, por lo menos en el corto y mediano plazo, del desequilibrio geográfico -- con que el crecimiento económico se ha dado en Nuevo León.

#### D. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE NUEVO - LEON

La industria de Nuevo León está compuesta en su mayor parte por establecimientos medianos y pequeños y principalmente por estos últimos<sup>13/</sup>. Del total de

---

<sup>12/</sup> Actualmente está a punto de iniciarse la construcción de un nuevo gasoducto que transportará este energético desde Poza Rica, Ver. hasta Monterrey. La inversión que requiere esta obra de infraestructura está calculada en 1,800 millones de pesos.

<sup>13/</sup> Para efectos de este estudio, y debido a limitaciones en la información, se define a la industria mediana y pequeña como aquella cuyo capital social (o capital en giro en el caso de personas físicas) no excede los cinco millones de pesos. La encuesta realizada en esta investigación indica que la relación de capital invertido (activos totales de la empresa) a capital social es de 2.34286, por lo que en términos de inversión el límite máximo fijado a la industria mediana y pequeña se elevaría hasta ..... \$11,714,300.00.

CUADRO II.3

DISTRIBUCION POR CAPITAL SOCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EXISTENTES  
EN NUEVO LEON A DICIEMBRE DE 1966; Y DE LOS CREADOS DURANTE  
LOS BIENIOS 1967-1968 Y 1969-1970<sup>a/</sup>

Rango de Capital Social (En Pesos)	Establecimientos Industriales existentes a Dic. de 1966		Establecimientos Industriales creados en 1967 y 1968		Establecimientos Industriales creados en 1969 y 1970	
	Total	% del Total	Total	% del Total	Total	% del Total
30,000 ó menos	3,825	71.2	1,798	83.0	1,525	75.2
30,001 a 50,000	287	5.3	78	3.6	97	4.8
50,001 a 100,000	268	5.0	88	4.0	127	6.3
100,001 a 250,000	288	5.4	80	3.7	120	5.9
250,001 a 500,000	225	4.2	67	3.1	78	3.9
500,001 a 1,000,000	152	2.8	25	1.1	42	2.1
1,000,001 a 2,500,000	133	2.5	15	0.7	17	0.8
2,500,001 a 5,000,000	75	1.4	6	0.3	15	0.7
5,000,001 a 10,000,000	45	0.8	6	0.3	4	0.2
10,000,001 a 20,000,000	23	0.4	1	0.1	0	0.0
20,000,001 a 50,000,000	36	0.7	1	0.1	2	0.1
50,000,001 a en adelante	15	0.3	0	0.0	0	0.0
	<u>5,372</u>	<u>100.0</u>	<u>2,165</u>	<u>100.0</u>	<u>2,027</u>	<u>100.0</u>

a/ Incluye industria extractiva y de transformación.

empresas existentes hasta 1966, el 71.2% tenían un capital social menor o igual a 30 mil pesos; y el 97.8% no sobrepasaban los 5 millones de pesos. Los nuevos establecimientos que se crean nacen pequeños o medianos, siendo pocos los proyectos que desde su inicio cuentan con grandes inversiones. De las empresas industriales creadas durante los bienios - - 1967-1968 y 1969-1970, más del 75% se inició con capitales sociales inferiores a los 30 mil pesos. Así como importante es en número de establecimientos, la industria mediana y pequeña sobresale también en lo que se refiere a producto, inversión y empleo industrial. Por carecer de datos a nivel estatal, podemos ilustrar esta situación con estadísticas nacionales. Los 56,652 establecimientos industriales medianos y pequeños que existían en el país en 1960, representaban el 63.1% del total invertido en la industria de transformación, absorbían el 68.2% de la producción industrial, generaban el 73.6% del valor agregado en toda la industria y originaban el 77% de los empleos industriales<sup>14/</sup>.

---

14/ Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, Características Económicas de la Pequeña y Mediana Industria en México, Tomo I (Nacional Financiera, S.A., México, 1966) pp. 29-32.

En el tiempo del trabajo de referencia, el fondo consideraba industria mediana y pequeña a las que tenían un capital contable no menor de \$25,000.00, ni mayor de \$10,000,000.00. Actualmente el límite superior lo han elevado a ..... \$25,000,000.00.

Para el caso de Nuevo León se observa que en la estructura de capital las empresas medianas y pequeñas que se crearon durante 1969 y 1970, participaron con el 72.3% del capital total declarado, lo cual coincide con el panorama nacional ya descrito.

Siendo la industria del estado mediana y pequeña -- principalmente, sobre todo desde su creación, se plantea las interrogantes siguientes: ¿De qué manera se sostiene el crecimiento de la inversión industrial?, ¿Qué papel juegan en este proceso los nuevos establecimientos industriales que se forman? -- La contestación radica en la ampliación de las empresas existentes, las cuales realizan fuertes inversiones a medida que se consolidan en lo económico, o conforme se integran verticalmente. Mientras el monto del capital social de las industrias creadas en los bienios 1967-1968 y 1969-1970 alcanzó -- las cifras de \$168'770,508.00 y \$273'807,710.00 respectivamente; los aumentos de capital social para -- esos mismos bienios, de las empresas industriales -- ya funcionando fueron de 1,568.4 y 944.1 millones -- de pesos en forma respectiva. Más importante que -- la creación de nuevas industrias resulta pues para el estado la ampliación o desarrollo de las existentes, las que después de todo poseen una base económica que les permite crecer quizá con menos riesgos que cuando se trata de un proyecto de inversión com

ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES CREADAS  
EN NUEVO LEON DURANTE 1969 Y 1970

3

Rango de Capital Social (en pesos)	Número de Empresas		Capital Social	
	Total	% del Total	Total (en pesos)	% del Total
30,000 ó menos	1,525	75.2	10,616,960	3.9
30,001 a 50,000	97	4.8	4,367,000	1.6
50,001 a 100,000	127	6.3	11,649,850	4.3
100,001 a 250,000	120	5.9	22,622,000	8.2
250,001 a 500,000	78	3.9	33,216,160	12.1
500,001 a 1,000,000	42	2.1	33,775,000	12.3
1,000,001 a 2,500,000	17	0.8	31,066,000	11.4
2,500,001 a 5,000,000	15	0.7	50,494,740	18.5
5,000,001 a 10,000,000	4	0.2	21,000,000	7.7
10,000,001 a 20,000,000	--	0.0	---	--
20,000,001 a 50,000,000	2	0.1	55,000,000	20.0
50,000,001 a en adelante	--	0.0	---	--
	2,027	100.0	273,807,710	100.0

pletamente nuevo.

Para complementar el análisis conviene referirse -- ahora a la estructura industrial por grupos de actividad económica, a fin de conocer las industrias -- más dinámicas de la entidad. Los datos relativos a este aspecto se ofrecen a continuación<sup>15/</sup>.

La industria metálica básica, la fabricación de productos minerales no metálicos, la fabricación de -- productos químicos, la construcción y reparación de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, y la elaboración de alimentos; constituyen las actividades más importantes de la industria de transformación de Nuevo León. Estas ramas representaron en 1965 el 67.1% del total invertido por la industria de transformación y absorbieron el 51.9% del personal ocupado. Siguen en orden de importancia la fabricación y reparación de productos metálicos, la elaboración de bebidas y la construcción y reparación de equipo y material de transporte. Como puede observarse, las industrias que datan de principios de siglo, como la de fundición, bebidas

---

<sup>15/</sup> Para el mejor entendimiento de los cuadros estadísticos en que aparece la industria clasificada en grupos o ramas, véase la página número relativa a la "Clasificación del Sector Industrial".

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION EN NUEVO LEÓN,  
POR GRUPO INDUSTRIAL, PARA 1960 Y 1965

Grupo Industrial	1960		1965		Personal Ocupado	Valor Agregado (Miles de Pesos)	Capital Invertido (Miles de Pesos)	Personal Ocupado	Capital Invertido (Miles de Pesos)	Valor Agregado (Miles de Pesos)
	Personal Ocupado	Capital Invertido (Miles de Pesos)	Personal Ocupado	Capital Invertido (Miles de Pesos)						
20	8,880	585,476	256,033	11,567	766,115	556,515				
21	2,237	258,754	125,808	3,028	616,735	179,008				
22	1,511	247,448	256,061	1,727	380,952	430,203				
23	3,237	265,443	71,570	2,876	300,159	98,446				
24	5,034	119,319	52,161	7,675	186,324	136,987				
25	870	11,593	7,293	1,272	19,288	15,504				
26	2,390	53,604	32,296	1,200	24,111	19,782				
27	2,983	290,842	97,798	2,985	444,737	159,781				
28	1,840	85,298	41,018	2,384	140,801	67,329				
29	306	6,562	5,762	593	22,701	13,912				
30	428	7,649	53,139	582	13,671	10,131				
31	4,386	441,143	158,552	6,554	1'128,998	432,937				
32	754	42,806	16,765	519	86,948	21,570				
33	11,800	772,469	364,727	15,352	1'234,636	649,777				
34	7,515	278,464	566,471	9,675	3'582,814	902,075				
35	5,578	275,772	140,975	10,388	621,253	320,119				
36	1,820	95,651	54,981	4,856	369,271	158,016				
37	5,006	294,526	120,448	7,144	810,579	341,821				
38	3,908	218,245	64,106	5,607	449,641	189,715				
39	811	31,630	17,997	816	15,609	15,454				
TOTALES	71,299	6'491,697	2'463,961	96,800	11'205,312	4'499,822				

FUENTE: VII Censo Industrial 1960 y VIII Censo Industrial 1965.

José Luis García Avila, Los Recursos Humanos como Factor Productivo (IISIM, Monterrey, N.L. 1971).

y textiles, mantienen un lugar primordial dentro de la estructura descrita. Sin embargo, a partir de esta década se observa un crecimiento relativamente más rápido en grupos como los de la química, los alimentos y fabricación y reparación de aparatos eléctricos. Esta aseveración la podemos corroborar con los datos del cuadro anterior y con los que presenta el cuadro II.6.

La industria química por ejemplo, era menos importante que la de alimento en 1960 y para 1965 ya la había superado, alcanzando inversiones de casi el doble de las que poseía la rama alimenticia. Lo mismo puede señalarse en las empresas industriales de nueva creación, en donde el primer lugar le corresponde a la elaboración de productos químicos. En lo que se refiere a la ampliación de las empresas existentes también la química ocupa un lugar sobresaliente, juntamente con las ya mencionadas.

En capítulos posteriores donde se presenta y analiza información de empresas industriales con exención de impuestos estatales, se tendrá oportunidad de constatar de nuevo la importancia de los grupos industriales a que nos hemos referido en este punto.

Por último, se señala que la producción de la industria extractiva y manufacturera de Nuevo León está ampliamente diversificada, pues de las 331 clases de actividad económica que engloban los 25 grupos -

INDUSTRIA EXTRACTIVA Y DE TRANSFORMACION DE NUEVO LEON POR GRUPO INDUSTRIAL.  
 ESTABLECIMIENTOS CREADOS DURANTE 1969 Y 1970. AUMENTOS DE CAPITAL EN  
 LOS BIENIOS 1967-1968 Y 1969-1970 DE LAS EMPRESAS YA EXISTENTES.

Grupo Industrial	Establecimientos creados Durante 1969 y 1970		Aumentos de Capital Social en 1969 y 1970 de las Empresas ya existentes		Aumentos de Capital Social en 1967 y 1968 de las Empresas ya Existentes		Incremento de Capital Social (en pesos)
	Número	Capital Social (en pesos)	Número	Incremento de Capital Social (en pesos)	Número	Incremento de Capital Social (en pesos)	
11	2	5,100,000	--	---	--	---	---
12	5	1,300,000	1	5,000,000	--	---	---
13	--	---	--	---	--	---	---
14	13	1,494,600	2	4,800,000	--	---	---
15	3	3,700,000	2	31,000,000	1	200,000	200,000
20	346	32,033,140	13	106,460,000	6	100,600,000	100,600,000
21	5	375,000	--	---	1	11,000,000	11,000,000
22	--	---	--	---	1	80,000,000	80,000,000
23	6	1,760,500	3	22,000,000	1	400,000	400,000
24	145	34,636,250	9	23,791,500	5	16,750,000	16,750,000
25	137	7,386,350	1	8,000	--	---	---
26	44	3,661,000	3	5,400,000	7	26,355,000	26,355,000
27	7	10,975,000	5	32,000,000	6	47,275,419	47,275,419
28	85	4,033,200	6	2,746,000	4	12,775,000	12,775,000
29	18	5,513,900	3	5,095,500	--	---	---
30	44	695,500	--	---	2	3,000,000	3,000,000
31	31	66,924,910	21	104,060,000	15	185,609,800	185,609,800
32	7	1,310,000	2	2,507,000	2	6,450,000	6,450,000
33	129	15,412,000	16	33,512,500	12	127,515,010	127,515,010
34	75	4,388,400	6	333,850,000	6	785,625,026	785,625,026
35	135	19,691,350	44	102,937,000	14	31,005,400	31,005,400
36	181	29,722,450	15	39,011,500	8	27,157,500	27,157,500
37	183	11,559,000	16	62,311,530	15	66,530,600	66,530,600
38	269	9,865,170	12	25,459,500	8	37,005,000	37,005,000
39	94	4,270,000	3	2,151,388	1	10,000	10,000
TOTALES	2027	273,807,710	183	944,101,438	115	1,508,413,745	1,508,413,745

industriales que incluye en el caso de esta industria el Catálogo Mexicano de Actividades Económicas, están representadas en Nuevo León 301.

#### E. EXAMEN DE LA LOCALIZACION DE LA INDUSTRIA EN NUEVO LEON

Son varios los factores que han determinado y determinan la localización de la industria en Nuevo León. Al inicio del proceso industrial, como ya lo vimos en puntos anteriores, tuvieron un importante papel las comunicaciones, los estímulos fiscales estatales y la existencia de iniciativa empresarial y capital local. Además, figuraron algunos otros de tipo exógeno como el arancel McKinley a la minería. Actualmente, debido a la diversificación industrial alcanzada en el estado, al alto ingreso per-cápita de sus habitantes (superior al promedio nacional),<sup>16</sup> y al hecho de que Monterrey funciona como una verdadera capital regional de los estados del noreste de México; son otras las razones que determinan la localización de la inversión industrial.

En un estudio realizado en 1960, se encontraba que entre los principales factores que explicaban la lo-

---

16/ Ifigenia M. de Navarrete, El Perfil de México en 1980, UNAM, 1970, p. 0

calización económica de las plantas estaban el mercado, las materias primas que elabora la industria de Nuevo León y la existencia de servicios básicos e infraestructura en general<sup>17/</sup>. En tal trabajo se entrevistó a 58 empresas llegándose a la conclusión de que los factores citados eran los más importantes para la ubicación de las plantas.

El cuestionario empleado para los fines de la presente investigación, el cual fué formulado a 46 empresas industriales beneficiarias de 50 franquicias fiscales estatales, arrojó los siguientes datos relativos a las razones principales que se tomaron para establecerse en Nuevo León.

El mercado que representa Monterrey y/o su zona de influencia se adujo en el 29% de los casos. La existencia de infraestructura física y servicios básicos figuró en el 23% de las entrevistas. También importantes (21%) resultaron las razones de materias primas. 17% de los establecimientos industriales manifestaron que la ubicación de la planta se debió a factores que ya los ligaban a esta área geográfica, por ejemplo: el negocio ya existía y solo se estaban integrando, poseían terrenos y edificios, ha-

---

17/ Ignacio Razón Ostos, La Exención Fiscal a la Industria en el Estado de Nuevo León (Tesis Profesional, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, junio de 1960, pp. 80-105).

bían comprado instalaciones ya funcionando, etc. El 10% restante de los casos correspondió a otro tipo de razones diversas.

Un hallazgo importante lo constituyó el hecho de -- que no se aducen razones aisladas como condicionantes de la localización económica de las empresas. -- Generalmente, son un conjunto de factores los que -- determinan la ubicación de las plantas. En estos -- casos específicos, tanto los factores de mercado como los de materias primas, conjuntamente con otros menos importantes, son los que se mencionan con más frecuencia. Las razones de infraestructura y servicios básicos junto con la disponibilidad de mano de obra capacitada también son relevantes.

Si bien, con estos ejemplos no se puede tener certeza respecto de los factores que determinan la localización de las empresas industriales de Nuevo León, sí se obtiene una idea general de que las razones -- mencionadas son las que explican, en las ciudades décadadas, la existencia de las plantas industriales -- del estado.

Por último, es interesante observar, con base a los estudios anteriores, que muchas de las industrias -- no planean su localización, sino que hay situaciones que las obligan a edificarse aquí mismo, por -- ejemplo, cuando los inversionistas poseen ya el terreno o tienen otras empresas en este lugar, etc. -- Considerando, por otra parte, que aproximadamente --

el 70% de los establecimientos industriales existentes posee capitales sociales inferiores a los 30 -- mil pesos, pudiera pensarse entonces que el mercado que enfrentan tales empresas es eminentemente local, por lo que su localización ha de estar cercana a -- los centros de consumo. Así, para el 30% de las enpresas industriales restantes es que deben extenderse las conclusiones emanadas de los estudios comerciales en este punto. En los capítulos siguientes, al analizar la importancia de los incentivos fiscales a nivel estatal respecto de la localización industrial, se verá con más detalle los factores que determinan la ubicación física de las industrias.

## CAPÍTULO III

# EL ESFUERZO ESTATAL EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

## CAPITULO III

### EL ESFUERZO ESTATAL EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Corresponde al sector público preparar el medio físico y el ambiente social favorable para que el sector privado concretice la acción de invertir en proyectos industriales específicos. Aspectos como los de infraestructura, servicios públicos, legislación, impuestos, salarios, vivienda, precios, etc. . . , preocupan profundamente a los estados, quienes tratan de adecuar sus recursos escasos a la solución de estos problemas que si bien son de carácter social, también están estrechamente ligados al desarrollo industrial del país y de sus entidades.

En el caso de Nuevo León las autoridades gubernamentales han venido orientando secularmente su actividad pública y la influencia de sus facultades y gestiones entre otros fines, al de la preparación de las bases físicas en las que pueda desarrollarse la industria, actividad alrededor de la cual gira la economía del estado. El lugar que ocupan en este contexto los subsidios fiscales es primordial, pues además de constituir un útil instrumento de promoción, reflejan al empresario industrial la imagen que el gobierno guarda respecto de su actividad, al hacér-

sele ver, con un enfoque social, la importancia de la misma y la alta estima en que se le tiene.

En los puntos que siguen se analiza el esfuerzo que sobre este particular ha venido desarrollando Nuevo León desde finales del siglo pasado.

#### A. ASPECTOS CUANTITATIVOS DE LAS FRANQUICIAS FISCALES CONCEDIDAS EN EL PERIODO 1890-1971<sup>1/</sup>

Nuevo León ha sido un estado pionero en materia de concesión de estímulos fiscales a la industria pues ya desde finales del siglo pasado las ha venido -- otorgando. La primera ley de protección industrial apareció en 1927, encontrándose decretos del H. Congreso del Estado en 1888, en donde se exime de todos los impuestos a la industria que se establezca. La legislación de 1927 se modificó en 1940, la cual a su vez fué reformada en 1964 dándose origen a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico -- que rige actualmente, y que ya ha sufrido ligeras -- modificaciones en Diciembre de 1970 y Diciembre de 1971.

Entre 1890 y 1971 se han concedido 580 franquicias

---

<sup>1/</sup> Los datos que se engloban en este inciso son el resultado de una investigación exhaustiva de todos los Periódicos Oficiales del Estado publicados desde 1890 hasta nuestros días.

fiscales a la industria de Nuevo León, las cuales -- se refieren a reducciones totales o parciales de -- los impuestos del estado, principalmente los que -- gravan a las ventas. (Véase Cuadro III.1 y III.2).

Al inicio del proceso industrial la mayoría de las exenciones concedidas eran a personas físicas. Posteriormente, después de 1940, gran número de franquicias se conceden a personas morales, que en un buen porcentaje amparan a industrias ya existentes.

La fabricación de productos químicos, la elaboración de alimentos, la fabricación de productos metálicos, la industria de minerales no metálicos, la fabricación de prendas de vestir, calzado y otros artículos, la producción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, representan las actividades más favorecidas fiscalmente. En conjunto, estos renglones de la industria manufacturera engloban al 66% de las empresas beneficiadas con exención de impuestos. Es interesante señalar que son estas ramas de la industria las que también figuran, con algunas variantes, como las más importantes en la estructura industrial que se describió en el capítulo anterior.

Los impuestos que el Gobierno del Estado ha eximido y el tiempo por el que los ha eximido se resumen en

CUADRO III.1

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS, ESTRUCTURA SOCIAL Y ORIGEN DEL CAPITAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES BENEFICIADAS CON EXENCIONES DE IMPUESTOS DESDE 1890 HASTA 1971

Período de Tiempo	Establecimientos Beneficiados	Estructura Social de los Establecimientos		Origen del Capital de los Establecimientos	
		Personas Físicas	Personas Morales	Capital Nacional	Capital Mixto
1890-1922	103	78	25	65	38
1928-1940	140	82	58	125	15
1941-1964	262	17	245	231	31
1965-1971	75	1	74	63	12
TOTAL:	580	178	402	481	96

DISTRIBUCION POR RAMA INDUSTRIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
FRANQUICIADOS DESDE 1890 HASTA 1971

Grupo Industrial	Número de Estableci cimientos	Porcentaje con respec to al Total
Industria		
Extractiva:		
12	6	1.034
14	2	0.345
15	2	0.345
Industria		
Manufacturera:		
20	72	12.414
21	12	2.069
22	5	0.862
23	33	5.690
24	48	8.276
25	10	1.721
26	22	3.795
27	20	3.448
28	4	0.690
29	1	0.172
30	5	0.862
31	86	14.828
32	8	1.379
33	60	10.345
34	20	3.448
35	74	12.758
36	17	2.951
37	44	7.586
38	19	3.276
39	5	0.862
Turismo:		
40	4	0.690
Sin Dato:		
	1	0.172
TOTALES:	580	100.000

el cuadro III.3.

A pesar de que actualmente la duración máxima de -- las franquicias que el estado concede para estimu-- lar la inversión es de cinco años, la mayor parte - de las que se han otorgado entre 1890 y 1971 han si-- do por plazo entre cinco y diez años. En el perío-- do de referencia la administración pública estatal ha comprometido 6,435 años de impuestos, al condo-- narlos total o parcialmente a las industrias que se han establecido o ampliado. La duración promedio - de las exenciones concedidas por empresa beneficia-- da es de 11 años. El número de exenciones con dura-- ción entre 16 y 20 años resulta importante, abarcan-- do el 16.4% del total de las reducciones concedidas. Como estos plazos se otorgaban de acuerdo a la Ley de 1940 que duró en vigor hasta 1964, todavía exis-- ten empresas cuyos beneficios fiscales vencen a fi-- nales o después de esta década.

En lo que se refiere a los impuestos exentos, tene-- mos como más frecuente la reducción de 75% de los - impuestos locales, es decir de todos los gravámenes estatales y municipales. Al inicio de la industria-- lización, hasta 1925, generalmente las reducciones fiscales concedidas eran del 100% en todos los im-- puestos existentes. Cuando ya se legisló la mate-- ria en 1927, no obstante que las franquicias deja-- ron de ser totales, siguieron abarcando todos los - impuestos locales. Es a partir de 1960 cuando se -

DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES FRANQUICIAS POR TIPO DE IMPUESTO  
EXENTO Y DURACION DE LA EXENCIÓN. PERIODO 1890-1971

Tipo de Impuesto Exento	No. de Establecimientos		No. de Establecimientos Según Duración de los Beneficios Otorgados					
	Absoluto	Relativo Porcentaje	Entre 0 y 5 Años	Entre 6 y 10 Años	Entre 11 y 15 Años	Entre 16 y 20 Años	Más de 20 Años	Sin Dato
a) Exención total de los Impuestos locales (Estatales y Municipales)	83	14.310	26	37	16	3	1	-
b) Reducción del 75% de los Impuestos locales	334	57.586	33	144	17	79	-	1
c) Otras reducciones parciales (95, 90 y 50%) de los impuestos locales	17	2.931	3	5	7	2	-	-
d) Reducción del 75% de los impuestos sobre ventas	72	12.414	17	42	2	11	-	-
e) Reducción del 25% de los impuestos sobre ventas	1	0.172	1	-	-	-	-	-
f) Reducción del 75% del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles	42	7.241	41	1	-	-	-	-
g) Otras reducciones parciales (50 y 25%) del Imp. sobre Ingresos Mercantiles	12	2.069	12	-	-	-	-	-
h) Reducción del Im. sobre Ing. Mercantiles y exención de otros Impuestos o derechos	15	2.585	13	1	-	-	-	1
i) Sin dato	4	0.690	-	-	-	4	-	-
TOTALES	580	100.000	146	230	102	99	1	2

limitan las exenciones fiscales a casi exclusivamente los impuestos sobre ventas.

Considerando lo anterior podemos concluir que el comportamiento del estímulo fiscal a la inversión industrial, tanto en lo que se refiere a porcentajes de reducción e impuestos exentos, como en lo que respecta a la duración de las exenciones, ha venido de ser más significativo en los inicios del proceso industrial, a menos importante actualmente que ya se ha avanzado en el crecimiento de esta actividad.

Finalmente, es de utilidad conocer la distribución geográfica de los establecimientos subsidiados fiscalmente.

Habiendo sido señalado ya antes, la concentración de la industria de Nuevo León en su capital urbana queda de nuevo manifiesta al observar la localización geográfica de las empresas industriales beneficiadas, las que en un 89.7% han sido instaladas en terrenos de Monterrey Metropolitano. Hasta 1970 no se contaba con ningún criterio de localización en el otorgamiento de exenciones de impuestos, por lo que se favorecía la ubicación de las plantas en los Municipios que integran el área urbana de Monterrey. Actualmente, serios esfuerzos se realizan para que otras comunidades de la entidad se vean favorecidas con la industria.

## CUADRO III.4

DISTRIBUCION POR MUNICIPIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
INDUSTRIALES FRANQUICIADOS  
PERIODO 1890-1971

Municipio	Número de Establecimientos		
	Total	% del Total	% Acumulado
Monterrey	426	73.448	73.448
San Nicolás de los Garza	38	6.552	80.000
Sta. Catarina	23	3.966	83.966
Garza García	22	3.793	87.759
Guadalupe	11	1.897	89.656
Otros Municipios del Estado	48	8.272	97.928
Sin Dato	12	2.069	99.997
TOTALES:	580	100.000	---

## B. ANALISIS CUALITATIVO DE LAS EMPRESAS EXENTAS

En 1971 había en Nuevo León 112 establecimientos industriales que disfrutaban de 125 resoluciones de -  
exención de impuestos<sup>3/</sup>. Un año antes, en 1970, --

<sup>3/</sup> Algunas empresas son beneficiarias de dos o más franquicias debido a que en la ley las ampliaciones de plantas existentes se equiparan a nuevas industrias.

existían 126 empresas beneficiarias de 138 franquicias fiscales. Las características generales de dichos establecimientos, las más importantes para los fines de este estudio, se presentan a continuación.

### 1. Tamaño de las Plantas

Las industrias que actualmente gozan de exenciones impositivas son en su mayoría grandes. Por ejemplo, la inversión por establecimiento es aproximadamente el 50% de las empresas beneficiadas es superior a los veinte millones de pesos.

A pesar de que en páginas anteriores se veía lo numeroso de la industria mediana y pequeña en Nuevo León y la importancia que representaba para la economía del estado, en el Cuadro III.5 se observa que son pocas las empresas (22% de los casos) con inversiones menores a diez millones de pesos, que gozan de los incentivos fiscales que se otorgan.

El tamaño de los establecimientos con franquicias fiscales es tal, que tan solo las 126 existentes en 1970 poseían inversiones de 14,752 millones de pesos, cifra que representa el 87% del total invertido en ese año en la industria extractiva y de transformación del estado.

Resulta paradójico que sea la gran industria la más

CAPITAL INVERTIDO (SUMA DEL ACTIVO FIJO, CIRCULANTE Y DIFERIDO)  
DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES QUE GOZABAN DE EXENCION  
DE IMPUESTOS EN 1970 Y 1971

CAPITAL (Rango en Pesos)	1 9 7 0		1 9 7 1	
	No. de Empre- sas	Inversión total (Pesos)	No. de Empre- sas	Inversión total (Pesos)
30,000 ó Menos	-	--	-	-
50,001 a 50,000	-	---	-	---
50,001 a 100,000	-	--	-	---
100,001 a 250,000	-	---	3	650,000
250,001 a 500,000	2	1,000,000	3	1,300,000
500,001 a 1,000,000	4	3,379,696	6	1,598,637
1,000,001 a 2,500,000	12	20,124,652	10	23,567,509
2,500,001 a 5,000,000	10	38,329,936	8	29,746,886
5,000,001 a 10,000,000	18	137,651,510	14	108,979,529
10,000,001 a 20,000,000	15	225,357,349	15	232,856,669
20,000,001 a 50,000,000	23	742,911,302	19	648,332,663
50,000,001 a en adelante	42	13'583,110,087	34	12'317,951,974
TOTALES:	126	14'751,867,532	112	13'367,983,867

favorecida, sobre todo cuando puede pensarse que -- por la magnitud de sus inversiones es la que menos requiere del aliciente fiscal. El hecho tiene varias explicaciones: por un lado, al equipararse las ampliaciones de industrias existentes con nuevas industrias, se dá la oportunidad para que las empresas existentes sean sujetos legales de franquicias <sup>4/</sup>; por otro, muchas de las empresas beneficiadas -- mas importantes arrastran su franquicia desde la década de los cincuenta. Otra razón que se externa -- es que quizás ha faltado difusión de los estímulos que se ofrecen en el medio industrial. Sin embargo, observando los expedientes resueltos en 1971 y los que están a la fecha pendientes de resolver, se nota ya un mayor número de casos de industrias medianas y pequeñas.

La incorporación en la ley de algunos criterios de aplicación del estímulo fiscal que tengan que ver -- con el tamaño de las plantas, se plantea como necesario, a fin de beneficiar mayormente a las unidades productivas mas pequeñas.

## 2. Localización

No obstante perseguirse con la industrialización --

---

<sup>4/</sup> De las 138 resoluciones de exención de impuestos dictados a favor de empresas industriales en -- 1970, el 64.5% favorecía a industrias existentes que habían realizado ampliaciones en sus plantas.

del estado un objetivo de desarrollo geográfico - - equilibrado, la ley no contenía ningún criterio de localización que hiciera más atractivo el estímulo a aquellas plantas que se instalaran fuera de la actual concentración urbano-industrial de Monterrey. El 93% de los establecimientos beneficiados los absorbe el Area Metropolitana de Monterrey, contribuyéndose con las franquicias fiscales, hasta hace pocos años, a agravar los problemas estructurales de distribución geográfica que padece Nuevo León en su actividad industrial. Actualmente, se ha incorporado un artículo a la ley de la materia mediante el cual se conceden mayores beneficios a las industrias que se ubican en otros Municipios de la entidad alejados de la gran metrópoli regiomontana.

### CUADRO III.6

UBICACION DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES QUE EN 1970 ERAN BENEFICIARIAS DE FRANQUICIAS FISCALES ESTATALES

Municipio	Empresas Industriales
Garza García	8
Guadalupe	6
Monterrey	67
San Nicolás de los Garza	23
Sta. Catarina	13
Otros Municipios del Edo.	9
TOTALES:	<hr/> 126

FRANQUICIAS EN VIGOR Y SACRIFICIO FISCAL ESTADAL POR RAMA INDUSTRIAL PARA LOS AÑOS DE 1969, 1970 Y 1971<sup>a/</sup>

Grupo Industrial	1969			1970			1971		
	No. de Franquicias en Vigor	Sacrificio Fiscal Estatal (Pesos)	No. de Franquicias en Vigor	Sacrificio Fiscal Estatal (Pesos)	No. de Franquicias en Vigor	Sacrificio Fiscal Estatal (Pesos)	No. de Franquicias en Vigor	Sacrificio Fiscal Estatal (Pesos)	
15	1	928,949	1	298,980	1	1,057,774			
20	10	4,154,154	10	3,011,353	5	2,170,410			
23	6	1,928,182	5	1,903,905	5	1,564,631			
24	12	1,328,580	12	1,351,022	8	217,504			
26	2	168,911	2	47,369	2	4,115			
27	5	2,867,979	4	1,834,817	4	954,177			
28	1	498,694	1	500,578	1	274,417			
30	1	74,160	1	95,059	1	33,142			
31	24	5,244,518	23	6,913,405	23	9,392,233			
32	1	72,100	2	28,851	3	14,514			
33	14	7,269,995	17	3,691,713	3	1,112,290			
34	6	15,113,720	6	15,063,775	6	11,572,117			
35	21	5,168,532	17	3,815,814	14	1,535,173			
36	7	1,438,770	6	1,315,962	6	1,534,126			
37	19	7,573,640	19	7,312,725	21	4,176,611			
38	11	2,592,501	9	1,864,581	9	580,170			
39	1	3,989	1	22,878	1	30			
40	2	50,054	2	3,477	4	179,839			
TOTALES:	143	56,285,428	138	48,466,722	125	43,661,171			

a/ Para el sacrificio fiscal se consideró únicamente el que se debe al impuesto sobre ingresos mercantiles. El sacrificio por concepto de los otros impuestos que se eximen puede ser despreciable.

### 3. Ramas Industriales Beneficiadas

Por la cuantía de sus ahorros las ramas industriales que han resultado más favorecidas, son precisamente las que se señalaban como más dinámicas e importantes dentro de la estructura industrial de Nuevo León.

En primer término tenemos a la industria metálica - básica, la cual se lleva poco más del 27% del sacrificio fiscal estatal (Véase Cuadro III.7). Ocupan un lugar importante la fabricación de maquinaria eléctrica, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, y la elaboración de productos químicos. La industria alimenticia y la fabricación de productos minerales no metálicos tienen relevancia también. Este panorama coincide con el que se presentó antes en el Capítulo II, en donde se hacía notar que las ramas industriales señaladas ahora, eran las que -- acusaban un mayor índice de crecimiento tanto en lo que se refiere a capital invertido como a valor de la producción y personal ocupado.

### 4. Sacrificio Fiscal Estatal

El esfuerzo que ejecuta Nuevo León para estimular la inversión industrial representa un costo social en términos de ingresos fiscales que dejan de perci

birse, y que de una manera alternativa pueden ser utilizados en satisfacer otras necesidades de orden social quizá más urgentes. De ahí la importancia de que los recursos gastados por este concepto se asignen eficientemente y cumplan con el objetivo de fomento industrial que se persigue.

El sacrificio fiscal en que incurre el erario público estatal al eximir de impuestos a la industria es considerable, sobre todo si se compara con algunas partidas de ingreso y gasto público.

En 1969, los subsidios a la industria por concepto de exención del impuesto sobre ingresos mercantiles ascendieron a 56.3 millones de pesos, lo cual representaba el 13.8% de los ingresos ordinarios del estado<sup>5/</sup> y el 33.5% del monto recaudado en ese año a través del impuesto sobre ingresos mercantiles. De haberle asignado a estos recursos otros usos, se hubiera estado en posibilidad de incrementar lo gastado en educación en un 25.4%, la obra pública podría haber sido mayor en 47.7% y la asistencia y previsión social se hubiera más que duplicado.

El gasto dedicado al fomento industrial adquiere --

---

<sup>5/</sup> Para el año de referencia los ingresos totales del estado ascendían a 600.4 millones de pesos. De esta cifra que considera las aportaciones extraordinarias (federales y particulares) al gasto público, el sacrificio fiscal significaba el 9.4%.

## CUADRO III.8

## SACRIFICIO FISCAL EN 1969 Y SU RELACION CON ALGUNAS PARTIDAS DE INGRESO Y GASTO PUBLICO

Concepto	A ñ o d e 1 9 6 9	
	Absoluto (Pesos)	Sacrificio Fis- cal como Por- centaje de las otras partidas (%)
Sacrificio Fiscal -- (Impuesto sobre In- gresos Mercantiles)	56,283,428	---
Ingresos Totales (Ex- traordinarios y Or- dinarios) del Estado	600,426,897	9.4
Ingresos Ordinarios del Estado	407,875,156	13.8
Ingresos Derivados - del Impuesto sobre - Ingresos Mercantiles	167,804,673	33.5
Gasto Público en Edu- cación	221,919,259	25.4
Gasto de Obras Públi- cas	117,987,971	47.7
Gasto Público en -- Asistencia y Previ-- sión Social	42,264,633	133.2

gran relevancia no solo si se le analiza desde el punto de vista anterior, sino también cuando se estudia la efectividad de sus resultados para influir sobre la decisión de invertir en proyectos de índole industrial, precisamente su finalidad.

A pesar de que a nivel nacional son más los instrumentos de tipo fiscal que se manipulan a efecto de fomentar las actividades industriales, los indicadores de sacrificio fiscal, especialmente los que se deben al impuesto sobre ingresos mercantiles, nos hacen pensar que el esfuerzo que Nuevo León realiza en este particular es grande.

Entre los años de 1940 y 1955 el sacrificio fiscal federal que derivó de la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias por concepto de exenciones del impuesto sobre ingresos mercantiles, ascendió a 138.3 millones de pesos<sup>6/</sup>. En ese mismo período Nuevo León sacrificó por el mismo concepto la cifra de 120 millones de pesos, es decir casi la misma cantidad que lo subsidiado por la federación a toda la industria nacional<sup>7/</sup>.

En la década de 1961 a 1971, el gobierno federal --

---

6/ García Caraveo Alfonso, Ley de Fomento de Industrias de Transformación (ENE DE UNAM; México -- 1957).

7/ Garduño García Horacio, Nuevo León, un Ejemplo de Protección a la Industria de Transformación -- Tesis Profesional, (ENE DE UNAM, 1958) pp. 70-75.

subsidió por un valor aproximado de 165 millones de pesos, los fletes ferrocarrileros, aéreos y marítimos para los productos industrializados, productos agrícolas, materias primas y materiales auxiliares que se enviaron desde cualquier parte del país hacia las zonas fronterizas y zonas y perímetros libres. Igualmente, dejó de percibir ingresos por -- 136 millones de pesos al eximir la participación federal neta (1.8%) en el impuesto sobre ingresos mercantiles derivados de la venta de primera mano de artículos nacionales destinados a las zonas fronterizas<sup>8/</sup>. Por su parte, Nuevo León tuvo un sacrificio fiscal en 1969, 1970 y 1971 de 147.8 millones de pesos por concepto de franquicias fiscales a la industria. El análisis comparativo de estas cifras pone de manifiesto la magnitud del estímulo estatal, a la vez que justifica el que se estudie si tales recursos cumplen (y en qué grado) con los propósitos para los que se otorgan.

Conviene por otra parte, señalar la tendencia decreciente de la pérdida fiscal del Estado por concepto de franquicias, especialmente en los últimos años -- en que han vencido exenciones de impuestos que beneficiaban a importantes empresas de la localidad. A

---

<sup>8/</sup> Sodi Alvarez Enrique, Programa Nacional Fronterizo, Primer Congreso Nacional de Desarrollo Regional y Comercio Exterior (SIC, IMCE y CONAFINDRE, México 1971), Tomo IX.

continuación se presentan las cifras de sacrificio fiscal para los años en que se logró investigar o - computar el dato:

1950 .....	\$ 7,902,345
1955 .....	\$14,461,594
1959 .....	\$12,197,906
1964 .....	\$41,103,003
1969 .....	\$56,283,428
1970 .....	\$48,466,722
1971 .....	\$43,006,247

Esto significa para los años que vienen un comportamiento contrario al del ingreso y gasto público que aumenta año con año.

##### 5. Ahorro Fiscal de la Empresa

Pero lo que el gobierno del estado sacrifica por -- los estímulos fiscales que concede a la inversión - industrial, no es igual al ahorro que obtienen las empresas beneficiadas. Esta aseveración es impor-- tante por que tiene que ver con la forma de aplicar los subsidios, y con la efectividad real de estos - últimos como factor de localización industrial.

Concretando, el ahorro que representa para la empresa las franquicias que obtiene, es aproximadamente la mitad de lo que sacrifica el erario público al - otorgarlas. Esto es así debido a que el subsidio -

fiscal estatal se desvía hacia la federación y hacia el personal ocupado de la industria favorecida. Por una parte, las exenciones se traducen en mayores utilidades antes del impuesto sobre la renta, y como no son deducibles de acuerdo a la ley, se filtra a la federación parte del ahorro fiscal de la empresa (hasta un 42% dependiendo del monto de las utilidades). Por otro lado, al incrementarse las utilidades de las empresas por los impuestos que dejan de pagar, se favorece a los obreros al ser mayor el reparto de utilidades<sup>9/</sup>.

Si bien no podemos criticar la filtración del ahorro fiscal de la empresa que favorece a los obreros debido a que en última instancia puede considerarse le como una medida redistributiva del ingreso: sí es bastante objetable que los gobiernos de los estados estén subsidiando a la federación cuando sus necesidades por servicios públicos, infraestructura, vivienda, asistencia social, etc., son mucho mayores que los recursos económicos que poseen para hacerles frente<sup>10/</sup>.

Apoyándonos en las opiniones recopiladas en la encuesta que se describirá en el capítulo siguiente,

---

<sup>9/</sup> Según los peritos contables y auditores fiscales el reparto fluctúa entre 8 y 10% de las utilidades de los negocios. Así pues, la filtración del subsidio fiscal por este concepto puede cuantificarse en estos porcentajes.

recomendamos en este estudio que los estímulos fiscales se otorguen en otra forma, ya no como exenciones de impuestos, sino más bien como subsidios o donaciones directas del estado a la empresa, los cuales sí son deducibles del impuesto sobre la renta. Los costos de administración del estímulo serán un poco más altos a los actuales, pero vale la pena a fin de otorgarle a la industria lo que en forma aparente se le ofrece y que en muchos casos cree disfrutar<sup>11/</sup>. El impacto de los estímulos fiscales estatales en la decisión de invertir sin duda alguna sería mayor.

### C. CONSIDERACIONES SOBRE LA LEGISLACION ACTUAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y LA ADMINISTRACION DE LAS FRANQUICIAS FISCALES

Con el propósito fundamental de administrar en forma más eficiente y técnica los incentivos que el go

---

<sup>10/</sup> De acuerdo a los datos de sacrificio fiscal que calculamos para 1969, 1970 y 1971, y suponiendo por el gran tamaño de las empresas beneficiadas que el impuesto sobre la renta es del orden de 40%, entonces, el subsidio fiscal del estado de Nuevo León que se filtra hacia la federación es para esos años de \$22'513,371, \$19'386,689 y -- \$17'202,499 respectivamente.

<sup>11/</sup> Pudiera pensarse en emplear certificados de devolución de impuestos estatales que por su naturaleza son deducibles, y que los causantes hagan efectivos en otros pagos de impuestos.

bierno del estado había venido concediendo a la nueva inversión desde fines del siglo pasado, la ley - que rige actualmente y que data del 29 de diciembre de 1964, crea la Comisión de Fomento Industrial y - Desarrollo Económico de Nuevo León, organismo público descentralizado con personalidad jurídica propia que empezó a funcionar en 1965.

Las solicitudes de franquicia fiscal, que deben incluir información económica y de ingeniería de la - planta industrial, son presentadas a la Comisión para su estudio. Esta última, toda vez que ha inte--grado un expediente completo sobre la empresa soli--citante, comunica su opinión al Ejecutivo del Esta--do, quien a su vez debe dictar la resolución respectiva en un plazo no mayor de 15 días.

Supuestamente, la agilidad y simplicidad con que se desarrolle esta tramitación oficial descrita a grandes rasgos, tendrá que ver con el alto o pequeño valor que el empresario asigne al estímulo fiscal antes de tomar su decisión de invertir en un proyecto de índole industrial.

## 1. Sujetos del Beneficio Fiscal

La ley contempla beneficios fiscales para la industria extractiva y de transformación y empresas que se dediquen a la explotación del turismo. El requerimiento principal para la obtención del estímulo -

es que tales establecimientos sean nuevos en la entidad<sup>12/</sup>.

De acuerdo a lo anterior, todas las empresas industriales grandes, medianas o pequeñas que se crean en Nuevo León tienen derecho a solicitar y obtener en forma parcial o total los beneficios ofrecidos. Sin embargo, no obstante constituirse en el estado promedio bruto de 87 establecimientos industriales por mes, son relativamente pocas las empresas que solicitan exenciones de impuestos. La explicación a esto quizá la podemos encontrar en el capítulo II, cuando veíamos que el 75% de los establecimientos que nacen inician actividades con capitales inferiores a treinta mil pesos. Muy posiblemente las empresas pequeñas, que son la mayoría, no sienten ningún atractivo por el estímulo fiscal estatal en la forma en que actualmente se ofrece. Es la industria existente la que a través de sus expansiones resulta más beneficiada.

Si el verdadero sentido de las franquicias es cooperar con las nuevas empresas al inicio de la operación industrial, entonces, debiera pensarse seriamente en la forma de que la industria mediana y pe-

---

<sup>12/</sup> A este efecto, las ampliaciones de empresas existentes se equipararán a nuevas industrias siempre y cuando tengan por objeto producir artículos de una línea industrial diferente, que requieran instalaciones, maquinaria y equipo -- distinto de aquellos que ya poseían.

queña, que es la que más necesita de un estímulo de esta naturaleza, sea realmente la beneficiada, y no las ampliaciones de la gran industria que por su experiencia y éxito anterior no justifican esta ayuda.

## 2. Impuestos y Reducciones

Con un criterio de localización incorporado en Diciembre de 1970 a objeto de favorecer los municipios de la entidad que no son los que integran el Area Metropolitana de Monterrey, se ofrecen las siguientes franquicias:

- a) Exención por 5 años del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. Dependiendo de la ubicación de las instalaciones industriales, de la novedad del producto en el estado, y de la inversión en nuevos activos industriales, es que se conceden reducciones del 100%, 75% ó 25% en el monto del impuesto.
- b) Exención del Impuesto sobre Traslación de Dominio que derive de la adquisición de inmuebles destinados al proceso industrial.
- c) Exención de los Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de los bienes inmuebles que se adquirieran para la industria, y de la Escritura Constitutiva de la Sociedad, o sus reformas.

A excepción hecha del Impuesto sobre Ingresos Mer--

cantiles que se exime parcial o totalmente por cinco años, la ley no especifica el tiempo por el que concede la exención de los restantes Impuestos y/o Derechos. En la práctica, estos últimos gravámenes se condonan por una sola vez al inicio de la operación de la empresa solicitante.

Considerando que tales Impuestos y/o Derechos pueden causarse varias veces conforme las plantas industriales se desarrollan, sugerimos en este trabajo que el precepto legal sea más claro en este particular.

### 3. Duración del Trámite Legal

Desde 1965 en que se creó la Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico hasta Diciembre de 1971, se han dictado por el Ejecutivo del Estado 75 resoluciones de franquicia fiscal que benefician (o han beneficiado) a 71 empresas industriales.

El trámite legal para el otorgamiento de estas franquicias ha requerido de 11.2 meses por solicitud -- presentada.

Son varias las implicaciones que derivan de un trámite lento para la obtención de las exenciones fiscales que se ofrecen.

El primer lugar se hace menos atractivo el estímulo y por ende menos importante en la decisión de inveru

tir. En segundo término, no se ayuda a la industria en la etapa de puesta en marcha, ya que el aligeramiento de la carga fiscal viene hasta después del primer año de operaciones. Finalmente, el sacrificio fiscal del estado es mayor pues la duración de la exención en lugar de ser del cero al quinto año es del primero al sexto. El año en que se alarga la franquicia por no concederse desde el principio, resulta en ventas más altas para la empresa, y por tanto en una mayor cantidad de impuestos que deja de pagar.

CUADRO III.9

DURACION DEL TRAMITE OFICIAL DE LAS FRANQUICIAS FISCALES OTORGADAS EN EL PERIODO 1965-1971

Duración del Trá mite Oficial	Resoluciones de Franquicia Fiscal		
	Absoluto	Porcen taje	Porcentaje Acumulado
Menos de 3 meses	14	18.7	18.7
Entre 4 y 6 meses	10	13.3	32.0
Entre 7 y 9 meses	15	20.0	52.0
Entre 10 y 12 meses	15	20.0	72.0
Más de 12 meses	21	28.0	100.0
TOTAL:	75	100.0	--

A fin de administrar con más eficacia las exencio--

nes de impuestos y eliminar las deficiencias señaladas, desde el momento mismo en que se aceptan las solicitudes para acogerse a los beneficios fiscales estatales, debe permitirse a las industrias que suspendan el pago de los impuestos y/o derechos a que legalmente pueden aspirar a que se les eximan. Tal suspensión de pagos fiscales tendría como condición la resolución favorable de la solicitud, y en el peor caso en que a una empresa no se le otorguen los beneficios, se le estaría facilitando de esta manera un financiamiento fiscal por el equivalente al monto de los impuestos dejados de pagar, lo cual no deja de representar una ayuda en el inicio de la operación industrial.

#### 4. Criterios de Aplicación

Puede decirse en términos generales que la ley adolece de falta de criterios de política industrial. Los únicos factores que se toman en cuenta para determinar los porcentajes de reducción del impuesto sobre Ingresos Mercantiles son los siguientes:

- a) Inversión en nuevos activos industriales (maquinaria, equipo e instalaciones) para el estado.
- b) Fabricación de artículos o mercancías que no se produzcan en la entidad.
- c) Ubicación de las plantas industriales <sup>13/</sup>.

Otros elementos tales como personal ocupado, volu--

men y procedencia de las materias primas y auxiliares consumidas, cuantía de las inversiones, proporción en que se utilicen maquinaria y equipo de origen nacional, porcentaje del mercado que se abastezca, uso de los artículos a producir, prestaciones sociales que se vayan a brindar a los empleados y obreros, gasto en laboratorios de investigación, producción para el mercado exterior, sustitución de importaciones, aprovechamiento de capacidad instalada y estado técnico del equipo; debieran ser utilizados para la determinación no tan solo del monto de las reducciones sino también de la duración de las franquicias.

A pesar de que la ley habla de plazos de hasta un máximo de cinco años en la duración de los beneficios que se otorguen, en la totalidad de los casos las franquicias se han concedido por cinco años. Este hecho refleja la ausencia de criterios que sirvan de base para fijar términos intermedios.

En consecuencia, la política de exenciones que se sigue en Nuevo León de acuerdo a la actual ley solo atiende a las características externas de las empresas para el otorgamiento del estímulo, dejando al margen criterios selectivos importantes de política

---

13/ Con el fin de fomentar la creación de nuevas industrias en los municipios fuera del Area Metropolitana de Monterrey, se incorporó este criterio al ordenamiento legal en 1970.

industrial que pueden ser manipulados en función de los objetivos que se persigan con la industrialización.

En último término, sin llegar a caer en el extremo de complicar el mecanismo legal para la obtención de los estímulos fiscales, debe aspirarse a influir en una industrialización más racional del estado.

#### 5. Apreciaciones de los Beneficiados con Franquicias Fiscales<sup>14/</sup>

Junto a estas consideraciones teórico-prácticas de la aplicación de la ley, es interesante conocer la opinión de las empresas que han sido beneficiadas fiscalmente, a la luz de su experiencia como solicitantes (y sujetos) de exenciones impositivas.

En relación a los problemas encontrados para la obtención de franquicias fiscales, el 68.6% de las empresas manifestó no haber tenido ninguna dificultad, el 17.7% señaló como problemas la lentitud y falta de agilidad del trámite legal, y el 13.7% no contestó debido a que no realizaron ellos directamente la gestión, sino que la misma la encargaron a un despa

---

<sup>14/</sup> Se expone en este punto algunos comentarios recogidos de la encuesta realizada a las 46 empresas industriales existentes en 1970 y beneficiarias de 50 resoluciones de franquicia fiscal -- dictadas al amparo de la actual Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico.

cho especializado.

A la pregunta: ¿De qué forma podría el estado mejorar los incentivos fiscales que ofrece a la nueva inversión industrial?, destacaron las siguientes contestaciones: el 45% de los establecimientos entrevistados propuso que en alguna forma se aumentase el estímulo, ya fuera otorgando plazos más largos, mayores porcentajes de reducción, añadiendo otros impuestos a los que se eximen actualmente, o mejorando los estímulos fiscales que se ofrecen en otras entidades de la república; el 10% sugirió que se incorporasen a los incentivos actuales otro tipo de estímulos no fiscales como reducción de cuotas en servicios públicos, donación de terrenos, asesoría general, etc.; un 7% de las industrias señalaron como conveniente modificar la estructura administrativa actual que se emplea en la aplicación de los incentivos fiscales, otorgándolos en forma de subsidios en vez de exenciones de impuestos, a fin de que el ahorro real obtenido fuese mayor y no se filtrase hacia la Federación; otro 7% opinó que los incentivos fiscales eran suficientes; y, por último el 31% restante manifestó otras razones diversas menos importantes.

De esta sensibilización del medio industrial podemos inferir que los incentivos fiscales estatales son insuficientes en la magnitud en que actualmente se conceden (plazos, porcentajes de reducción e im-

puestos exentos).

Exceptuando las deficiencias señaladas en relación a la tardanza y falta de agilidad en el trámite legal, los empresarios opinan favorablemente del procedimiento empleado para la aplicación de las franquicias.

La posibilidad señalada antes, de que se estudie la forma de otorgar el estímulo a través de subsidios y no de exenciones impositivas, se enfatiza también. Estas consideraciones, junto con otras que se indican en el siguiente capítulo, deberán ser tomadas en cuenta por el estado al momento de hacer cualquier ajuste a su política económica.

## CAPITULO IV

### **RESUMEN DE UNA ENCUESTA ENTRE EMPRESAS EXENTAS**

## CAPITULO IV

### RESUMEN DE UNA ENCUESTA ENTRE EMPRESAS EXENTAS

Los resultados prácticos de la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, la importancia de las exenciones de impuestos estatales en la decisión de invertir en proyectos de índole industrial, y los factores que determinan la localización de la industria, pueden ser evaluados en principio en función de un análisis de las empresas exentas, aún cuando también cabe la posibilidad de estudiarlos a través de empresas no exentas.

Considerando que la Ley en vigor con sus criterios teóricos y prácticos de aplicación y la magnitud de los estímulos que ofrece refleja en cierto grado el rumbo o el carácter racional que se pretende dar a la industrialización del estado, entonces, nuestro trabajo puede circunscribirse en esta parte al análisis detallado de las empresas industriales que -- disfrutaban o han disfrutado de franquicias fiscales con base a resoluciones expedidas durante su vigencia<sup>1/</sup>.

De esta manera, es lógico pensar que el ordenamiento ha cooperado fiscalmente con las industrias que contribuyan a esta finalidad, y que tal ayuda revis

te alguna importancia para las empresas.

Así pues, en el presente capítulo además de estudiarse cualitativamente a todos los negocios favorecidos con las franquicias fiscales que concede la ley en vigor, se comentan aspectos estructurales de los mismos y se trata de elaborar algunos indicadores de tipo cuantitativo que permitan apreciar y medir el papel que juegan tales incentivos fiscales en el proceso de industrialización de Nuevo León.

#### A. CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS.

Al amparo del decreto No. 23, de Diciembre de 1964, relativo a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, se han dictado entre los años de 1965 y 1970 inclusive, 58 resoluciones de franquicia fiscal que favorecen (o han favorecido) a 54 empresas industriales de la entidad. De este número el 37% (20) correspondían a plantas ya existentes en el estado que habían efectuado ampliaciones a --

---

1/ Para mayor precisión en los datos se censó a todos los establecimientos comprendidos en el universo de estudio. Este último quedó definido por todas las empresas industriales existentes en Junio de 1971, que disfrutaban o habían disfrutado de franquicias fiscales expedidas entre 1965 y 1970, al amparo de la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico de Diciembre de 1964.

sus líneas de producción y a sus activos e instalaciones industriales, y el 63% (34) eran propiamente los establecimientos de nueva creación. Para efectos de este trabajo de las 54 empresas de referencia se eliminaron 8 debido a que 4 dejaron de operar y otras 4 no habían ejercido el beneficio que les fué otorgado. Finalmente, las 46 firmas restantes, que en conjunto eran beneficiarias de 50 resoluciones de exención de impuestos, constituyeron el universo de estudio.

De la encuesta censal que se levantó entre estas empresas favorecidas fiscalmente, han emanado los datos y opiniones que fundamentan los incisos y puntos de este capítulo.

## 1. Localización de las Plantas

Como se observa en el Cuadro IV.1, 43 de las 46 sociedades beneficiadas se ubican en los Municipios del Area Metropolitana, principalmente en Monterrey.

En la forma en que se venía concediendo el estímulo fiscal, es decir, sin hacer distinción del lugar de instalación de las plantas, poco o nada se hacía -- por favorecer la localización de la industria en -- otras localidades del estado menos desarrolladas. Así, en Monterrey Metropolitano se encontraba el -- 92% del personal que ocupaban las empresas exentas

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS PLANTAS EXENTAS CONFORME  
A LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO  
ECONOMICO, 1965-1970

Municipio	Núm. de Estable- cimien- tos	Personal Ocupado:		Inversiones (Pesós)
		Emplea- dos	Obreros Total	
Apodaca	2	56	115	356,566,446
Garza García	2	54	217	31,420,312
Guadalupe	2	112	139	738,000,900
Monterrey	24	1,604	4,751	1'556,403,963
San Nicolás de los Garza	4	124	282	103,826,099
Sta. Catarina	9	246	676	189,122,819
Area Metropolitana de Monterrey	43	2,196	6,180	2'975,340,539
Otros Municipios del Estado	3	201	548	308,512,553
TOTALES:	46	2,397	6,728	3'283,853,092

y el 91% de lo invertido en las mismas que en 1970 alcanzaba la cifra de casi 3,284 millones de pesos.

Ante la necesidad de una correcta distribución espacial de las plantas en función del interés estatal, se ha incorporado a la ley un criterio geográfico - que consiste en beneficiar con mayores exenciones a los establecimientos industriales que se erijan fuera de la zona urbana continua de Monterrey. A pesar de que es improbable, por lo menos en el corto plazo, la efectividad de esta reciente modificación al precepto legal, se refleja con esta medida el interés gubernamental de que las franquicias sean acordadas con criterio de integración regional.

## 2. Ramas Industriales Favorecidas

Dado que la legislación Estatal de fomento industrial en la forma en que está estructurada no maneja ningún criterio selectivo por rama de actividad para la concesión del estímulo, sino que sigue una norma bastante general en la que distingue únicamente a las industrias nuevas como sujetos exclusivos de la franquicia, entonces, las características generales de las empresas exentas son fiel imagen del curso que sigue la industrialización del Estado.

El sistema de franquicias fiscales más que influir

en el desarrollo industrial de Nuevo León refleja - su comportamiento. Por ejemplo, el crecimiento tan dinámico que ha experimentado en los últimos diez - años la industria química y alimenticia y la fabri- cación de maquinaria, aparatos, accesorios y artícu- los eléctricos, es mostrado exactamente por las con- cesiones fiscales. En relación al total de las em- presas exentas, las tres ramas de actividad mencio- nadas absorben el 43% de los establecimientos, el - 57% del personal ocupado, el 66.9% del capital in- vertido, el 70.3% del valor de la maquinaria y equi- po de producción, el 74.5% de las ventas, y el .... 71.5%, casi las tres cuartas partes, del sacrificio fiscal que representan para el erario público las - exenciones concedidas en los primeros seis años de vigencia de la Ley. Otras ramas industriales bene- ficiadas de cierta importancia son la elaboración - de papel, la fabricación de productos metálicos, la industria de minerales no metálicos, y la construc- ción de equipo y material de transporte. La parti- cipación que estas industrias tienen en los renglo- nes económicos anteriores completa el panorama des- crito en el cuadro IV.2.

Por último, con objeto de tener alguna idea de la - importancia de las plantas exentas en el período -- 1965-1970, se comparan algunas características de - las mismas con las arrojadas por el censo de 1965 - para el total de la industria de transformación de

CUADRO IV.2

CARACTERÍSTICAS POR RAMA INDUSTRIAL DE LAS PLANTAS EXENTAS CONFORME A LA  
LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO ECONOMICO, 1965-1970  
(Datos a 1970)

Grupo Industrial	Núm. de Empresas	Personal ocupado	Capital Social (Pesos)	Capital Invertido (Pesos)	Valor de la Maquinaria y Equipo de Producción (Pesos)	Valor de las Ventas (Pesos)	Ahorro Fiscal Perfolo 19(5-1)70 <sup>a</sup> (Pesos)
20	3	398	317'000,000	743'888,521	11,306,134	145,649,183	1,036,386
23	2	185	10,000,000	26,763,156	8,656,918	35,257,641	951,902
24	2	118	2,500,000	12,172,937	398,950	10,356,608	340,722
27	2	1,307	110,000,000	546,428,377	6,180,818	23,065,854	443,551
31	10	2,579	374,000,000	902,461,300	247,512,823	333,623,286	7,895,003
32	1	55	3,000,000	8,976,787	2,937,077	4,420,116	21,317
33	5	735	68,000,000	144,695,190	36,651,300	38,827,431	390,482
35	6	825	152,500,000	265,058,581	51,398,147	58,533,665	1,742,365
36	1	35	1,500,000	3,800,188	320,373	1,809,863	170,726
37	7	2,231	323,750,000	552,057,289	56,045,144	127,357,089	3,757,942
38	6	626	38,500,000	72,559,498	22,697,242	31,936,765	890,033
40	1	31	1,800,000	5,191,268	3,730,923	3,002,273	112,651
TOTALES	46	9,125	1'402,550,000	3'283,853,092	447,835,819	813,839,774	17,753,080

a/ Incluye solamente el ahorro fiscal debido al impuesto sobre ingresos mercantiles.

Nuevo León.

CUADRO IV.3

IMPORTANCIA DE LAS PLANTAS EXENTAS EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE NUEVO LEON

	Industria de Transformación, 1965 <sub>a</sub> /	Plantas Exentas en el Período 1965-1970 <sub>b</sub> /	Plantas Exentas como Porcentaje de la Industria de Transformación
Número de Establecimientos	4,820	46	1.0%
Personal Ocupado	96,800	9,125	9.4%
Capital Invertido (Pesos)	11'205,312,000	3'283,853,092	29.3%

a/ VIII Censo Industrial 1965.

b/ Datos a 1970

Las empresas con dispensa de gravámenes de acuerdo a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico que rige hoy en día, no solo revelan fielmente -

el estado que guarda la industria de transformación de la entidad, sino también constituyen una fracción importante de ella, especialmente en los renglones de inversión y personal ocupado. La importancia de las industrias exentas en el contexto industrial del estado está fuera de duda.

### 3. Inversión y Tamaño de las Plantas

El incentivo fiscal estatal ha favorecido en mayor proporción a plantas grandes más que a medianas y pequeñas. La ausencia en la ley de factores que hagan referencia al tamaño de las plantas, permite que la gran industria, incluso la existencia a través de sus expansiones, disfrute exenciones de la misma cuantía y duración que las que pueden obtener empresas de menor magnitud.

Como se muestra en el Cuadro IV.4, de las 46 firmas exentas, 13, el 28.2%, tienen capitales sociales por encima de los veinte millones de pesos. Asimismo, el 87.8% de los 3,284 millones de pesos invertidos por estas industrias, lo absorben 11 empresas solamente.

De acuerdo al criterio que ya utilizamos en el capítulo II al analizar la estructura de la industria de transformación de Nuevo León, el cual consiste -



en clasificar a las industrias como medianas y pequeñas o como grandes según su capital social sea inferior o superior a cinco millones de pesos; tenemos que en el caso de las empresas exentas 25 eran de gran tamaño y 21 medianas y pequeñas. Estas últimas constituían el 42% de los establecimientos franquiciados, participaban con el 10% de los empleos y con el 3.2% del total invertido, absorbían el 11.2% del valor de las ventas exentas y representaban el 15% del sacrificio fiscal Estatal. Por la función que desempeñan en el contexto general del desarrollo económico de la entidad<sup>2/</sup>, era de esperarse que el beneficio fiscal recayera con más incidencia en las unidades productoras medianas y pequeñas, y no en las grandes plantas muchas veces ya consolidadas en lo económico y cuya creación o ampliación obedece a programas de inversión bastante sólidos, con muchas probabilidades de éxito.

## B. CARACTERISTICAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

En general la industria de transformación del país

---

<sup>2/</sup> Actualmente, la industria mediana y pequeña en México genera más del 50% de los empleos y del valor agregado industrial. Véase: Mertes Josef M., La Nueva Dinámica de la Pequeña y Mediana Industria y el Desarrollo Regional (Centro Empresarial de Perfeccionamiento Socio-Económico, A.C., Mimeografiado) p. 9.

adolece de serias deficiencias en lo que se refiere a capacidad de producción y estado técnico de las instalaciones. Sin duda esto se refleja en los niveles de productividad a que trabajan los negocios y en la calidad y precio de los productos elaborados<sup>3/</sup>. La incapacidad de la nación para fabricar parte de los bienes de capital requeridos en la operación industrial, condiciona el que una fracción considerable de los mismos todavía se importe del extranjero.

Por su parte, el sistema de exenciones que se aplica en Nuevo León solamente impone el requisito de que los activos industriales de las firmas que solicitan el estímulo sean nuevos en la entidad, no importando ni su estado técnico ni su procedencia. -- Hay que reconocer, sin embargo, que los lineamientos de este tipo tienen carácter de estricta política económica nacional, por lo que en ese sentido corresponden a la autoridad federal más que a los gobiernos de los estados. Estos últimos deben coordinarse con aquella para la implementación de tales medidas.

3/ Vázquez Tercero Héctor, Fomento Industrial en México. Consideraciones en torno a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. (Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., México, 1966) p. 70.

CUADRO IV.5

CAPACIDAD APROVECHADA E INSTALADA DE LAS PLANTAS EXENTAS CONFORME A LA LEY  
DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO ECONOMICO, 1965-1970<sup>a/</sup>  
(Datos a 1970)

Capacidad Aprovechada (Rango en Porcentaje)	PLANTAS DE GRAN TAMAÑO				PLANTAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS				TOTAL DE PLANTAS			
	Número	Porcentaje	Capacidad Instalada (Valor en Pesos)	Capacidad Aprovechada (Valor en Pesos)	Número	Porcentaje	Capacidad Instalada (Valor en Pesos)	Capacidad Aprovechada (Valor en Pesos)	Número	Porcentaje	Capacidad Instalada (Valor en Pesos)	Capacidad Aprovechada (Valor en Pesos)
0 - 20	--	--	-	-	2	3.0	1,020,000	102,600	2	1.0	12,020,110	2,142,600
21 - 40	2	6.9	152,000,000	17,560,000	6	5.0	1,815,000,000	16,467,500	8	10.0	198,230,848	59,806,339
41 - 60	10	34.5	511,500,000	281,100,000	7	7.0	51,151,000,000	18,201,500	17	31.0	575,254,087	298,365,952
61 - 80	10	31.5	310,852,300,000	7,530,000,000	4	11.1	51,475,000,000	26,550,000	14	25.0	335,257,203	247,247,350
81 - 100	7	21.1	415,488,402,000	5,617,974,000	5	15.5	1,100,000,000,000	36,826,100	9	18.0	443,642,062	392,864,024
TOTALES	29	100.0	1,381,140,600,000	900,776,734,000	21	110.0	181,013,295,000	99,955,491,000	51	100.0	1,565,160,200	1,000,326,245

a/ Para efectos de este trabajo plantas de gran tamaño son aquellas con capital social igual o superior a cinco millones de pesos. Las plantas con capital inferior a esa cifra constituyen las medianas y pequeñas.

## 1. Capacidad Instalada y Producción Efectiva.

Conservando la división que se ha hecho de la industria exenta en plantas de gran tamaño y plantas medianas y pequeñas, se ofrece en el Cuadro IV.5 una clasificación de las empresas de acuerdo al porcentaje que significa su producción efectiva respecto de su capacidad instalada. Las plantas de gran tamaño, 29 en total<sup>4/</sup>, poseen en general una utilización satisfactoria de su capacidad de producción -- instalada. El 24.1% trabaja sus instalaciones a -- más del 80% de capacidad, y el 58.6% operan a por-- centajes superiores al 60% de capacidad. A grosso modo puede decirse que son eficientes y que su oferta guarda correspondencia con la demanda que enfrentan. De hecho, a la pregunta que se les hizo de -- las maneras en que podrían incrementar su produc--- ción en el corto plazo, 69% contestaron que amplian-- do sus instalaciones o comprando más maquinaria y - equipo. No se observa lo mismo para las plantas me-- dianas y pequeñas las cuales en un 71.4% (15 de las 21 que son) trabajan abajo del 60% de su capacidad

---

<sup>4/</sup> La suma del total de plantas no es igual al número de firmas censadas (46), debido a que cuatro empresas son beneficiarias de dos franquicias. -- Dado que los datos se refieren a la inversión -- con dispensa fiscal, se consideró a dichas empre-- sas como si fueran dos.

instalada, y 38.1% opera a menos del 40% de su capacidad. En otras palabras esto significa que las empresas medianas y pequeñas han sobrecapitalizado su inversión y que tienen capacidades productivas ociosas. En el corto plazo los medios por los que pueden aumentar su producción están condicionados al tamaño del mercado y consistirían básicamente en -- añadir uno o dos turnos más de trabajo al proceso -- productivo.

## 2. Estado Técnico de la Maquinaria y Equipo

La inversión industrial en países como México en -- vías de desarrollo puede hacerse adquiriendo maquinaria y equipo de producción nuevo y moderno, de -- tecnología avanzada, o puede realizarse mediante la compra de activos industriales de medio uso, reconstru<sub>g</sub>truidos, que comunmente proceden de países altamente industrializados donde las innovaciones y la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos -- productivos obligan a los empresarios a renovarlos. La situación que presentan las unidades industria-- les beneficiadas fiscalmente en Nuevo León, corresponde en su mayor parte, 74% de los casos, a empresas que han iniciado su inversión con maquinaria y equipo nuevo. En este contexto particular (véase -- Cuadro IV.6), es de suponerse que las plantas de -- gran tamaño al poseer mayores porcentajes de equipo

ESTADO DE USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL AL INICIO DE LA INVERSION,  
DE LAS PLANTAS EXENTAS CONFORME A LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL  
Y DESARROLLO ECONOMICO, 1965-1970

Maquinaria y Equipo Nuevo (Rango en Porcentaje)	PLANTAS DE GRAN TAMAÑO			PLANTAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS			TOTAL DE PLANTAS		
	Número	Porcentaje	Valor de la Maquinaria y Equipo (Pesos)	Número	Porcentaje	Valor de la Maquinaria y Equipo (Pesos)	Número	Porcentaje	Valor de la Maquinaria y Equipo (Pesos)
0 - 20	-	-	---	6	28.5	2,459,318	6	12.0	2,459,318
21 - 40	1	3.4	1,000,000	1	4.8	475,921	2	4.0	1,475,921
41 - 60	2	6.9	1,736,005	1	4.8	253,406	3	6.0	1,989,411
61 - 80	2	6.9	6,007,393	-	-	---	2	4.0	6,007,393
81 - 100	24	82.8	417,101,434	13	61.9	24,440,818	37	74.0	441,542,252
TOTALES	29	100.0	425,844,832	21	100.0	27,629,463	50	100.0	453,474,295

y maquinaria nuevo sean más eficientes. No obstante el argumento de que la maquinaria usada sirve -- igual que si fuera nueva y es más redituable, su diferencia de precio bien indica que no es así. Muy -- probablemente debido a limitaciones de capital el -- 38.1% de las plantas medianas y pequeñas adquieren maquinaria y equipo usado. La parte que representa el valor de estos bienes en relación al total invertido por este concepto, 27.6 millones de pesos, es relativamente baja, 11.5%, y se debe a las unidades productivas más pequeñas.

### 3. Procedencia de la Maquinaria y Equipo

La maquinaria y equipo al inicio de la inversión en 21 de las 46 plantas exentas era de origen nacional en más de un 60% de su valor total (453.5 millones de pesos).

Como lo revela el cuadro inserto, más que la gran -- industria son las empresas medianas y pequeñas las que adquieren del extranjero cantidades relativamente importantes de maquinaria y equipo industrial. -- De los 21 establecimientos de este tamaño 9 que de-- tentaban el 42.5%, o sea 12.9 millones de pesos, -- del valor de la maquinaria y equipo con el que em-- prendieron actividades, informaron que este era ca-- si en su totalidad importado. A pesar de que son -- numerosas las plantas de gran tamaño que compran al

PROCEDENCIA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL AL INICIO DE LA INVERSIÓN,  
DE LAS PLANTAS EXISTENTES CONFORME A LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL  
Y DESARROLLO ECONOMICO (PERIODO 1965-1970)

Maquinaria y Equipo de Origen Nacional (Rango en Porcentaje)	PLANTAS DE GRAN TAMAÑO			PLANTAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS			TOTAL DE PLANTAS		
	Número	Porcentaje	Valor de la Maquinaria y Equipo (Pesos)	Número	Porcentaje	Valor de la Maquinaria y Equipo (Pesos)	Número	Porcentaje	Valor de la Maquinaria y Equipo (Pesos)
0 - 20	9	31.0	42,317,362	9	42.9	12,872,646	18	36.0	55,190,008
21 - 40	4	13.8	43,547,557	1	4.7	2,593,338	5	10.0	46,140,895
41 - 60	3	10.4	51,236,781	2	9.5	1,060,400	5	10.0	52,297,181
61 - 80	9	31.0	276,142,858	-	--	---	9	18.0	276,142,858
81 - 100	4	13.8	12,600,271	9	42.9	11,103,079	13	26.0	23,703,353
TOTALES	29	100.0	425,844,832	21	100.0	27,629,463	50	100.0	453,474,295

exterior parte de sus activos de producción, el porcentaje de estos últimos que es de origen nacional tiene mayor significación.

Considerando que en México las ramas industriales - que fabrican bienes de capital satisfacen actualmente porción importante de las necesidades que en este particular tiene la propia industria de transformación, debiera entonces añadirse un criterio de este tipo a la ley estatal de fomento industrial, mediante el cual se beneficie con mayores reducciones de gravámenes a las empresas que utilicen maquinaria y equipos nacionales con más intensidad.

### C. ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS

Siendo de interés conocer la magnitud y procedencia de las materias primas que consumen las empresas -- exentas, se aborda esta situación en el Cuadro IV.8, en el que se disponen datos del origen geográfico y del valor de estos productos que en esencia derivan de actividades primarias y secundarias, y que sirven a ulteriores procesos productivos. Del total de materias primas y auxiliares consumidas por las plantas franquiciadas, que en 1970 alcanzó un valor de 477.9 millones de pesos, el 26.2% tenía como origen al mismo estado de Nuevo León, la mayor cantidad, 43.2%, provenía de otros estados, y el 30.6% era de importación. Las plantas medianas y peque--

CUADRO IV.8

ORIGEN Y VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES CONSUMIDAS EN 1970 POR LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CONFORME A LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO ECONOMICO, (1965-1970)

PLANTAS	Número de Plantas	Valor total de las Materias Primas y Auxiliares consumidas en 1970 (Pesos)	Origen de las Materias Primas y Auxiliares Consumidas en 1970					
			MEXICO		OTROS ESTADOS		EXTRAJERO	
			Valor en Pesos	Porcentaje del Valor Total	Valor en Pesos	Porcentaje del Valor Total	Valor en Pesos	Porcentaje del Valor Total
De Gran Tamaño	29	425,248,676	96,048,448	22.7	190,988,189	45.1	136,212,059	32.2
Medianas y Pequeñas	21	54,642,494	29,144,285	53.5	15,557,921	28.1	10,140,288	18.6
TOTAL DE PLANTAS	50	479,891,170	125,192,733	26.2	206,546,110	43.2	146,552,327	30.6

ñas consumen un mayor porcentaje (53.3) de materias primas procedentes de nuestro estado, a diferencia de las grandes que solo obtienen en Nuevo León el 22.7% de estos insumos. Cabe aquí señalar que esta es otra ventaja de la industria pequeña y mediana, pues su establecimiento promueve el uso de materiales y recursos naturales de origen local. Por su parte, las plantas de gran tamaño adquieren de otras Entidades del país el 45.1% (191 millones de pesos) de las materias primas que requieren. Igualmente, importan del exterior una fracción significativa, el 32.2%.

Por su valor, que no deja de ser pequeño, y considerando que las plantas exentas reflejan de alguna manera el panorama de la industria de transformación, debieran hacerse estudios encaminados a detectar -- oportunidades o proyectos industriales que produzcan para sustituir importaciones de insumos extranjeros. El instrumento legal pudiera incluir una medida de esta índole para otorgar mayores franquicias a las industrias que consumen intensivamente materias primas de origen nacional y especialmente de origen local. Con los datos que se tienen y creyendo sea de alguna utilidad para los hacedores de política y para los que delinear en alguna forma (o participan en) la política estatal de fomento industrial, presentamos en el cuadro que sigue la distri

DISTRIBUCION POR RAMA INDUSTRIAL, VALOR Y PROCEDENCIA DE LAS MATERIAS PRIMAS  
Y AUXILIARES CONSUMIDAS POR LAS PLANTAS EXENTAS CONFORME A LA LEY  
DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO ECONOMICO, 1965-1970

(Datos para el año de 1970)

Grupo Industrial	Número de Plantas	Materias Primas y Auxiliares Consumidas (Pesos)	Distribución Relativa (%) según su procedencia de las Materias Primas y Auxiliares Consumidas			
			NUEVO LEON	OTROS ESTADOS	EXTRANJERO TOTAL	
20	3	126,541,723	7.2	81.8	11.0	100.0
23	2	17,676,420	47.2	52.8	--	100.0
24	2	6,878,660	80.0	20.0	--	100.0
27	2	12,158,123	100.0	--	--	100.0
31	11	148,880,131	12.0	21.1	66.9	100.0
32	1	1,671,354	6.0	92.0	2.0	100.0
33	6	20,446,204	29.4	63.0	7.6	100.0
35	7	34,806,826	56.3	36.9	6.8	100.0
36	1	1,461,552	35.0	40.0	25.0	100.0
37	8	83,977,218	37.9	36.6	25.5	100.0
38	6	22,229,177	58.6	9.6	31.8	100.0
40	1	1,163,782	100.0	--	--	100.0
TOTALES	50	477,891,170	26.2	43.2	30.6	100.0

bución por rama industrial del valor y procedencia de las materias primas que consumen los establecimientos con dispensa de gravámenes. Las ramas industriales que importan del exterior fuertes porcentajes de las materias primas y auxiliares que consumen, son la elaboración de productos químicos, la fabricación de equipo y material de transporte, la manufactura de aparatos y artículos eléctricos y la fabricación de maquinaria. Estas industrias representan un atractivo mercado local en el renglón específico de los insumos que requieren del extranjero, por lo que resulta importante que una vez elaborados los estudios técnicos de pre-inversión procedentes, se promuevan empresas con esta base.

#### D. ASPECTOS FISCALES DE LAS PLANTAS EXENTAS

Se analiza en este punto los beneficios fiscales -- concedidos por el Estado en la vigencia de la ley, y el sacrificio que ha significado para el erario público el mantener un estímulo de esta naturaleza, que propicie la instalación de nuevas plantas o la ampliación de las ya existentes.

##### 1. Impuestos, Reducciones y Plazos

Las 50 resoluciones de franquicia fiscal dictadas -- entre 1965 y 1970 al amparo de la Ley de Fomento In

dustrial y Desarrollo Económico en vigor, contemplan en su totalidad plazos de cinco años. El precepto legal habla de que las exenciones de impuestos tendrán una duración máxima de cinco años, por lo que puede decirse que en la práctica el criterio de - - tiempo no se ha utilizado.

Observando ahora los impuestos exentos, tenemos que el gravamen estatal que se ha dispensado en todas - las resoluciones publicadas en el relativo al im--- puesto sobre ingresos mercantiles (ventas), el cual se ha reducido en un 75% en 36 de los casos, en 50% en dos, y en un 25% en los 12 casos restantes. Los otros impuestos y/o derechos que se eximen de acuerdo a la Ley, es decir el impuesto sobre traslación de dominio y los derechos de inscripción en el re-- gistro público de la propiedad y del comercio, casi no se han otorgado en las franquicias concedidas, - pues solo en 9 resoluciones los encontramos en forma adicional y secundaria a la reducción del impuesto sobre ingresos mercantiles.

Concluyendo, es la exención del impuesto estatal a las ventas el principal estímulo que se concede a - la inversión industrial en Nuevo León. De hecho, - el sacrificio fiscal que representa para el estado la concesión de otros gravámenes apenas sí significa el 1.9% de lo sacrificado vía exención del im--- puesto sobre ingresos mercantiles.

## 2. Sacrificio Fiscal del Estado

Según se muestra en el Cuadro IV.10, el estado ha dejado de percibir ingresos por poco más de 18 millones de pesos en seis años (1965-1970) de vigencia de la legislación actual. La industria química, la fabricación de aparatos y artículos eléctricos, la fabricación de artículos metálicos, los alimentos y los textiles han sido los renglones más beneficiados, pues en conjunto se llevan el 86.7% de la cifra señalada. Comparando el sacrificio anterior con el total que tuvo el estado por concepto de exenciones de impuestos a la industria en los años de 1969, 1970 y 1971, que fué del orden de 147.8 millones de pesos, podemos darnos cuenta de la naturaleza restrictiva que campea en la forma como se administran actualmente las franquicias fiscales<sup>5/</sup>. Lo dejado de percibir en seis años de acuerdo a las exenciones concedidas al amparo de la ley vigente, representa el 12.2% de lo que se sacrificó en solo tres años. Finalmente, es de interés apuntar que el sacrificio fiscal del período estudiado representa el 0.8% de las ventas totales de los productos -

---

<sup>5/</sup> El dato mencionado incluye los subsidios fiscales disfrutados por empresas industriales existentes, y que les fueron concedidos en el pasado de acuerdo a leyes que ya han sido derogadas. Para mayor abundamiento véase Capítulo III.

SACRIFICIO FISCAL Y VENTAS FRANQUICIADAS EN EL PERIODO 1965-1970  
DE LAS PLANTAS EXENTAS CONFORME A LA LEY DE FOMENTO  
INDUSTRIAL Y DESARROLLO ECONOMICO

Grupo Industrial	Número de Plantas	Sacrificio Fiscal cal vía Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles (Pesos)	Sacrificio Fiscal cal vía otros Impuestos y/o derechos (Pesos)	Sacrificio Fiscal cal Total (Pesos)	Valor Total de las Ventas Fran- quiciadas (Pesos)
20	3	1,036,386	30,000	1,066,386	471,425,046
23	2	951,902	102,415	1,054,317	100,306,815
24	2	340,722	---	340,722	34,214,886
27	2	443,551	---	443,551	65,072,423
31	11	7,895,003	82,600	7,977,603	852,972,854
32	1	21,317	---	21,317	6,369,389
33	6	390,482	2,624	393,106	71,388,610
35	7	1,742,365	81,021	1,823,386	168,104,613
36	1	170,726	---	170,726	12,681,150
37	8	3,757,942	---	3,757,942	400,817,304
38	6	890,033	40,000	930,033	83,829,088
40	1	112,651	---	112,651	10,816,068
TOTALES	50	17,753,080	338,660	18,091,740	2'277,998,246

elaborados con franquicia, es decir, menos que la -  
tasa del impuesto sobre ingresos mercantiles que ha  
venido fluctuando en 1.4% en los últimos años. La -  
explicación consiste en que las reducciones de im--  
puestos concedidos siempre han sido parciales.

### 3. Beneficio Fiscal de la Empresa en Relación a sus Costos de Producción

Ya analizamos en el capítulo anterior que debido a  
las dos filtraciones que afectan al estímulo fiscal,  
el ahorro de las empresas exentas no es igual al sa-  
crificio fiscal del Estado<sup>6/</sup>.

Sin embargo, con objeto de poseer un indicador de -  
la influencia que puede tener la franquicia fiscal  
en las decisiones de invertir en un proyecto indus-  
trial, o de su importancia como factor espacial, es  
de interés relacionar lo que pudiéramos denominar -  
ahorro bruto fiscal de las plantas con sus costos -  
de producción. Esto hacemos en el Cuadro IV.11. El  
porcentaje obtenido es de 1.1 para todas las plan--  
tas exentas, lo que significa que por cada peso de  
costos de producción se tiene una economía de im--

---

6/ El incentivo fiscal se desvía hacia la federa---  
ción vía impuesto sobre la renta y hacia los - -  
obreros vía reparto de utilidades. Los coeficien-  
tes de filtración se calcularon en un 40% y un -  
10% respectivamente.

BENEFICIO FISCAL Y COSTOS DE PRODUCCION DE LAS PLANTAS EXENTAS  
 CONFORME A LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO

ECONOMICO, 1965-1970

(Datos a 1970)

Grupo Industrial	Número de Plantas	Ahorro Bruto Fiscal Total en 1970 (Pesos)	Costo Total de Producción en 1970 (Pesos)	Ahorro Fiscal como Porcentaje del Costo de Producción (Porcentaje)
20	3	448,147	115,593,615	0.4
23	2	316,876	25,302,539	1.3
24	2	96,845	7,839,554	1.2
27	2	135,539	15,595,157	0.9
31	11	3'260,688	220,094,047	1.5
32	1	14,387	2,329,334	0.6
33	6	216,502	39,454,723	0.5
35	7	589,627	57,700,092	1.0
36	1	17,673	663,314	2.7
37	8	1'402,087	94,893,446	0.1
38	6	257,466	29,660,971	0.9
40	1	29,317	3,686,435	0.8
TOTALES	50	6'785,155	612,813,227	1.1

puestos de un centavo una décima. Si tomáramos en cuenta las filtraciones señaladas este porcentaje - se tornaría aún más pequeño.

Con estos datos difícilmente podemos esperar que -- las franquicias fiscales estatales tengan alguna influencia en el marco de decisiones del empresario - privado, o constituyan un factor de localización importante. En los puntos subsiguientes se profundiza en forma cuantitativa y cualitativa sobre estos aspectos.

### E. FACTORES QUE DETERMINARON LA LOCALIZACION DE LAS PLANTAS

Los principales factores que consideran los empresarios en la localización de las instalaciones industriales son: el mercado, la infraestructura física disponible, la existencia de mano de obra calificada y abundante y la cercanía de las materias primas. Se presenta a continuación una síntesis de las razones aducidas por las industrias exentas para ubicar se en el sitio que actualmente ocupan.

Como puede observarse, los incentivos fiscales estatales casi no se mencionan por los entrevistados como una razón importante para la localización de las plantas. Más adelante al evaluar el estímulo fiscal, se tendrá oportunidad de corroborar esto con - las apreciaciones de los encuestados sobre los bene

ficios fiscales de que disfrutaban.

CUADRO IV.12

DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGUN IMPORTANCIA DE LOS FACTORES CONSIDERADOS POR LAS EMPRESAS EXENTAS PARA SU LOCALIZACION

Factor de Localización	Frecuencia de Contestaciones
a. Mercado	22.9%
b. Mano de Obra (Calificada y Abundante)	14.5%
c. Comunicaciones (Por Carretera, Aéreas, por Ferrocarril)	14.5%
d. Materias Primas (Cercanía de las Fuentes)	12.1%
e. Infraestructura Física (Electricidad, Agua, Gas, etc.)	10.8%
f. Se Tenía Algún Tipo de Ligas (Con otras Industrias)	9.6%
g. Terrenos (Disponibles y a Costo Adecuado)	7.2%
h. Servicios Complementarios (Teléfono, Correo, Hospitales)	2.4%
i. Incentivos Fiscales Estatales	1.2%
j. Otros Factores	1.2%
k. No Contestaron	3.6%
TOTAL	<u>100.0%</u>

Conviene señalar por último, que los factores enunciados no se manifestaron en forma independiente en ningún caso, sino que fueron varias las razones que

se expusieron como determinantes para la ubicación de las empresas. En este sentido, los aspectos espaciales de la industria deben ser tratados como un paquete y no como factores aislados. Es el equilibrio o la mejor combinación de todos estos elementos de costo, lo que condiciona la selección del lugar en que habrá de edificarse una planta industrial.

#### F. EVALUACION DEL ESTIMULO FISCAL

Si se considera que una promoción efectiva para la creación de nuevas industrias basadas en el subsidio fiscal vía exención de impuestos, significa en el corto plazo una pérdida por tiempo limitado de los ingresos corrientes del gobierno, a cambio de una mayor recaudación de ingresos en el futuro suponiendo que el incentivo agranda la base económica de las empresas; entonces, la decisión de la autoridad pública para mantener un sistema de exenciones fiscales es más que justificada. Sin embargo, debido a los bajos niveles Estatales de tributación no puede esperarse una contribución importante de las franquicias para disminuir en forma significativa la estructura de costos de los negocios. Además, si se piensa que las empresas se hubieran establecido con o sin el incentivo, se plantea la pregunta de qué tan necesario resulta el sacrificio fiscal -

aún en el inicio de operaciones de las plantas. La contestación a esto no puede darse con mucha precisión pero las opiniones de los directamente favorecidos servirán para formular un juicio definitivo.

#### 1. Incentivos Fiscales y Decisiones de Inversión

A la interrogante: ¿Habría iniciado su negocio sin el aliciente fiscal?, de todos los entrevistados 33 respondieron que sí lo hubieran iniciado, 4 que probablemente sí, 3 que lo habían iniciado sin la exención, 2 que no lo hubieran iniciado, 2 que probablemente no, y 2 no contestaron. No obstante que a finales del siglo pasado y principios del presente el sistema de franquicias fiscales de Nuevo León pudo haber tenido importancia para el establecimiento de pequeñas y medianas empresas industriales, los datos recopilados en este estudio no fundamentan un punto de vista semejante con respecto a las plantas favorecidas en la segunda mitad de la década anterior.

Aunque sin duda las exenciones representan algún valor para los beneficiarios afortunados, el grado en que fueron elementos necesarios para la decisión de invertir es actualmente muy bajo. Comparando las fechas de solicitud del beneficio fiscal y de inicio de operaciones de las plantas exentas, podemos

derivar un argumento más para justificar lo anterior. A pesar de que no existe seguridad de que la franquicia sea concedida, la mayoría de las empresas solicitan el estímulo en vísperas (sino es que después) de comenzar a producir y vender. Así, de las plantas exentas 14 tramitaron la exención después de haber iniciado operaciones, 14 el mismo mes en que iniciaban operaciones, 8 entre 1 y 3 meses antes de empezar a producir, 8 entre 4 y 12 meses antes, y solo 2 con más de un año de anticipación. Finalmente, a la pregunta: ¿Antes de tomar su decisión de invertir solicitó Usted información acerca de franquicias fiscales en otros estados del país?, solamente 8 de las 46 empresas entrevistadas dijeron que sí. Esto indica claramente el escaso poder del estímulo en las decisiones de inversión.

Existen además otras razones de peso para pensar -- que el incentivo estatal ocupa un lugar poco significativo en los esquemas de inversión. Por un lado una de cada cincuenta empresas industriales que se crean se acoge al beneficio legal. Por otra parte, de los 16 establecimientos a los que se les negó el privilegio fiscal entre 1965 y 1970, todos fueron -- puestos en marcha y actualmente están produciendo. En conclusión, el hecho de que los empresarios reciban en conjunto un alivio sustancial para efectuar inversiones industriales en territorio del estado, no significa de ninguna manera que el sacrificio --

fiscal sea necesario para inducir tales inversiones.

## 2. Observaciones sobre la Utilidad del Estímulo Fiscal

Si bien es cierto que el estímulo fiscal es de un valor secundario en las decisiones de invertir, no por eso los industriales lo consideran sin ninguna utilidad. En opinión del 45% de los encuestados -- las franquicias se traducen en ahorros para la empresa, permitiéndoles de esta forma liberar recursos que después pueden ser destinados a la solución de problemas que se presentan sobre todo al inicio de las actividades. El 25% de las empresas piensa que la exención de impuestos les ayuda a competir en el mercado al permitir ofrecer mejores precios o mejorar la calidad del producto. En el 20% de las entrevistas se recalcó que las franquicias son un incentivo para crear nuevas industrias y que las mismas benefician a los trabajadores y favorecen la creación de nuevos empleos. Por último, el 10% restante de los entrevistados manifestaron otro tipo de razones.

Se enfatiza, por otro lado, que los industriales beneficiados están conscientes de la poca valía del estímulo, y sugieren con mucha insistencia que los plazos, reducciones e impuestos exentos sean aumen-

tados.

Considerando la baja tributación que se tiene en -- las Entidades federativas, pensamos que aún eximiendo todos los impuestos y derechos que gravan a ni-- vel de estado y municipio, los programas de incentivos fiscales estatales no representarían a la empresa ahorros tan sustanciales como para influir en la decisión de invertir o condicionar la localización de los proyectos.

Creemos que los gobiernos estatales no están en posibilidades de ofrecer un estímulo tan grande como para afectar radicalmente la decisión de invertir. Esta última es función de muchos factores entre los que figura con algún grado de importancia la estructura de impuestos.

No queremos decir con esto que el sistema de exen-- ciones impositivas no debe reflejar la orientación que se esté dando al desarrollo industrial de los - estados.

La intención del incentivo fiscal al nivel estudiado es la de hacer ver al inversionista industrial - la importancia de su actividad para el progreso económico que se busca. De hecho, el otorgamiento de las franquicias fiscales está planeado para que opere en forma automática y no sujeto a rutinas admi-- nistrativas especiales y complejas diseñadas con objeto de determinar si el futuro beneficiario contribi

buirá adecuadamente al desarrollo. En este sentido, como ya hemos analizado, la exención tiene solo una importancia pasiva.

## CA<sup>2</sup>ITULO V

# **EFFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE EXENCIONES DE IMPUESTOS**

## CAPITULO V

### EFFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE EXENCIONES DE IMPUESTOS

Nos hemos referido ya numéricamente y mediante apreciaciones directas de los beneficiarios, al valor que tiene el estímulo en las decisiones de invertir y en la localización de las plantas. Se ha analizado también el costo que significa al erario público concederlo, y el ahorro real y aparente que obtiene el sector favorecido. Asimismo, mediante el examen de los aspectos estructurales de la industria exenta, se han sentado las bases para que de ser necesario se añadan al precepto legal estatutos selectivos que orienten, en función del desarrollo económico del estado, el otorgamiento de los incentivos fiscales.

Con objeto de tener algún conocimiento más o menos exacto de las diferencias que puedan existir en los estados respecto de la cuantía de los estímulos que ofrecen, se estudia en este capítulo con un enfoque comparativo, la legislación que en materia de fomento industrial rige en las entidades de la república. Esta última parte del estudio comprende además una síntesis de las conclusiones más importantes a que

se ha llegado en el trabajo, y algunas recomendaciones o medidas de operación que el autor sugiere.

#### A. INCENTIVOS FISCALES OFRECIDOS EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS<sup>1/</sup>

Comunmente se asevera que al concederse estímulos - similares en todos los estados de la república, los efectos derivados de la concesión de exenciones fiscales tienden a neutralizarse, pues condiciones semejantes en este aspecto específico existen en casi todo el país.

Con objeto de saber con exactitud el grado en que - este juicio es correcto, y después de un minucioso estudio comparativo de las leyes estatales de promoción industrial, se ofrecen en seguida los resultados obtenidos.

##### 1. Resumen de las Características Generales de las Leyes.

Del Cuadro V.1 se observa que exceptuando el Distrito Federal y el Territorio de Quintana Roo, en todas las demás entidades federativas de la república

---

<sup>1/</sup> Las conclusiones a que se llegan en este inciso son el resultado de un análisis exhaustivo de la legislación sobre fomento industrial que regía - en los estados de México a Diciembre de 1968.

CUADRO V. I.- RESUMEN DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES TEORICAS DE LA LEGISLACION QUE EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL RIGE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPUBLICA MEXICANA (LEYES EN VIGOR A DICIEMBRE DE 1968)

ENTIDAD FEDERATIVA	EXISTE LEY DE LA MATERIA	EXISTE ORGANISMO O FOMENTO O DE PROMOCION INDUSTRIAL	ACTIVIDADES ECONOMICAS A LAS QUE SE CONCEDEN ESTIMULOS FISCALES		ESTIMULOS FISCALES QUE SE OFRECEN				DURACION MAXIMA DE LAS FRANQUICIAS QUE SE CONCEDEN <sup>3/</sup>		PORCENTAJE MAXIMO DE REDUCCION DE IMPUESTOS <sup>3/</sup>		EXISTE POSIBILIDAD DE PRORROGA DE LOS PLAZOS CONCEDIDOS	PUEDEN TRASPASARSE LOS BENEFICIOS OTORGADOS	EXISTE EL PRINCIPIO DE LA EMPRESA MAS FAVORABLE	SE OFRECE OTRO TIPO DE ESTIMULOS NO FISCALES	FECHA DE LA LEY
			INDUSTRIAL <sup>1/</sup>	OTRAS (TURISMO, AGRICOLA, ETC.)	IMPUESTOS LOCALES EXENCION <sup>2/</sup>		DERECHOS LOCALES EXENCION		INDUSTRIAS NUEVAS O NECESARIAS	AMPLIACION DE INDUSTRIA EXISTENTE	INDUSTRIAS NUEVAS O NECESARIAS	AMPLIACION DE INDUSTRIA EXISTENTE					
					TOTAL	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL									
1- AGUASCALIENTES	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	20	10	100	20	NO	SI	NO	NO	1959
2- BAJA CALIFORNIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	10	7	100	70	NO	SI	SI	NO	1960
3- BAJA CALIFORNIA, TS	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	10	-	100	-	SI	SI	SI	NO	1966
4- CAMPECHE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	10	5	100	50	NO	NO	NO	NO	1945
5- COAHUILA	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	20	20	100	100	SI	NO	NO	NO	1941
6- COLIMA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6	6	100	100	SI	SI	SI	NO	1962
7- CHIAPAS	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	-	100	-	NO	NO	NO	NO	1957
8- CHIHUAHUA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	100	100	SI	SI	SI	NO	1964
9- DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10- DURANGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20	20	100	100	NO	NO	NO	SI	1968
11- GUANAJUATO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	25	25	100	100	NO	NO	NO	NO	1956
12- GUERRERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20	20	100	100	NO	NO	NO	SI	1967
13- HIDALGO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	20	20	100	-	NO	SI	NO	NO	1954
14- JALISCO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	15	-	100	75	NO	SI	SI	NO	1959
15- MEXICO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	15	10	75	100	NO	SI	NO	NO	1944
16- MICHOACAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20	10	100	100	SI	SI	NO	NO	1962
17- MORELOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	20	20	100	100	NO	NO	NO	SI	1965
18- NAYARIT	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20	20	100	100	NO	NO	NO	NO	1951
19- NUEVO LEON	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	5	5	100	100	SI	SI	SI	NO	1964
20- OAXACA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	10	100	100	NO	NO	NO	SI	1969
21- PUEBLA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	15	5	100	100	NO	NO	NO	NO	1968
22- QUERETARO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	10	100	100	NO	NO	NO	NO	1951
23- QUINTANA ROO T.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24- SAN LUIS POTOSI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	10	10	100	100	NO	NO	NO	SI	1959
25- SINALOA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	15	15	100	100	NO	SI	NO	SI	1954
26- SONORA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	15	15	100	50	NO	SI	SI	NO	1962
27- TABASCO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	15	15	100	100	SI	SI	SI	SI	1964
28- TAMAULIPAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20	20	100	100	SI	SI	NO	NO	1964
29- TLAXCALA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20	20	100	100	NO	NO	NO	NO	1965
30- VERACRUZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	15	5	100	100	NO	NO	NO	SI	1969
31- YUCATAN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	15	15	100	50	NO	SI	SI	NO	1964
32- ZACATECAS	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	18	-	100	-	NO	SI	NO	NO	1954

<sup>1/</sup> LA MAYORIA DE LAS LEYES DE LOS ESTADOS, DISTINGUEN ENTRE INDUSTRIAS NUEVAS O NECESARIAS E INDUSTRIAS YA EXISTENTES QUE AMPLIEN SUS INSTALACIONES Y SU PRODUCCION.  
<sup>2/</sup> SE CONSIDERO PRINCIPALMENTE EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. EN LOS CASOS DE ESTADOS CON EXENCIONES TOTALES Y PARCIALES, SE INDICARON AMBAS.  
<sup>3/</sup> ESTA INFORMACION SE OBTUVO EN FUNCION DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS.

FUENTE : ESTE CUADRO FUE ELABORADO CON BASE A UN ANALISIS EXHAUSTIVO DE TODAS LAS LEYES QUE EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL ESTABAN EN VIGOR A DIC. DE 1968 EN LA REPUBLICA MEXICANA.

existe ley de fomento o promoción industrial. Igualmente, en 26 de los 30 Estados que ofrecen incentivos fiscales opera un organismo con atribuciones específicas para administrar las exenciones de impuestos.

En todos los casos la actividad favorecida es principalmente la industrial, pero un buen porcentaje -- de las entidades, el 57%, contemplan franquicias -- fiscales para otros renglones económicos tales como el turismo, la agricultura, etc.

La mayoría de las leyes de fomento eximen parcial o totalmente los impuestos y/o derechos locales que gravan la actividad económica. Asimismo, para efecto de la duración de las franquicias, los preceptos legales estatales distinguen entre industrias nuevas o necesarias e industrias ya existentes que se amplíen, favoreciendo con menores plazos y reducciones a las segundas.

Solo 8 estados de los 30 que conceden franquicias -- ofrecen la posibilidad de prorrogar el término del incentivo concedido. Solo en 16 entidades se acepta el traspaso de los beneficios que se otorgan.

El principio de la empresa más favorecida rige en 9 de las 30 entidades que poseen legislación sobre la materia<sup>2/</sup>. En solo 8 estados se ofrece otro tipo -- de estímulos propiamente no fiscales, en forma adicional a las exenciones de impuestos.

A pesar de que algunas leyes datan de principios de siglo, la mayor parte apareció alrededor de los años cincuentas y han sido actualizadas más o menos recientemente. 12 leyes fueron reformadas en la dé cada pasada.

Estas son a grandes rasgos las características generales que guardan las leyes de fomento industrial de los estados mexicanos.

Excluyendo lo relativo a prórroga de plazo, traspaso del beneficio fiscal, principio de la empresa favorecida e inclusión de otro tipo de estímulos no fiscales, prerrogativas que se contemplan solamente en algunas entidades, las legislaciones coinciden en su esencia y en sus planteamientos.

Cabe aclarar que a diferencia de Nuevo León en donde el instrumento legal está elaborado para que el estímulo fiscal opere en forma automática, los otros estados de la república tienen incorporados en sus leyes una gran variedad de criterios selectivos de aplicación, por lo que aparentemente la concesión de franquicias reviste un carácter más complejo y se realiza con apego a las normas y objetivos del desarrollo que se persigue.

---

<sup>2/</sup> Este principio consiste en que una empresa puede gozar de los mismos beneficios fiscales concedidos previamente a otra de la misma rama industrial, tan solo por el tiempo que falte para que se termine a la primera la dispensa de gravámenes.

En seguida analizamos detalladamente lo relativo a impuestos exentos, plazos concedidos y montos de reducción, conceptos que definen el ahorro que obtendrá la empresa y el sacrificio a cargo de los gobiernos, y que precisamente nos ayudarán a determinar en forma definitiva si existen o no diferencias fundamentales en los incentivos que se ofrecen a nivel estatal.

### 1. Impuestos, Plazos y Reducciones (Cuadro Comparativo)

De la información contenida en los cuadros V.2 y V.3, que han sido derivados del "cuadro general" que aparece en el apéndice, relativo a la duración y porcentaje de reducción de los impuestos que se eximen, podemos concluir lo siguiente:

"Si bien no existen discrepancias notables en cuanto a los porcentajes de reducción de los impuestos que se eximen, sí hay diferencias sustanciales en cuanto a la duración de los estímulos fiscales y el tipo de impuestos que se condonan".

La mayoría de los estados ofrecen reducciones de hasta un 100% en los impuestos locales, pero los plazos para los que se otorgan tales franquicias son muy variables. Por ejemplo, en lo que respecta al gravamen sobre ventas, y refiriéndonos al caso -

DURACION DE LAS FRANQUICIAS CONCEDIDAS POR TIPO DE IMPUESTO Y NUMERO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (LEYES FISCALES A DICIEMBRE DE 1968)

Duración de las Franquicias Concedidas por Tipo de Industria	Imp. sobre Ventas	Imp. sobre Traslación de Dominio	Imp. sobre Productos del Capital	Impuesto Predial	Otros Impuestos	Derechos de Registro	Otros Derechos
<u>Industrias Nuevas y Necesarias</u>							
De 5 a 10 Años	7	7	4	6	8	7	1
De 11 a 15 Años	10	8	3	7	7	6	2
De 16 a 20 Años	11	8	4	9	10	8	5
Más de 20 Años	1	1	-	2	1	-	-
Total de Entidades Federativas	29	24	11	24	26	21	8
<u>Ampliación de Industrias Existentes</u>							
De 5 a 10 Años	14	11	5	11	12	12	2
De 11 a 15 Años	4	2	1	2	2	2	1
De 16 a 20 Años	8	5	3	6	8	6	4
Más de 20 Años	1	1	-	2	1	-	-
Total de Entidades Federativas	27	19	9	21	23	20	7

MONTOS DE REDUCCION DE LAS FRANQUICIAS CONCEDIDAS POR TIPO DE IMPUESTO Y  
 NUMERO DE ENTIDADES FEDERATIVAS  
 (LEYES FISCALES A DICIEMBRE DE 1968)

Reducción de los Impuestos Exentos por Tipo de Industria	Imp. sobre Ventas	Imp. sobre Traslación de Dominio	Imp. sobre Productos del Capi- tal	Impuesto Predial	Otros Impues- tos	Derechos de Re- gistro	Otros Dere- chos
<u>Industrias Nuevas o Necesarias</u>							
25% de Reducción	-	-	-	-	-	-	-
50% de Reducción	-	-	-	1	-	1	-
75% de Reducción	1	-	-	1	2	1	-
100% de Reducción	28	24	11	23	24	19	8
Total de Estados	29	24	11	24	26	21	8
<u>Ampliación de Industrias Existentes</u>							
25% de Reducción	1	1	1	1	1	1	-
50% de Reducción	3	-	-	1	1	1	-
75% de Reducción	2	1	-	1	3	1	-
100% de Reducción	21	17	8	18	18	17	7
Total de Estados	27	19	9	21	23	20	7

de industrias nuevas o necesarias, siete entidades lo eximen por un término que fluctúa entre 5 y 10 años, diez estados lo exoneran por plazos que van de 11 a 15 años, once por plazo entre 16 y 20 años, y uno por más de 20 años.

Las industrias ya existentes que se amplían, también reflejan la misma variabilidad en la duración de los beneficios fiscales a que legalmente tienen derecho, y que como se observa son menores que los concedidos a las industrias clasificadas como nuevas o necesarias.

Lo mismo puede decirse de la situación que guardan los otros impuestos y derechos que aparecen en los cuadros de referencia.

Si consideramos que en algunos estados el incentivo fiscal tiene duración de veinte años, mientras que en otros como Nuevo León el plazo máximo del beneficio es de cinco, además de que supuestamente las ventas de los negocios aumentan con el tiempo, está claro que el empresario privado puede encontrar un alivio tributario más valioso localizando su industria en las entidades que ofrecen plazos mayores de reducción.

Debido a la baja carga impositiva que priva en los estados de la república, y al hecho de que normalmente la localización de la industria, especialmente la mediana o pequeña, no se planea a 20 años, es

muy probable que a los ojos del inversionista industrial, como ha sucedido con los estudiosos de la materia, pase desapercibida esta notable diferencia - en la cuantía de los estímulos fiscales ofrecidos a nivel estatal.

En estas condiciones, y hablando en términos del flujo de ahorros que representa al inversionista el estímulo fiscal a través del tiempo, creemos que el efecto de las franquicias en un estado cualquiera - no se ve nulificado totalmente porque las concesiones fiscales que se ofrecen en las otras entidades federativas no son semejantes.

Por último, queremos señalar en base a los cuadros comparativos de la legislación estatal de fomento industrial, que Nuevo León es la entidad que ofrece - menores reducciones y plazos en los también menor - número o variedad de impuestos que exime<sup>3/</sup>.

### 3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EXENCIONES DE IMPUESTOS

Los incentivos fiscales pueden jugar un papel acti-

---

3/ Véase el Cuadro V.1 y el referido a: duración de las franquicias que se conceden y porcentajes de reducción en los impuestos que se eximen, por -- clase de impuestos, tipo de industrias favorecidas y entidad federativa (Dic. 1968), que aparece en el apéndice de este trabajo.

vo o pasivo en la industrialización de los estados. Si el nivel de los impuestos es alto en relación a los costos de producción de las empresas, es de esperarse que las exenciones guarden cierta importancia en las decisiones de inversión a cargo de los empresarios privados. Por el contrario, si la estructura impositiva es baja la función del estímulo para atraer inversión se obscurece notablemente.

Considerando que en los países como México, en vías de crecimiento, lo segundo es lo cierto, difícilmente podemos esperar que las exenciones de impuestos estatales sean de relevancia en cualquier estrategia de desarrollo. Esta última, además de reparar en los objetivos que se persiguen tiene que conciliarlos. Una meta de redistribución del ingreso no es compatible con un objetivo de formación de capital, en cambio, un objetivo de estabilidad en las relaciones políticas internas si es compatible con una meta de crecimiento económico.

De esta manera, la estrategia de desarrollo deberá considerar tanto factores económicos (ahorro, inversión, nivel de precios, balanza de pagos, distribución del ingreso, etc.) como factores no económicos (relaciones políticas internas estables, relaciones internacionales satisfactorias, etc.).

De todos modos, con escasa o mucha importancia en cuanto a las decisiones de invertir en proyectos de

índole industrial, y mientras se contemple su concesión en las leyes estatales de promoción industrial, los estímulos fiscales deben ser otorgados en función de la orientación que se está dando a la industrialización en cada entidad federativa. Tal orientación puede encontrarse en las disposiciones o lineamientos de un plan bien elaborado, o simplemente puede estar comprendida en diversas leyes, declaraciones, instituciones u organismos que no siempre son armonizables entre sí.

Los gobiernos de los estados están en posibilidad de elegir entre dos tipos de promoción industrial - en base a estímulos fiscales. Puede seguirse un sistema de exenciones de impuestos con apego a la estrategia de desarrollo económico, utilizando para el efecto estatutos selectivos en el otorgamiento de los beneficios, o bien, puede preferirse el empleo de un mecanismo automático que facilite a la industrial la obtención de las franquicias que se otorguen.

El primer tipo de promoción tiene la ventaja de que no siendo importante la dispensa fiscal para que el empresario invierta, quizá sí es de valor concederla para mantener en armonía las relaciones entre el sector público y privado. En este sentido, la observación de criterios de desarrollo para su otorgamiento confiere a las exenciones de impuestos una -

naturaleza restrictiva, lo cual redundaría directamente en un menor sacrificio para el fisco estatal. El segundo tipo de promoción al basarse en un sistema de exención tributaria más automático, tiene el atractivo de no estar sujeto a estudios y controles administrativos especiales y complejos que ayuden a determinar la verdadera contribución del proyecto industrial al desarrollo. Un sistema como éste no encarece los costos de administración del instrumento fiscal.

Por la forma en que fué estructurada desde el principio la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León, todo parece indicar que la intención del legislador fué la de ofrecer un estímulo que operara en forma automática y fuese de fácil acceso al industrial.

Considerando los resultados a que hemos venido arribando en este trabajo, y a objeto de mantener estabilidad en las relaciones políticas internas, se recomienda al gobierno del Estado que opte por incorporar al sistema de exenciones fiscales en vigor, los estatutos o criterios selectivos que juzgue más conveniente para el otorgamiento del estímulo. La utilidad de una medida como la propuesta consiste en que a la vez que se conserva el instrumento de promoción, se disminuye el sacrificio fiscal del es

tado al conferir un carácter más restrictivo a las franquicias fiscales.

Sin embargo, una decisión de este tipo queda fuera del alcance de una investigación como la presente, que no tiene otras pretensiones que las de señalar técnicamente el estado que guarda el fomento industrial en la entidad, y la importancia que poseen -- los estímulos fiscales estatales en la localización de las plantas y en las decisiones de inversión.

### C. FRANQUICIAS FISCALES, LOCALIZACION E INVERSION INDUSTRIAL. (SUMARIO Y CONCLUSIONES)

Una política de fomento industrial en Nuevo León -- existe desde finales del siglo pasado. Sus lineamientos se encuentran contenidos en las distintas -- leyes, decretos y disposiciones que han regido la -- materia. Sin embargo, nunca se ha tratado de un -- plan de industrialización perfectamente elaborado -- en el que estén definidos con claridad los objeti-- vos que se persiguen y los medios para alcanzarlos. Puede decirse que la única herramienta institucio-- nal empleada para promover la industrialización ha consistido en el uso de incentivos fiscales para el desarrollo.

El esfuerzo que Nuevo León ha realizado en términos

de los ingresos dejados de percibir es grande, sobre todo si se le compara con algunos indicadores de sacrificio fiscal a nivel federal, especialmente los que se refieren al impuesto sobre ingresos mercantiles. La explicación a esto radica en que a pesar de ser más atractivo el incentivo federal, no todas las empresas lo solicitan por la dificultad que implica su tramitación legal. Siendo Nuevo León una entidad con numerosas e importantes industrias, y poseyendo un mecanismo más o menos automático en el otorgamiento de las exenciones de impuestos, ha resultado relativamente fácil para los industriales interesados la obtención del privilegio fiscal estatal.

La ausencia en la ley de criterios que se refieran al tamaño y ubicación de las plantas ha propiciado que sea la gran industria, y no los establecimientos medianos y pequeños, la más favorecida con el subsidio fiscal. Igualmente, las franquicias se han otorgado sin ninguna orientación que beneficie más substancialmente a las industrias que se establezcan en los municipios menos desarrollados del estado.

El sacrificio fiscal del estado, que puede considerarse importante si se le evalúa en función de la obra pública que deja de realizarse, no es igual al

ahorro fiscal de las empresas favorecidas con la -- dispensa de gravámenes. Esto se debe a la filtra-- ción de las economías hacia la federación vía el im-- puesto sobre la renta, y hacia los trabajadores vía el reparto de utilidades. Con la estructura admi-- nistrativa actual de conceder el estímulo como exen-- ciones de impuestos y no como subsidios directos, -- los estados están convidando del pastel fiscal al -- gobierno federal, cuando el mismo debiera ser exclu-- sivo de la unidad industrial.

La importancia del estímulo fiscal estatal en las -- decisiones de invertir es de escaso valor por las -- siguientes razones: a) la estructura impositiva en los estados de la república es tan baja que no re-- presenta un "gasto de operación" notable; b) el aho-- rro fiscal de la empresa representa un porcentaje -- muy bajo (1.1%) de sus costos de producción; c) no obstante que no existe seguridad de que la franquicia sea concedida, la mayoría de las empresas solli-- citan el estímulo con poca anticipación a su inicio de operaciones; d) es mínimo el número de firmas -- que solicitan información acerca de franquicias fis-- cales en otros estados del país; e) a pesar de que todas las empresas de tipo industrial son objeto de franquicia de acuerdo a la ley, solo una de cada -- cincuenta que se crean se acoge al estímulo fiscal; f) según las opiniones recolectadas a través de la

encuesta, de los directamente beneficiados con exenciones de impuestos, se infiere que con o sin estas últimas de cualquier manera habrían realizado la inversión.

Los factores que más importan para la localización de las industrias son el mercado en primer término, la infraestructura física disponible después, la -- existencia de mano de obra calificada y abundante -- en tercer lugar, y por último, la cercanía de las -- materias primas. Los estímulos fiscales estatales no se mencionan por los empresarios que ya poseen -- instalaciones industriales como un factor importan-- te para la ubicación de las plantas. Asimismo, lo que determina la localización de las industrias es el conjunto de todos los factores y no solamente -- uno de ellos. Los lugares que poseen una combina-- ción óptima de estos elementos de costo, son los -- que resultan en mayor atractivo para que la activi-- dad industrial se localice.

A diferencia de lo que comunmente se cree por los -- estudiosos e intelectuales del país, no son simila-- res los estímulos fiscales que se ofrecen en los estados de la república a la inversión industrial. La semejanza observada es más bien en cuanto a los porcentajes de reducción y el tipo de unidades indus-- triales que pueden ser sujeto del beneficio tributada

rio. La clase de impuestos que se exime y el tiempo por el que se eximen, elementos que definen la cuantía del ahorro fiscal para la empresa, es muy diferente en cada entidad de la república, encontrándose que mientras algunos estados otorgan el estímulo por cinco años otros condonan los impuestos hasta por veinte y veinticinco años.

Lo que sucede sin embargo, es que son pocas las industrias que planean su localización. De hecho, un número muy pequeño de firmas solicita información de franquicias fiscales en otros estados antes de decidir la inversión y la ubicación de las instalaciones industriales. La causa es que los sistemas de exenciones impositivas tienen poco valor en los esquemas de inversión por las otras razones ya expresadas en los párrafos anteriores. Considerando que el mayor número de establecimientos industriales que se crean son medianos y pequeños, y que generalmente los empresarios involucrados en estos proyectos no fundamentan con estudios técnico-económicos sus decisiones de inversión, ni planean la localización de las plantas, entonces, el estímulo fiscal puede sobreestimarse, por lo que representa un factor psicológico de utilidad práctica en las labores de fomento industrial.

La legislación sobre fomento industrial refleja la importancia política de primer orden que se otorga

en las entidades federativas del país a las acciones que propicien su desarrollo. Pero, los responsables de formular la política en los estados deben tomar en cuenta diversos objetivos económicos y no económicos, que muchas veces no son conciliables entre sí. Por consiguiente, una consideración importante es el grado en que las exenciones de impuestos son compatibles o incompatibles con el logro de ciertas metas.

Hemos mencionado razones suficientes como para recomendar la eliminación total de las franquicias fiscales si fuera el caso de buscar máxima eficiencia en la asignación del gasto público estatal. Sin embargo, si el estímulo fiscal sirve para mantener estables las relaciones políticas locales entre sector público y privado, existe entonces un argumento importante que hay que evaluar en su justa magnitud antes de tomar cualquier decisión.

Si se quiere comprender la función de la franquicia fiscal en el desarrollo económico de los estados, es necesario referirla a la estrategia que para alcanzar este último se siga en cada entidad, la cual a su vez considera el tipo de economía que desean quienes elaboran la política local.

Todo este tipo de consideraciones está a cargo de la autoridad pública estatal. Por lo que respecta al autor de este trabajo las alternativas que se presentan se indican a continuación.

Si no se concede ningún valor en la estrategia general de desarrollo al objetivo de relaciones políticas internas armónicas, entonces, por razones de -- eficiencia en la asignación de los recursos la exención tributaria en los estados debe desaparecer. -- Por el contrario, si se atribuye alguna importancia al objetivo antes mencionado la promoción industrial en las entidades federativas puede hacerse de dos maneras. Puede revestirse a las franquicias -- fiscales de un carácter más restrictivo para que -- sin prescindir del estímulo se otorguen menos exenciones de impuestos, y se minimice el sacrificio -- que implica al fisco estatal el mantener un programa de subsidio tributario que después de todo, por las razones que ya analizamos, es de poca importancia para inducir las inversiones industriales. Una medida de este tipo es fácil de obtener con el solo hecho de incorporar al precepto legal estatutos selectivos que limiten la concesión de las franquicias a aquellas empresas que verdaderamente contribuyan al desarrollo económico de los estados.

Por otra parte, la segunda forma de promoción industrial en base a exenciones de impuestos consiste en la elección de un sistema más o menos automático -- que contemple conservadoramente el otorgamiento del estímulo fiscal estatal, sin más complicaciones que solicitarlo y sin necesidad de fundamentar las peticiones con estudios complejos que demuestren la importancia de la planta industrial en el desarrollo.

APENDICE A

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS EXENCIONES DE  
IMPUESTOS OFRECIDAS EN LOS ESTADOS  
DE LA REPUBLICA**



A<sup>D</sup>ENDICE B

**CUESTIONARIO UTILIZADO**

## APENDICE B

### CUESTIONARIO UTILIZADO

#### Encuesta Sobre Fomento Industrial en Nuevo León

##### I.- DE LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1. Nombre o razón social \_\_\_\_\_
2. Fecha de creación \_\_\_\_\_
3. Ubicación de las instalaciones \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. Nombre y cargo del (o los) entrevistado(s) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Productos que elabora actualmente la empresa:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Total de obreros ocupados actualmente \_\_\_\_\_
7. Total de empleados ocupados actualmente \_\_\_\_\_
8. Capital Social actual \$ \_\_\_\_\_
9. Capital invertido en el establecimiento (Indicar el valor en libros de los activos fijo, circulante y diferido, a Diciembre de 1970) \$ \_\_\_\_\_

##### II.- DE LA INVERSION FRANQUICIADA

###### A) Ahorros Fiscales

10. Según el Periódico Oficial No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, esta empresa obtuvo exención de impuestos estatales, de acuerdo a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico que rige en Nuevo León, por concepto de haber: (mar

que con X la respuesta correcta).

\_\_\_ Realizado una nueva inversión en la Entidad  
 \_\_\_ Efectuado la ampliación de una industria --  
 existente

11. Mencione Usted los artículos cuya producción y venta ampara la franquicia fiscal obtenida:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

12. ¿A cuánto asciende el valor anual de las ventas de los productos exentos de impuestos, desde -- que la empresa comenzó a gozar de los benefi--- cios otorgados, hasta el momento en que la fran quicia expiró, o bien hasta la fecha, en caso - de que la franquicia aún esté en vigor? (En el caso del primer año en que se concedió la fran quicia, considérese únicamente los meses cubier tos por la misma. Para el año que cursa, propor cióñese el dato de los primeros seis meses ya - transcurridos).

año	valor de las ventas (en pesos)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

13. Mencione Usted el tipo de impuestos o derechos eximidos, señalando además el ahorro que han re presentado para la empresa.

a) Impuesto sobre Ingresos Mercantiles

. ¿Lo obtuvo? \_\_\_ si \_\_\_ no  
 . Reducción de: \_\_\_ 25% \_\_\_ 50% \_\_\_ 75%  
 \_\_\_ 100%

. Duración de la franquicia: \_\_\_\_\_ años

. ¿A cuánto asciende hasta la fecha el aho-- rro obtenido con la exención de este im-- puesto? \_\_\_\_\_

b) Impuesto sobre Traslación de Dominio respec to de la adquisición de inmuebles destinados

a las plantas o instalaciones industriales.  
 . ¿Lo obtuvo? \_\_\_\_\_ si \_\_\_\_\_ no  
 . Fecha en que hizo uso de la exención relativa a este impuesto:

. Ahorro fiscal obtenido de \$ \_\_\_\_\_

c) Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, respecto de la adquisición de bienes inmuebles destinados a las plantas o instalaciones industriales.

. ¿Lo obtuvo? \_\_\_\_\_ si \_\_\_\_\_ no  
 . Fecha en que hizo uso de esta exención: \_\_\_\_\_

. Ahorro fiscal obtenido de \$ \_\_\_\_\_

d) Derechos de Inscripción en el Registro Público de Comercio, de la escritura constitutiva de la sociedad, o sus reformas.

. ¿Lo obtuvo? \_\_\_\_\_ si \_\_\_\_\_ no  
 . Fecha en que hizo uso de esta exención: \_\_\_\_\_

. Ahorro fiscal obtenido de \$ \_\_\_\_\_

#### B) Personal Ocupado

14. Indique Usted el número de personas ocupadas en la empresa (o ampliación de la empresa) que ha recibido franquicia. Refiérase únicamente al personal ocupado directa o indirectamente en la fabricación de artículos con exención de impuestos.

Obreros \_\_\_\_\_  
 Empleados \_\_\_\_\_  
 Total \_\_\_\_\_

#### C) Producción

15. ¿Cuál es el costo total de producción de los artículos con franquicia elaborados y vendidos por el establecimiento durante el año de 1970?

\_\_\_\_\_

16. Señale Usted qué porcentaje de las ventas de -- los productos franquiciados se realiza en el Estado, en otros Estados y en el Extranjero?

Estado \_\_\_\_\_  
 Otros Estados \_\_\_\_\_  
 Extranjero \_\_\_\_\_

17. ¿Cuál es la capacidad instalada de la planta industrial donde se elaboran los artículos exentos de impuestos? (Proporcione este dato en términos del valor anual de la producción, a precios corrientes, que podría obtenerse si las -- instalaciones industriales trabajaran a su máximo ritmo) \_\_\_\_\_

18. ¿A qué porcentaje de su capacidad instalada trabaja actualmente la empresa? (Refiérase solo a la inversión con franquicia)
- 

19. De qué manera puede incrementarse en el corto - plazo la producción que actualmente tiene la empresa? (elija la respuesta correcta)
- ( ) Siendo más eficiente en el (o los) turno(s) que actualmente trabaja.
- ( ) Trabajando uno o dos turnos más.
- ( ) Trabajando más turnos y siendo más eficiente en los que ya trabaja.
- ( ) Ampliándose.
- ( ) Otra forma (especifique) \_\_\_\_\_
- 

D) Inversiones (Estas preguntas entiéndanse dirigidas exclusivamente a las inversiones que gozan de exención de impuestos estatales).

20. ¿Cuál es el valor en libros a Diciembre de 1970, de los activos fijo, circulante y diferido, sin deducir las reservas que hubiere? \_\_\_\_\_
-

21. ¿Cuál es el valor en libros a Diciembre de 1970, de la maquinaria y equipo de producción, deducidas las reservas para depreciación? \_\_\_\_\_
- 
22. ¿Cuál es el saldo a Diciembre de 1970, de las reservas para depreciación de la maquinaria y equipo de producción? \_\_\_\_\_
23. ¿Cuándo se inició la inversión que actualmente goza de franquicia fiscal estatal, cuánto fué el valor total invertido en maquinaria y equipo de producción? \_\_\_\_\_
24. Del total proporcionado en la pregunta anterior, estime Usted los siguientes porcentajes, relativos al Estado y procedencia de la maquinaria y equipo de producción
- |              |                   |
|--------------|-------------------|
| Nuevo _____% | Nacional _____%   |
| Usado _____% | Extranjero _____% |
| Total _____% | Total _____%      |

E) Abastecimiento de Materias Primas

25. ¿Cuál es el valor de las materias primas y auxiliares consumidas durante 1970? \$ \_\_\_\_\_
26. Del valor anterior, señale Usted:
- . El porcentaje que es de origen estatal \_\_\_\_\_
  - . El porcentaje que proviene de los otros Estados \_\_\_\_\_
  - . El porcentaje que es de origen extranjero \_\_\_\_\_

III.- DE LA LOCALIZACION DE LA PLANTA

27. ¿Cuál fué la razón por la que localizó su negocio en este lugar?
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

28. Proporcione Usted una evaluación sumaria sobre las Franquicias Fiscales que el Estado concede a la nueva inversión industrial (Indique sus comentarios acerca de la importancia que les concede, la efectividad que cree tienen, y con respecto a otros puntos que sea de interés para Usted comentar) \_\_\_\_\_
- 
29. ¿Habría iniciado su negocio sin el aliciente de la exención de impuestos estatales? \_\_\_\_\_
- 
30. De los factores que a continuación se mencionan ¿cuáles fueron los más importantes para el establecimiento de su negocio? (anote número 1 al que tenga la mayor importancia, 2 al siguiente en importancia, 3 al que le siga y así sucesivamente).
- ( ) Cercanía de la frontera
  - ( ) Cercanía de las fuentes de materias primas
  - ( ) Disponibilidad de terrenos a costo adecuado
  - ( ) Existencia de mano de obra (calificada, barata, abundante, etc.)
  - ( ) Infraestructura física disponible (electricidad, agua, gas, etc.)
  - ( ) Comunicaciones (por carretera, aérea, por ferrocarril)
  - ( ) Facilidad de otros servicios complementarios (correo, teléfono, hospitales, bancos, despachos profesionales, etc.)
  - ( ) Incentivos fiscales estatales
  - ( ) Motivos familiares
  - ( ) Otros factores (especificar) \_\_\_\_\_
- 
31. ¿Cuáles son los problemas que ha encontrado Usted para obtener la exención?

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

32. ¿Qué ventajas encuentra Usted en el beneficio - que el Estado le ha otorgado a través de la - - franquicia?

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

33. ¿De qué forma podría el Estado mejorar los in--centivos fiscales que ofrece a la nueva inver--sión industrial? (Sugiera en forma concreta)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

34. ¿Qué otros incentivos para la industria cree -- que debiera ofrecer el Gobierno de Nuevo León? (Sea lo más específico posible)

\_\_\_\_\_

35. ¿En qué Entidad de la República habría Usted de--cidido establecer su empresa (o la ampliación - de su empresa) de no existir exenciones de im--puestos estatales? \_\_\_\_\_

36. Antes de tomar su decisión de invertir solicitó Usted información acerca de franquicias fisca--les en otros Estados del país?      Si      No

Si la respuesta es afirmativa, conteste las siguien--tes preguntas:

- a) ¿Cuáles son esos Estados? \_\_\_\_\_
- b) ¿Qué diferencias importantes encontró entre las franquicias ofrecidas por Nuevo León y las de -- otros Estados? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- c) ¿Porqué eligió Nuevo León en lugar del (o los) -  
otro(s) Estado (s) para localizar su industria -  
(o la ampliación de su industria)?

---

---

---

---

---

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

A.N. Agarwala-S.P. Singh, La Economía del Subdesarrollo (Editorial Tecnos, S.A., Madrid, 1963).

Adolfo Dorfman, La Industrialización en la América Latina y las Políticas de Fomento (México, D.F.: -- Fondo de Cultura Económica, 1967).

Alfonso García Caraveo, Ley de Fomento de Industrias de Transformación (Escuela Nacional de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957).

Alfred Weber, The Location of Industries, tr. Carl J. Friedrich (Chicago: University of Chicago, 1962).

Andrés Montemayor Hernández, Historia de Monterrey (Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, A. C., Monterrey, N.L., 1971).

Ario Garza Mercado, Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de Ciencias Sociales (Monterrey, N.L.: Universidad de Nuevo León, 1966).

Arthur W. Lewis, Economic Development with Unlimited Supplies of Labour, Agarwala and Singh - Ed. - "The Economics of Underdevelopment" (New York, Oxford University Press, 1963).

B. Secchi, Análisis de las Estructuras Territoriales (Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona, 1968).

Carle C. Zimmermann, Consumption and Standards of Living (New York, 1936).

Charles P. Kindleberger, Desarrollo Económico (The McGraw-Hill Book Company, Inc., New York, 1961).

E.A.G. Robinson, Problemas del Desarrollo Económico. Tomo I (Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona, -- 1969).

E.A.G. Robinson, Problemas del Desarrollo Económico. Tomo II (Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona, - 1969).

Edgar M. Hoover, Localización de la Actividad Económica, tr. Vicente Polo y Teodoro Ortiz (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1951).

Enke, S., Economics for Development (Englewood - - Cliffs, Prentice Hall, 1964).

Eugene Staley, El Futuro de los Países Subdesarrollados. Implicaciones Políticas del Desarrollo Económico (Editorial Roble, México, 1963).

Héctor Vázquez Tercero, Fomento Industrial en México. Consideraciones en Torno a la Ley de Fomento de Industrias Nuevas o Necesarias (Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., 1966).

Henry J. Bruton, Nuevas Aportaciones a la Teoría del Crecimiento (México, CEMLA, 1960).

Ifigenia M. de Navarrete, El Perfil de México en 1980 (Instituto de Investigaciones Sociales de la - Universidad Nacional Autónoma de México, 1970).

Ifigenia M. de Navarrete, Los Incentivos Fiscales y El Desarrollo Económico de México (Universidad Nacional Autónoma de México, 1967).

Ignacy Sachs, Obstáculos al Desarrollo y Planificación (Editorial Nuestro Tiempo, S.A., México, 1967).

Isidro Vizcaya Canales, Los Orígenes de la Industrialización de Monterrey, 1867-1920 (Librería Tecnológico, S.A., Monterrey, N.L., 1971).

Jack Heller y Kenneth M. Kauffman, Incentivos Fiscales para el Desarrollo Industrial (México, D.F.: -- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, -- 1965).

Jacques - R. Bondeville, Los Espacios Económicos -- (Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965).

John P. Powelson, Ingreso Nacional y Corriente de Fondos (Fondo de Cultura Económica, México, 1963).

José P. Saldaña, Grandeza de Monterrey (José P. Saldaña, Monterrey, N.L., 1968).

Joseph A. Kahl, La Industrialización en América Latina (Fondo de Cultura Económica, 1965).

Leopoldo Solís, La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas (Siglo XXI Editores, S.A., México, 1970).

M.A. Utton, Industrial Concentration (Penguin Modern Economics, 1970).

Myint H., The Classical Theory of International Trade and the Underdeveloped Countries, Morgan, -- Betz y Choudhry - Ed. "Readings in Economic Development (Belmont, Wadsworth Pub. Co., 1963).

Murray D. Bryce, Desarrollo Industrial. Guía para Acelerar el Crecimiento Económico, tr. Juan Santa-Cruz Vergara y Juan Yáñez Gómez (Madrid, España: -- Ediciones del Castillo, S.A., 1961).

Murray D. Bryce, Normas y Métodos para el Desarrollo Industrial (Editorial Reverté Mexicana, S.A. -- 1968).

Norman D. Lees, Localización de Industrias en México (México: Banco de México, S.A., 1965).

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Conglomeraciones Industriales en Europa y el Oriente Medio (Naciones Unidas, New York, 1970).

P.T. Ellsworth, Comercio Internacional (Fondo de -- Cultura Económica, 1955).

Paul Lamartine Yates, El Desarrollo Regional de México (3a. Ed.; Banco de México, S.A., 1965).

Rafael Pérez Rubio, El Desarrollo Económico de México (Centro Nacional de Productividad, México, 1968).

Roland Pressat, El Análisis Demográfico. Métodos, - Resultados, Aplicaciones (Fondo de Cultura Económica, México, 1967).

Romeo Madrigal, Demografía en el Noreste de México (Centro de Investigaciones Económicas y Facultad de Economía, Universidad de Nuevo León, 1965).

Romeo Madrigal, Estructura Económica del Noreste de México (Centro de Investigaciones Económicas y Facultad de Economía. Universidad de Nuevo León, Monterrey, 1962).

Stanford G. Ross y John B. Christensen, Tax Incentives For Industry in Mexico Cambridge: Programa Industrial sobre Tributación de la Escuela de Derecho de Harvard, 1959).

Stephen Enke, Economics for Development (Prentice - Hall, Inc., 1963).

Walter Isard, Location and Space-Economy (Cambridge, Mass.: Massachusetts Institute of Technology, 1956).

William Alonso, Location Theory, Ed. L. Need Leman (Penguin Modern Economics, U.S.A., 1968).

## TESIS PROFESIONALES

Genaro González Torres, El Fomento Industrial en -- Nuevo León a Través de Parques Industriales (Monterrey, N.L.: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1968).

Horacio Garduño García, Nuevo León Un Ejemplo de -- Protección a la Industria de Transformación. Tesis Profesional (Escuela Nacional de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958).

Ignacio Razón Ostos, La Exención Fiscal a la Industria en el Estado de Nuevo León. Tesis Profesional (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1960).

José Luis García Avila, Los Recursos Humanos como - Factor Productivo. Modelo para Determinar Eficiencia, Productividad y Necesidades de Adiestramiento en la Industria de Transformación en el Estado de Nuevo - León (Monterrey, N.L.: Instituto Tecnológico y de - Estudios Superiores de Monterrey, 1971).

Juan José Rosales García, Instrumentos Oficiales de Promoción Industrial. Tesis Profesional (México, D. F.: Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1968).

## ANUARIOS ESTADISTICOS Y/O PUBLICACIONES PERIODICAS

VIII Censo General de Población y Vivienda 1960. -- (Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística) México, 1962.

IX Censo General de Población y Vivienda 1970 (Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística). México, 1971.

I Censo Industrial 1930 (Secretaría de la Economía Nacional), Dirección General de Estadística.

II Censo Industrial 1935 (Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística).

III Censo Industrial 1940 (Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística).

IV Censo Industrial 1945 (Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística).

V Censo Industrial 1950 (Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística).

VI Censo Industrial 1955 (Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística).

VII Censo Industrial 1961 (Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística). México, 1965.

VIII Censo Industrial 1966 (Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística). México, 1967.

III Informe de Gobierno (Estado de Nuevo León, Monterrey, 1970).

IV Informe de Gobierno (Estado de Nuevo León, Monterrey, 1971).

V Informe de Gobierno (Estado de Nuevo León, Monterrey, 1972).

Dirección General de Estadística, Proyecciones Demográficas de la República Mexicana (Secretaría de Industria y Comercio, 1966).

Directorio Industrial de Nuevo León 1968 (Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León y Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico - de Nuevo León, Monterrey, 1968).

Anexo al Directorio Industrial de Nuevo León 1968 - (Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León y Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico de Nuevo León, Monterrey, 1970).

Segundo Anexo al Directorio Industrial de Nuevo León 1968 (Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León y Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico de Nuevo León, Monterrey, 1972).

Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, Características Económicas de la Pequeña y Mediana Industria en México, Tomo I (Nacional Financiera, S.A., México, 1966).

Informes Anuales 1960-1970 (Banco de México, S.A.).

Ocupación y Salarios en Monterrey Metropolitano - 1966 (Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, 1969).

Raúl Benítez Zenteno y Gustavo Cabrera Acevedo, Proyecciones de la Población de México 1960-1980 (Banco de México, S.A., 1966).

## ARTICULOS

Ignacio Pichardo, "Algunos Enfoques en Materia de Política Fiscal Estatal", Revista de Comercio Exterior (Septiembre de 1970).

Jorge Tamayo López Portillo, "Políticas Federales de Fomento Industrial: Su Efecto en las Entidades Federativas del País", Revista Colegio de Economistas, A.C., No. 4 (Febrero 1969).

Josef M. Mertes, "La Nueva Dinámica de la Pequeña y Mediana Industria y el Desarrollo Regional", Centro Empresarial de Perfeccionamiento Socio-Económico, A.C.

Plácido García Reynoso, "Estado, Empresarios, Desarrollo Industrial e Integración Económica", Revista de Comercio Exterior (Mayo de 1969).

## INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

CUADRO No.	CONCEPTO	PAGINA
I.1	Distribución Porcentual del Pro-- ducto Interno Bruto en Latinoamé-- rica, por Sector de Actividad Eco-- nómica en 1970	12
I.2	Distribución Porcentual del Pro-- ducto Interno Bruto en México, -- por Sectores de Actividad Económi-- ca, en el Período 1940-1970	13
I.3	Comportamiento de las Importacio-- nes Mexicanas y su Relación con -- el Producto Interno Bruto	27
I.4	Comportamiento de las Exportacio-- nes Mexicanas y su Relación con -- el Producto Interno Bruto	29
II.1	Distribución de la Población y de la Industria Extractiva y de Trans-- formación en el Estado de Nuevo -- León y en Monterrey Metropolitano	48
II.2	algunas Características de la In-- dustria de Transformación de Nue-- vo León	51
II.3	Distribución por Capital Social -- de los Establecimientos Industria-- les Existentes en Nuevo León a Dí-- ciembre de 1966; y de los Creados durante los Bienios 1967-1968 y -- 1969-1970	54
II.4	Estructura de Capital Social de --	

CUADRO No.	CONCEPTO	PAGINA
	las Empresas Industriales creadas en Nuevo León durante 1969-1970	57
II.5	Algunas Características de la Industria de Transformación en Nuevo León, por Grupo Industrial, para 1960 y 1965	59
II.6	Industria Extractiva y de Transformación de Nuevo León por Grupo Industrial. Establecimientos creados durante 1969 y 1970. Aumentos de Capital en los Bienios 1967-1968 y 1969-1970 de las Empresas ya -- Existentes	61
III.1	Número de Establecimientos, Estructura Social y Origen del Capital de las Empresas Industriales Beneficiadas con Exenciones de Impuestos desde 1890 hasta 1971	69
III.2	Distribución por Rama Industrial de los Establecimientos Franquiciados desde 1890 hasta 1971	70
III.3	Distribución de las Empresas Industriales Franquiciadas por tipo de Impuesto Exento y Duración de la Exención. Período 1890-1971	72
III.4	Distribución por Municipio de los Establecimientos Industriales -- Franquiciados. Período 1890-1971	74
III.5	Capital Invertido (Suma del Activo Fijo, Circulante y Diferido) -- de las Empresas Industriales que gozaban de Exención de Impuestos en 1970 y 1971	76

CUADRO No.	CONCEPTO	PAGINA
III.6	Ubicación de las Empresas Industriales que en 1970 eran Beneficiarias de Franquicias Fiscales - Estatales	78
III.7	Franquicias en Vigor y Sacrificio Fiscal Estatal por Rama Industrial para los Años de 1969, 1970 y 1971	79
III.8	Sacrificio Fiscal en 1969 y su Relación con algunas Partidas de Ingreso y Gasto Público	82
III.9	Duración del Trámite Oficial de las Franquicias Fiscales Otorgadas en el Período 1965-1971	92
IV.1	Distribución Geográfica de las Plantas Exentas Conforme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, 1965-1970	101
IV.2	Características por Rama Industrial de las Plantas Exentas Conforme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, 1965-1970	104
IV.3	Importancia de las Plantas Exentas en la Industria de Transformación de Nuevo León	105
IV.4	Distribución por Capital Social e Inversión de las Empresas Exentas Conforme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, 1965-1970	107
IV.5	Capacidad Aprovechada e Instalada	

CUADRO No.	CONCEPTO	PAGINA
	de las Plantas Exentas Conforme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, 1965-1970	110
IV.6	Estado de Uso de la Maquinaria y Equipo Industrial al Inicio de la Inversión, de las Plantas Exentas conforme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, 1965-1970	113
IV.7	Procedencia de la Maquinaria y - - Equipo Industrial al inicio de la Inversión, de las Plantas Exentas conforme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico (Período 1965-1970)	115
IV.8	Origen y Valor de las Materias Primas y Auxiliares consumidas en 1970 por las Plantas Exentas conforme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, (1965-1970)	117
IV.9	Distribución por Rama Industrial, Valor y Procedencia de las Materias Primas y Auxiliares consumidas por las Plantas Exentas conforme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, 1965-1970	119
IV.10	Sacrificio Fiscal y Ventas Franquiadas en el Período 1965-1970 de las Plantas Exentas conforme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico	123
IV.11	Beneficio Fiscal y Costos de Producción de las Plantas Exentas con	

CUADRO No.	CONCEPTO	PAGINA
	forme a la Ley de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, 1965-1970	125
IV.12	Distribución Porcentual según Importancia de los Factores Considerados por las Empresas Exentas para su Localización	127
V.1	Resumen de las Características Generales Teóricas de la Legislación que en Materia de Fomento Industrial rige en las Entidades Federativas de la República Mexicana (Leyes en Vigor a Diciembre de 1968)	136
V.2	Duración de las Franquicias Concedidas por Tipo de Impuesto y Número de Entidades Federativas (Leyes Fiscales a Diciembre de 1968)	140
V.3	Montos de Reducción de las Franquicias Concedidas por Tipo de Impuesto y Número de Entidades Federativas. (Leyes Fiscales a Diciembre de 1968)	141
AP. A	Duración de las Franquicias que se Conceden y Porcentaje de Reducción en los Impuestos que se Eximen por clase de Impuestos, tipo de Industrias Favorecidas y Entidad Federativa (Diciembre de 1968)	154

## INDICE GENERAL

PROLOGO	V
PREFACIO	VIII
RECONOCIMIENTOS	XI
NOTA	XIII
PANORAMA METODOLOGICO	XIV
CLASIFICACION DEL SECTOR INDUSTRIAL	XVI
INTRODUCCION	1
I. INDUSTRIALIZACION Y CRECIMIENTO ECONO-- MICO	9
A. Crecimiento Económico: Marco Concep- tual	9
B. Sectores de Actividad Económica	10
C. Industrialización para el Desarrollo Económico	15
D. Interdependencia Sectorial	17
E. Objetivos de la Industrialización	18
1. Recursos naturales	19
2. Desarrollo regional	20
3. Ocupación	22
4. Sustitución de importaciones	25
5. Producción para la exportación	28
6. Integración económica nacional	31
F. Industrialización y estado	33
G. Localización de la actividad indus-- trial	34
II. EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DE NUE- VO LEON	38
A. Orígenes de la Industrialización de Nuevo León	38
1. Antecedentes Pre-Industriales	38
2. Causas de la Industrialización	40
B. Objetivos de la Industrialización de Nuevo León	43

1.	Inversión Industrial y empleo	44
2.	Descentralización industrial	46
C.	Tendencias Generales	49
D.	Estructura de la Actividad Industrial de Nuevo León	53
E.	Examen de la Localización de la Industria en Nuevo León	62
III.	EL ESFUERZO ESTATAL EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL	66
A.	Aspectos Cuantitativos de las Franquicias Fiscales Concedidas en el Período 1890-1971	67
B.	Análisis Cualitativo de las Empresas Exentas	74
1.	Tamaño de las Plantas	75
2.	Localización	77
3.	Ramas Industriales Beneficiadas	80
4.	Sacrificio fiscal estatal	80
5.	Ahorro fiscal de la empresa	85
C.	Consideraciones Sobre la Legislación Actual de Fomento Industrial y la Administración de las Franquicias Fiscales	87
1.	Sujetos del beneficio fiscal	88
2.	Impuestos y reducciones	90
3.	Duración del trámite legal	91
4.	Criterios de aplicación	93
5.	Apreciaciones de los beneficiados con franquicias fiscales	95
IV.	RESUMEN DE UNA ENCUESTA ENTRE EMPRESAS EXENTAS	98
A.	Características Generales de los Establecimientos Beneficiados	99
1.	Localización de las plantas	100
2.	Ramas industriales favorecidas	102
3.	Inversión y tamaño de las plantas	103
B.	Características de la Maquinaria y Equipo Industrial	108
1.	Capacidad instalada y producción efectiva	111

2. Estado técnico de la maquinaria - y Equipo	112
3. Procedencia de la maquinaria y -- equipo	114
C. Abastecimiento de Materias Primas	116
D. Aspectos fiscales de las Plantas - - Exentas	120
1. Impuestos, reducciones y plazos	120
2. Sacrificio fiscal del estado	122
3. Beneficio fiscal de la empresa en relación a sus costos de produc-- ción	124
E. Factores que determinaron la locali- zación de las Plantas	126
F. Evaluación del Estímulo Fiscal	128
1. Incentivos fiscales y decisiones de inversión	129
2. Observaciones sobre la utilidad del estímulo fiscal	131
V. EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS ESTATALES - DE EXENCIONES DE IMPUESTOS	134
A. Estímulos fiscales Ofrecidos en Otras Entidades del País	135
1. Resumen de las características ge- nerales de las leyes	135
2. Impuestos, plazos y reducciones - (cuadro comparativo)	139
B. Estrategia de Desarrollo Económico y Exenciones de Impuestos	143
C. Franquicias Fiscales, Localización e Inversión Industrial (Sumario y Con- clusiones)	147
APENDICE A: Cuadro Estadístico Comparativo: Duración de las Franquicias que se Con- ceden y Porcentaje de Reducción en los Impuestos que se Eximen, por clase de - Impuestos, tipo de Industrias favoreci- das y Entidad Federativa (Dic. 1968)	154

	179
APENDICE B: Cuestionario Utilizado	155
BIBLIOGRAFIA	163
INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS	171

